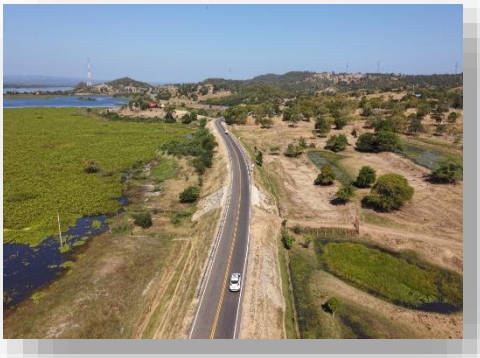
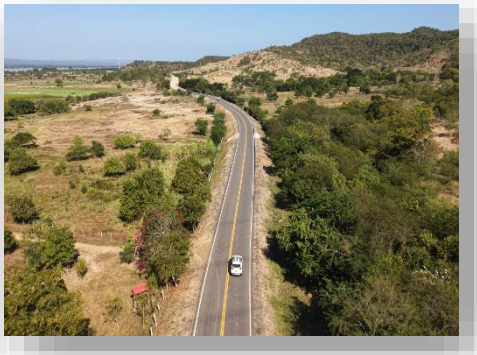
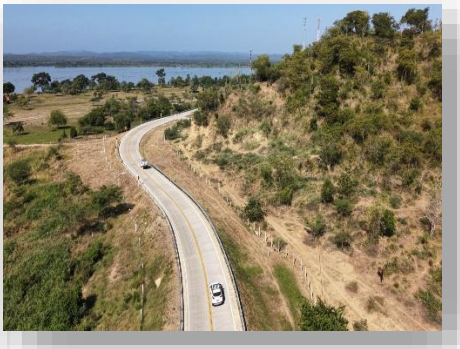








INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 58, CONTRATO 1956 DE 2020.
PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
TENERIFE, MAGDALENA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

INFORME DE INTERVENTORÍA No 58

01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Contrato de Obra No. 1724 de 2020 **Contratista:** CONSORCIO PAZ CARIBE

Contrato de Interventoría No. 1956 de 2020 **Interventoría:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

Objeto Contrato de Obra:
"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 58 **MES O PERIODO:** dic-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		13
3.1	Información general del contrato		13
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		14
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte del interventor		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		29
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	29
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	45
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	48
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	50
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	53
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	55
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	57
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	70
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		73
4.9.1	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	74
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	75
4.10	• Seguimiento Programa de Obra		78
4.11	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	81
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	83
4.12	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1	84
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		89
5.1	Información general del contrato		89
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		90
5.3	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		98
5.4	Informe matriz de riesgos.		98
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		98
5.6	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		98
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		100
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	101
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	102
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	108
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	111
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	119
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		122
6.6.1	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	123
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	123
6.7	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	126
7	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**		129
8	**ANEXOS**		132
8.1	Relación de la correspondencia generada por la interventoría incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		132
8.2	Registro fotográfico; gestión técnica		137
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		138

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 124 de fecha 21 enero de 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** dic-25

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

PLAZO INICIAL: 18 MESES
FECHA DE INICIO: 17/03/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2026
PLAZO ACUMULADO: 56,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 36.021.730.588,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 16.350.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 52.371.730.588,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 21.208.243.482,21
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 21.342.777.987,12

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	9,32
	Mejoramiento	KM	2,7
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	KM	0	8,72
	Mejoramiento	KM	0	2,7
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		KM	0	0
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES
(Actializado Modificatoria No. 17 del 30 de junio de 2025)

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 43.059.048.942,00	$ 314.875.891,78	$ 43.373.924.833,78
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 7.488.003.462,00	$ 54.720.025,30	$ 7.542.723.487,30
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 358.000.000,00	$ 68.020.000,00	$ 426.020.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 1.029.062.266,00	$ -	$ 1.029.062.266,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 51.934.114.670,00**	**$ 437.615.917,08**	**$ 52.371.730.588,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES
(Actualizado hasta acta de obra No. 58 diciembre de 2025)

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 291.757.603,20	$ 2.132.074,79	$ 293.889.677,99	$ 41.440.374.109,81
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 110.276.530,00	$ 805.867	$ 111.082.397	$ 7.103.561.283,39
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 4.908.031.236,28
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 298.214.000,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -			$ 194.427.447,33
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -		$ -	$ 183.099.581,36
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 250.629.643,60
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 402.034.133,20**	**$ 2.937.941,74**	**$ 404.972.074,94**	**$ 54.378.337.301,77**

INVERSIÓN EN OBRA (Basico)**:**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 43.059.047.635,36
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 40.847.973.966,30
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 94,87%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

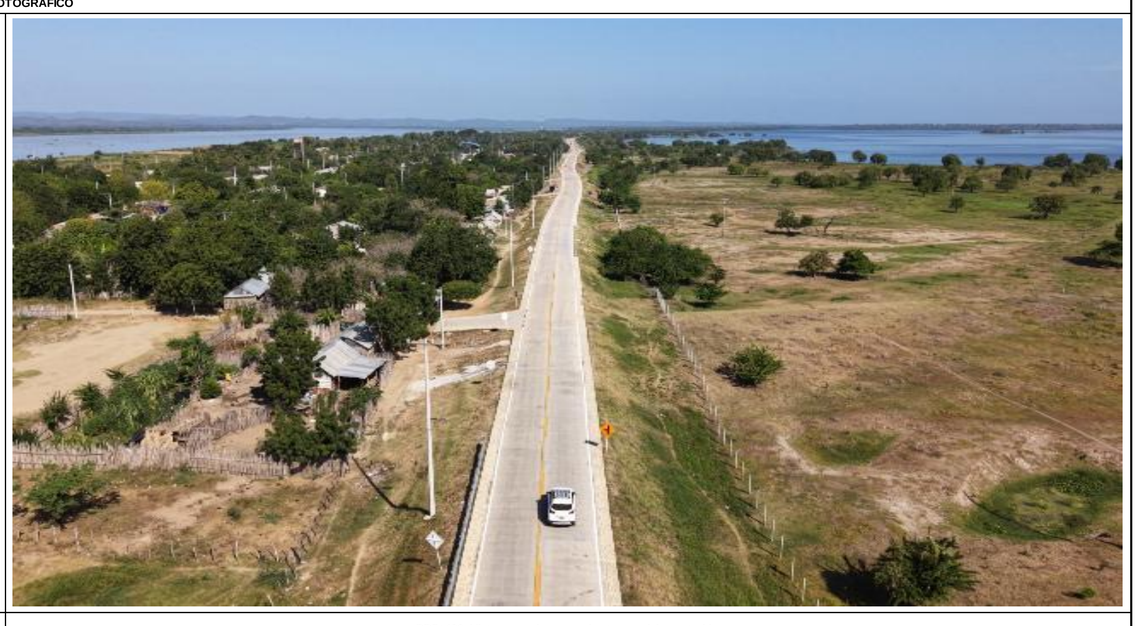
MANO DE OBRA CALIFICADA: **16**
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: **5**
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: **15**

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **36**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Estado actual vía Plato – Vista panoramica. PR10+200.



PR5+400: Vista general panoramica tramo vial construido.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma _____
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN.

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resaltó los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoció los retos existentes para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tuvo dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – Invias, se promovió la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encontraba en afirmado y que con las intervenciones realizadas no se encontraba a nivel de pavimento, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyeran a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se orientaron esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se identificaron necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han

sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad" el INVIAS ha realizado el mejoramiento de la red nacional no concesionada encontrada en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitieron e incentivaron el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Asimismo, en el PND-2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS consideraron pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitiera el cumplimiento de metas físicas y fortalecieran la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se consideró de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

El programa de obra pública denominado "*Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones*", generó beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social.

En ese sentido, el proyecto contratado fue el "*MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES""*, por lo tanto, el presente informe mensual No. 58, correspondiente al mes de diciembre del 2025, muestra en forma detallada el avance de las obras objeto del Contrato de Obra No. 1724 de 2020.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización.

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Magdalena, Colombia. Localizado en el bajo Magdalena, en la ruta nacional 2701, el cual comunica el municipio de Plato con el municipio de Tenerife, siendo el municipio de Tenerife el de mayor influencia dentro del proyecto.

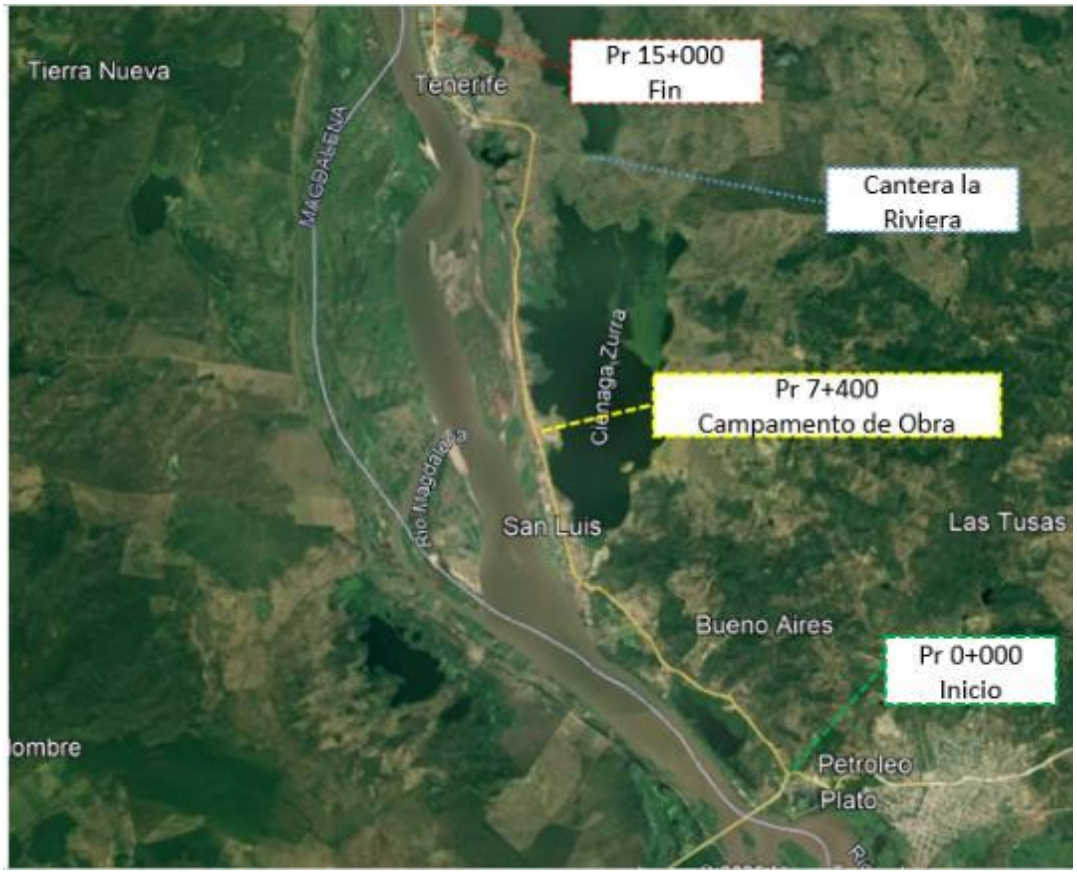


Ilustración 1. Carretera Plato Tenerife PR 0+00 a PR 15+00
Fuente Google Earth 2021.

2.2. Municipios en Zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

Los municipios en la zona de Influencia son Plato, Tenerife y el corregimiento de San Luis ubicados en el departamento de Magdalena.

Los beneficios que se obtendrían de la ejecución del proyecto es mejorar la infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuarios de la vía objeto de atención.

2.3. Inventario y estado inicial de la vía. Sector Plato Tenerife:

Para el presente informe se ajustan los PR de las diferentes intervenciones y tramos de la vía 2701, que conecta los municipios de Plato con Tenerife, la cual tiene una longitud aproximada de 15 km, de los cuales su primer kilómetro saliendo del Municipio de Plato, se encuentra en **pavimento asfáltico en muy buen estado PR 0+00 AL PR 1+100**, se presenta en la parte alta de la curva con principio de hundimientos, grietas longitudinales, con degaste normal toda vez que fue entregado en mayo de 2015 mediante obras ejecutadas con el contrato 4182-2013. Desde el **PR 1+100** y hasta el **PR 9+300** la vía se encuentra a **nivel de afirmado**, presentando un estado de **regular a malo**, transitable con dificultad en tiempo de lluvia. Posteriormente desde el **PR 9+300 a PR 10+900**, la vía está a nivel de **pavimento asfáltico en mal estado con pérdida de la carpeta en un 95%** aproximadamente, a continuación, desde el **PR 10+900 al PR 13+667**, está en **Carpeta Asfáltica** en **regular estado**, presentando diferente tipo de lesiones tales como desgaste, fisuras, perdida de material ligante, entre otros. Finalizando el tramo desde el **PR 13+667 a PR 15+000** cruzando Tenerife se encuentra en concreto rígido tipo MR, con desgaste pronunciado, pérdida de finos, fisuras longitudinales aparentemente sin fallas estructurales.

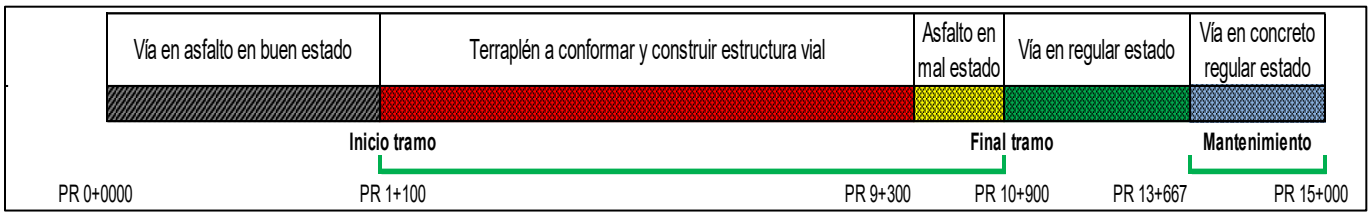


Ilustración 2. Inventario estado inicial de la vía.

Listado alcantarillas

PR	Descripción	Longitud
PR 0+00	INICIO PROYECTO	
PR 1+315,5	BOX COULVERT de 1 ducto de 1x1 mt. Estructuralmente en buen estado.	23,05
PR 1+595,50	BOX COULVERT 1 ducto de 1x1 Estructuralmente enta en buen estado.	21,75
PR 1+898	BOX COULVERT 1 ducto de 1x1 Estructuralmente enta en buen estado.	23,21
PR 2+424,5	BOX COULVERT 1 ducto de 2x2 Estructuralmente enta en buen estado.	21,2
PR 2+445	Alcantarilla Circular de 2 ductos de 80 cm de diametro	9,65
PR 2469,5	BOX COULVERT 1 ducto de 2x2 Estructuralmente	19,84
PR 2+575	Alcantarilla Circular de 2 ductos de 80 cm de diametro	23
PR 3+295	Alcantarilla Circular de 1 ductos de 80 cm de diametro	6,65
PR 3+413	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	8,21
PR 3+483	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	6,32
PR 3+825,5	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	6,32
PR 4+151	Alcantarilla Circular 2 ductos de 80 cm de diametro	6,2
PR 4+432	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	7,07
PR 4+602	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	6,25
PR 4+804	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	9,3
PR 5+158	Alcantarilla NO FUNCIONAL TAPONADA	6,95
PR 5+634	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	6,1
PR 6+007	Alcantarilla Circular 2 ductos de 80 cm de diametro	7,05
PR 6+135	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	6,05
PR 6+383	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	6,1
PR 6+814	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	10,24
PR 7+497,5	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	10,25
PR 7+803	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	6,3
PR 8+176,5	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	10,1
PR 8+480	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	10,1
PR 8+788	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	10,3
PR 9+188,5	Alcantarilla Circular 1 ductos de 80 cm de diametro	10,3
PR 9+564	Alcantarilla Circular 2 ductos de 80 cm de diametro	10,6
PR 10+480	PUENTE EN CONCRETO DIMENSIONES 19,90 DE LARRGO - 8,10 DE ACHO Y CON ALTURA DE 4,90 (MEDIDA HASTA NIVEL DE AGUA ACTUAL) Estructuralmente esta en buen estado, lo visible	16,9

Tabla No. 1. Listado de alcantarillas Fuente: Propia.

2.4. Características técnicas del proyecto.

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Revisión de diseños entregado por INVIAS.
- Intervención terraplenes y estructura de vía, del PR 1+080 al PR 10+900
- Reemplazo de Alcantarillas existentes en concreto de D=0,80 por Box o D=0,90 m.
- Señalización y demarcación del corredor
- Mantenimiento de juntas en la vía en concreto rígido

El concepto "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS" no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o complementación y/o optimización y/o incorporación y/o modificación que sea necesario y suficiente para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista en el marco del desarrollo del contrato.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento técnico. En caso de requerirse la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Plato – Tenerife, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es probable que en el corredor vial Plato – Tenerife concurran Contratistas del Instituto o de otra Entidad que se encuentre ejecutando en la actualidad actividades en el corredor vial, en tal sentido, el adjudicatario del presente proceso de selección

deberá proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, con el conocimiento expreso de esta condición y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, así como de las medidas que hayan sido adoptadas para la coordinación armónica que garantice el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto que ofertan los proponentes y que su Valor no supera el Presupuesto Oficial. De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados.

- Mejoramiento, gestión social, predial y ambiental sostenible, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor, localizados entre los siguientes sectores: PLATO – TENERIFE.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias en el corredor vial.

Así mismo se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos:

El alcance priorizado para el corredor corresponde a las siguientes intervenciones:

-Mejoramiento a través del desarrollo de actividades constructivas de 8.2 kilómetros que se encuentran a nivel de afirmado, incluyendo la rectificación en alineamiento y el aumento en altura de la cota de la vía en el paso por el corregimiento de San Luis principalmente, así como las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía y mejore las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores a intervenir.

Así mismo, teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el corredor vial Plato-Tenerife, con el fin de mejorar las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores que se encuentran a nivel de pavimento en regular y/o mal estado. Las actividades que se tienen priorizadas corresponden a mantenimiento y/o rehabilitación, para mejorar las condiciones de transitabilidad y nivel de servicio de este importante corredor vial. No se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheo técnico.

En los contratos de construcción y/o mejoramiento se intervendrán frentes continuos de obra de manera que queden terminados sin dejar obras inconclusas. En casos excepcionales en que sea necesario atender frentes discontinuos deberán estar plenamente justificados por el contratista, avalados por el interventor y aprobados por el supervisor del Instituto, siempre y cuando garanticen la funcionalidad y conectividad del corredor.

En el evento en que sea necesario realizar la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados, el Contratista en conjunto con la Interventoría y con la aprobación del Supervisor del Instituto, podrán adelantar la ejecución y liberación parcial de estudios y diseños en tramos continuos no menores a 3 kilómetros, con el fin de asegurar el inicio en la ejecución de obras físicas en el menor tiempo posible, lo anterior sin perjuicio del cumplimiento en los plazos máximos establecidos para efectos de intervenciones sobre los estudios y diseños existentes y que se establecen en el Pliego de Condiciones y/o en el anexo Técnico.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato

CONTRATO No:	1724 de 2020
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.
CONTRATISTA	CONSORCIO PAZ CARIBE con NIT. 901.440.845-2 (Integrado por PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70% y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5, con participación del 30%).
VALOR INICIAL	$36.021.730.588
VALOR ADICIÓN No. 1	$4.350.000.000
VALOR ADICIÓN No. 2	$7.500.000.000
VALOR ADICIÓN No. 3	$500.000.000
VALOR ADICIÓN No. 4	$4.000.000.000
VALOR ACTUAL	$52.371.730.588,00
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2021
PLAZO INICIAL	18 meses
PRORROGA No. 01	4 meses (30 de noviembre del 2022)
PRORROGA No. 02	1 mes (31 de diciembre del 2022)
PRORROGA No. 03	5 meses (31 de mayo del 2023)
PRORROGA No. 04	6 meses (30 de noviembre del 2023)
PRORROGA No. 05	1 mes (31 de diciembre del 2023)
PRORROGA No. 06	2 meses (29 de febrero del 2024)
PRORROGA No. 07	1 mes (31 de marzo del 2024)
PRORROGA No. 08	5 meses (31 de agosto del 2024)
PRORROGA No. 09	1 mes (30 de septiembre del 2024)
PRORROGA No. 10	1 mes (31 de octubre del 2024)
PRORROGA No. 11	2 meses (31 de diciembre del 2024)
PRORROGA No. 12	3 meses (31 de marzo del 2025)
PRORROGA No. 13	3 meses (30 de junio del 2025)
PRORROGA No. 14	3 meses (30 de septiembre del 2025)
PRORROGA No. 15	3 meses (31 de diciembre del 2025)
PRORROGA No. 16	2 meses (28 de febrero del 2026)
PLAZO ACTUAL	56.5 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN	28 de febrero del 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	Axa Colpatria, Póliza No. 1002445.

Tabla No. 2. Información general del contrato.

Fuente: Propia.

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

3.2.1. Componente Técnico:

En el mes de diciembre del 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- **Demolición de losas (tramos fisurados).**
 PR5+680/PR5+694 costado derecho (14 mtr lineales).
 PR4+900/PR4+912 costado derecho (12 mtr lineales).
 PR5+890/ PR5+910 costado izquierdo (20 mtr lineales).
 PR5+880/PR5+889 costado izquierdo (9 mtr lineales).
 PR5+940/PR5+950,5 costado izquierdo (9 mtr lineales).
 PR5+872/ PR5+860 costado izquierdo (14 mtr lineales).

- **Mejoramiento de terreno (tramo losas demolidas), costado derecho.**

 PR5+875/PR5+906,5 costado izquierdo (9 losas).
 PR5+910/PR5+941,5 costado izquierdo (9 losas).
 PR5+875/PR5+854 costado izquierdo (6 losas).
 PR5+858/PR5+837 costado izquierdo (6 losas).

- **Mejoramiento de terreno (talud/cárcavas), costado derecho.**
 PR9+300/PR9+400.
 PR9+400/PR9+52.,

- **Verificación de niveles y fundida de losas. (tramos losas demolidas).**
 PR5+875/PR5+906,5 costado izquierdo (9 losas).
 PR5+910/PR5+941,5 costado izquierdo (9 losas).
 PR5+875/PR5+854 costado izquierdo (6 losas).
 PR5+858/PR5+837 costado izquierdo (6 losas).

- **Siembra de pasto tipo argentino**

 PR10+360/ PR10+460.

- **Instalación de protección vial metálica (barandas).**

PR1+782,5/PR2+351 izq.
PR2+332,8/PR2+601,35 DER.
PR1+263/PR1+343,6 izq.
PR2+601/PR2+649,55 DER.
PR2+594,6/ PR2+706,2 izq.
PR1+720;/ PR1+790 DER.
PR1+710/ PR1+646 IZQ.
PR2+355/ PR2+535 izq.
PR1+512/ PR1+628,72 DER.
PR2+256,8/ PR2+649,55 DER.
PR1+200/PR1+080 IZQ.
PR7+150/PR7+100 DER.
PR10+840PR10+150 IZQ.

3.2.2. Gestión Ambiental:

Durante el mes de diciembre, se realizaron actividades encaminadas al cumplimiento de la gestión ambiental del proyecto, en seguimiento a las fichas de los programas y proyectos incluidos en el documento PAGA, para el control, minimización y corrección de los impactos que las actividades de obra puedan generar.

Se continuo con el seguimiento con respecto a la compensación por perdida de la biodiversidad, generada por la extracción de material las canteras Rivera y proyecto, para ello la entidad ambiental emite la Resolución 1562 en mayo de 2025, para ello el contratista envío comunicado No C.P.C-2046-2025 a CORPOMAG en solicitud del requerimiento del cálculo monetario para efectuar la compensación mediante el término de reforestación agroforestal, para este periodo se recibe por parte de la entidad ambiental Corpamag, el comunicado con radicado E 20251022005948, en el que le da a conocer al consorcio Paz caribe que "que la propuesta por el consorcio No ser aceptada como medida compensatoria, toda vez que que no cumple con los lineamientos de la normatividad ambiental vigente ni con el objetivo de la compensación ordenada por la Entidad Ambiental.

Con base a lo anterior el consorcio paz caribe radica la propuesta ante CORPOMAG sobre el proyecto ambiental comunitario como referente para la compensacion forestal por perdida de la biodiversidad, para ello se reunió el representante legal del consorcio paz caribe y funcionarios de la entidada ambiental, quiene se compormetieron a dar pronta respuesta sobre esta nueva propuesta. A la fecha la entidad ambiental no se ha pronunciado.

Los programas y actividades objeto de seguimiento fueron las siguientes:

3.2.2.1. **DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión Socio ambiental**: El contratista contó en el periodo con el mismo personal, como cumplimiento del contrato:

CARGO	NOMBRE
Especialista ambiental	Jorge Burgos
Auxiliar ambiental	Ricardo Calderón
Inspector SST	Yulieth Torres

Tabla No. 3. Personal del contratista.
Fuente: Propia

CARGO	NOMBRE
Profesional ambiental	Yaniris García Pedrozo

Tabla No. 4. Personal de Interventoría.
Fuente: Propia.

3.2.2.2. DAGA-1.2-02 Capacitación ambiental al personal de obra:

Dentro del documento PAGA, se tiene considerado la realización de capacitaciones en diferentes temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, al personal vinculado al proyecto, con el objetivo de reforzar algunas falencias presentadas en obra y de una u otra manera dar a conocer temas ambientales que a diario se practican en la vida laboral y en la cotidianidad.

Durante el periodo se realizaron las siguientes charlas y capacitaciones.

- Separación de residuos sólidos.
- Conservación de la vida silvestre
- Cambio climático

- El agua y su importancia para la vida.

3.2.2.3. DAGA-1.3-03 Cumplimiento requerimientos legales:

Como antecedente, en el mes de octubre se recibió por parte de la entidad ambiental Corpamag, el comunicado con radicado E 20251022005948, en el que le da a conocer al consorcio Paz caribe que "que la propuesta por el consorcio No ser aceptada como medida compensatoria, toda vez que que no cumple con los lineamientos de la normatividad ambiental vigente ni con el objetivo de la compensación ordenada por la entidad ambiental, con base a ello el contratista plantea la propuesta sobre un proyecto ambiental comunitario, el cual fue radicado 20251124010301, a la fecha no se está en espera del pronunciamieto de la entidad ambiental.

Para este periodo se presenta ante CORPOMAG el informe ICA N°7 de la cantera Rivera con numero de radicado RS20251112009996, asi mismo se radica el vigesimo segundo informe bimestral de RCD a CORPOMAG con el radicado R2025111200996.

Los permisos continuan sin modificación.

Permiso	Estado del tramite	Entidad Competente	No Radicado	Fecha	Auto de inicio	No. Resolución
Permiso de ocupación de cauces puente PR 10+480.	Vigente, se tramitó solicitud de desistimiento de cierre del expediente	CORPAMAG.	R2023119011636	3/06/2021	No 1173 de 23 JULIO DE 2021	3011 del 12 de agosto de 2021.
Permiso de ocupación de cauces puente PR 5+155.50	Vigente	CORPAMAG	R2023119011636	3/06/2021	No 1173 de 23 JULIO DE 2021	3011 del 12 de agosto de 2021.
Permiso de ocupación de cauces puente PR 3+483.71	Vigente.	CORPAMAG	R2023119011636	3/06/2021	No 1173 de 23 JULIO DE 2021	3011 del 12 de agosto de 2021.
Concesión de Agua. Proveedor.	Suministrada por Inversiones y Suministro los Campanales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**Resolución No 937 del 17 de marzo de 2022**
Aprovechamiento forestal	Se hizo solicitud de cierre mediante el comunicado C.P.C-1616-2023 y radicado R20231018010557,	CORPAMAG	R20231018010557	8/06/2021	No 1123 DEL 16 DEJULIO DE 2021.	3012 del 12 de agosto de 2021

	cuenta con Auto de cierre N°1341, de agosto del 2023, acta de visita de cierre del expediente del 31 de julio del 2024.					
Licencia ambiental Cantera la Rivera	autorización temporal Res No 210-4256	CORPAMAG	R2021112010151	29/10/2021	No 2216 del 3 de diciembre de 2021.	Resolución No 5876 del 30 de diciembre de 2021.
Licencia ambiental Cantera el Proyecto	autorización temporal Res No RES-210-4444	CORPAMAG	R202221000847, R2022215001312	1/02/2022 15/02/2022	No 471 DE 16 DE FEBRERO DE 2022	Resolución No 0784 del 11 de marzo de 2022.
ZONA DE DEPOSITO	Vigente	CORPAMAG	R202199008257	9/09/2021	No aplica	5748 del 16 de diciembre de 2021.

Tabla No. 5. Estado de permisos ambientales.
Fuente: Propia.

3.2.2.4. **PAC-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción:**

Durante el mes diciembre el material de terraplén fue extraído de la cantera Rivera, para dar continuidad con las actividades de obra, así mismo se utilizó subbase y concreto en las siguientes cantidades.

- Terraplén 252 m3
- Subbase: 140
- Concreto. 69 m3, para la reparación de losas

Por otro lado, en la demolición de placas y fundida de las mismas, se está adquiriendo el material de terceros en el municipio de Plato magdalena.

3.2.2.5. **PAC-2.2-05 Explotación de material:**

Antecedentes: debido a la prórroga hasta el 29 de febrero del 2024, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas por ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, ARTÍCULO PRIMERO.-

"*CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024*," en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes comunicados, siendo la más reciente el radicado 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023", de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM." evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales.

De acuerdo con la prórroga hasta el 31 de octubre del 2024, el contratista envío comunicado **RAD No C.P.C- 1911-2024**, con fecha del 10 de octubre del 2024 a la Agencia Nacional Minera, con el objetivo de dar a conocer que el proyecto continuo en ejecución y se hace necesario extender la prórroga del permiso de explotación de la cantera Rivera.

El contratista tramitó prórroga No 14 hasta el 30 de septiembre de 2025, para la terminación de las actividades, para ello se envió comunicado a la ANM, dando a conocer la extensión del plazo para la terminación del proyecto.

Se recibe minuta de la prórroga No 15, al contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, de igual manera el contratista envía del comunicado con radicado 20251004241482, a la ANM dando a conocer esta nueva prórroga.

En este periodo el contratista tramita prórroga hasta el 28 de febrero del 2026, para la continuidad de las actividades de obra.

3.2.2.6. **PAC-2.3-06 Señalización de frentes de obra y sitios temporales:**

Para el periodo se continuó con la aplicación del Plan de manejo de tráfico aprobado por esta Interventoría, donde se demarcaron los diferentes frentes de obra intervenidos, en pro de evitar algún tipo de accidentes.

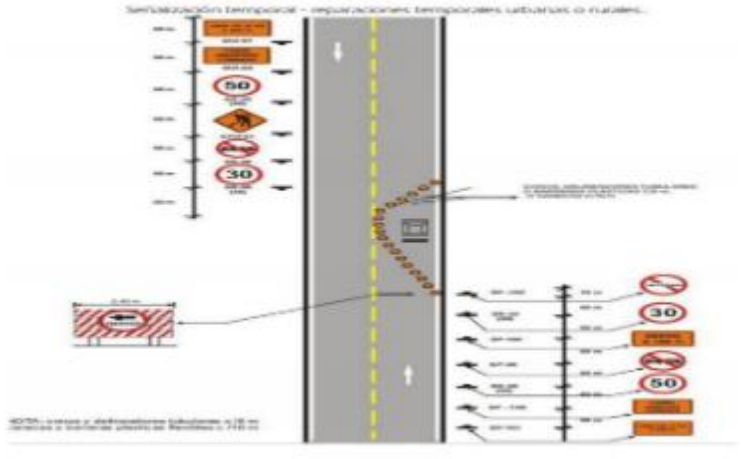


Ilustración No. 3. Plan de manejo de tráfico aprobado.
Fuente: Propia.

Durante el periodo se contó con la siguiente señalización en los frentes de obra donde se realizaron actividad.

SEÑALIZACIÓN	CANTIDAD
Delineadores tubulares	29
Número de señales de auxiliares de tráfico	8
Maletines desde el 6+300 - 10+200	21
Malla sintética	2

Tabla No. 6. Señalización en obra
Fuente: Propia.

3.2.2.7. **PAC-2.4-07 Manejo y disposición final de materiales de excavación:**

Se continua con el permiso por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, en la finca pasa corriente PR 12+650 margen derecha, para el acopio de material de excavación, así mismo el Consorcio Paz Caribe está inscrito como generador de residuos de construcción y demolición ante Corpamag con resolución No 5748 del 16 de diciembre de 2021.

Durante el periodo, el Contratista realizó la demolición de losas de concreto MR 40 entre el PR 5+640 y el PR 5+960 para un total de 78.2 m3 de escombros generados. De estas demoliciones 59.8 m3 fueron acopiados en el campamento del contratista apara aprovecharlos en actividades constructivas que sean requeridos y 18.4 m3 fueron donados a la comunidad de Sanluis.

3.2.2.8. PAC-2.5-08 Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales:

Para el mes de diciembre de 2025, la generación de residuos sólidos ordinarios estuvo representada en bolsas de agua, debido a la poca cantidad de personal que a la fecha se encuentra en el proyecto, fue poca la cantidad de residuos generados, por ende, aun no es estima el peso de estos residuos.

Residuos Respel: En este periodo no hubo generación de bolsas de cemento.

3.2.2.9. PGH-3.1-09 Proyecto de manejo de aguas superficiales:

Se cuenta con el suministro de agua industrial para las actividades de obra por el proveedor inversiones y suministros los Campanales S.A.S, el cual realiza la captación en el punto ubicado en el PR 7+400 en la ciénaga Zura, amparada con la resolución No 937 del 17 de marzo de 2022 emitida por Corpamag.

Para el periodo hubo captación de agua de 50 m3, que fueron utilizados para la humectación de la vía en el tramo sin intervención y así controlar el material particulado.

3.2.2.10. PGH-3-2-10 Manejo de Residuos líquidos domésticos e industriales:

En el proyecto no se generan vertimientos en el periodo.

3.2.2.11. PBSE-4.1-11 Manejo del descapote y cobertura vegetal:

En este periodo no hubo descapote en el tramo de intervención, debido que se continuo con la realización de remplazo de las losas agrietadas.

3.2.2.12. PBSE-4.2-12 Recuperación de Áreas Afectadas:

En el periodo no hubo actividad para esta ficha**.**

3.2.2.13. **PBSE-4.3-13 Proyecto de protección de fauna**:

Para el periodo se realizó charla ambiental sobre el cuidado de la fauna silvestre.

3.2.2.14. **PBSE-4.4-14 protección de ecosistemas sensibles:**

El proyecto no contempla la intervención en áreas que cuenten con ecosistemas sensibles, teniendo en cuenta que el proyecto es un mejoramiento de corredor vial existente.

3.2.2.15. **PMIT-5.1-15 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal:**

El Consorcio Paz Caribe, tiene instalado el campamento en el PR 7+450, RN 2701, Jurisdicción del municipio de Tenerife, cuenta con dos (2) container donde funcionan las oficinas del área administrativa no se generan aguas residuales domésticas.

PMIT-5-2-16 Desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.

El proyecto no cuenta con plantas de trituración.

3.2.2.16. **PMIT-5.3-17 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos**. El contratista en el periodo contó con la siguiente maquinaria.

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA
PAJARITA	CASE RAS9CK7690. 2018
CARRO TANQUE KQR 320	INTERNATIONAL 2002
MIXER TAZ 977	INTERNATIONAL
MIXER CAW 081	Mack 1992
VOLQUETA SPI 842	MACK 2012
MINI CARGADOR	CASE SR 200 LOADER
MOTONIVELADORA	CAT 120 G
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS54
CARGADOR FORNTAL	LIUGONG 856H
MINI CARGADOR	CASE SR200
RETROEXCAVADORA	LINK-BELT 210X3E

Tabla No. 7. Maquinarias y Equipos en Obra.
Fuente: Propia.

3.2.3. Seguridad y salud en el trabajo:

El contratista durante el periodo realizó las siguientes actividades correspondientes al área SST:

- Señalización vial en áreas de trabajo
- Inducciones a empleados nuevos.
- Reinducción a personal reingresado.
- Gestión en el control de tráfico en áreas de trabajo que lo requieran.
- Jornadas de aseo y limpieza en campamento.
- Charlas de conciencia vial.
- Pausas activas.

3.2.3.1. Conformación del Personal Contratista:

El contratista cuenta con el siguiente personal para el cumplimiento del contrato 1724 del 2020 en el área SST:

CARGO	NOMBRE
Inspector SST	Yulieth Torres
Auxiliar Ambiental	Ricardo Calderón

Tabla No. 8. Personal área SST obra.
Fuente: Propia.

3.2.4. Gestión predial:

Resumen gestión predial.

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL, ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25

FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	25
PREDIOS ADQUIRIDOS:	16

Tabla No. 9. Resumen gestión predial del proyecto.
Fuente: Propia.

3.2.4.1. **Niveles de cumplimiento:**

Dentro del desarrollo de la gestión predial ya se cuenta con los insumos aprobados por Interventoría y el INVIAS, y adelantando tramites desde ofertas hasta escrituraciones de los predios incluyendo procesos de expropiación, que están en notificación por aviso.

Dentro del consolidado de la gestión predial, se cuenta que el proyecto afecta 25 predios a lo largo del corredor vial, de los cuales se tiene.

TOTAL, PREDIOS	25	
FICHA PREDIAL	25	100%
ESTUDIO DE TITULOS	25	100%
AVALUOS	25	100%
OFERTAS	25	100%
NOTIFICADOS	25	100%
ESCRITURACION	2	8%
EXPROPIACIONES	8	32%
TERMINADOS	15	60%

Tabla No. 10. Avance gestión predial del proyecto.
Fuente: Propia.

3.2.5. Control de ejecución financiera del contrato de obra:

Para el mes No. 58 de ejecución, correspondiente al mes de diciembre de 2025, el Contratista ha tramitado actas parciales hasta el mes de diciembre de 2025, por tanto, la información de ejecución financiera para el presente mes se detalla en la siguiente tabla:

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 18 de fecha diciembre de 2025		OBRA EJECUTADA			
										ACTA 58		ACUMULADO	
	GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)							$ 30.008.939.040		$ 42.810.323.073,00		$ 291.757.603,20		**$ 41.139.737.566,06**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES							$ 1.957.026.957		$ 7.736.941.392,00				$ 6.941.750.708,19
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA							$ 162.747.520		$ -				$ -
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES							$ 32.128.713.517		$ 50.547.264.465,00		$ 291.757.603,20		$ 48.081.488.274,25
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)							$ 234.786.753		$ 369.383.857,00		$ 2.132.074,79		$ 351.364.722,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)							$ 32.363.500.270		$ 50.916.648.322,00		$ 293.889.677,99		$ 48.432.852.996,25
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL							$ 358.000.000		$ 358.000.000,00				$ 250.600.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL							$ 68.020.000		$ 68.020.000,00				$ 47.614.000,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL							$ 426.020.000		**$ 426.020.000,00**				$ 298.214.000,00
GESTIÓN SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA e IVA 19%)							$ 3.007.210.318		**$ 1.029.062.266,00**				$ 658.473.732,29
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)							$ 225.000.000		$ -				$ -
VALOR TOTAL							**$ 36.021.730.588,00**		**$ 52.371.730.588,00**		**$ 293.889.677,99**		**$ 49.389.540.728,54**

Tabla No. 11. Estado Avance ejecución financiera del Contrato de Obra.
Fuente: Propia.

3.3. Seguimiento Ítems no previstos

A fecha del corte del presente informe, se tienen aprobados los siguientes ítems no previstos:

NP-1. Bordillo de piezas prefabricadas en concreto tipo A-80 (0.80x0.35x0.20)
NP-2. Andén peatonal en concreto E=0.10m
NP-3. Retiro de cerca de alambre de púas
NP-4. Enrocado de protección en piedra pegada E=0.15m
NP-5. Estabilización de subrasante con pedraplén.
500.1.2P. Pavimento de concreto hidráulico MR 40 acelerado a 7 días
NP-7. Protección de talud con siembra de estolones de pasto denominado argentino
De los ítems anteriores solo se han ejecutado las siguientes cantidades:
Retiro de cerca de alambre de púas: 6350 ml
Enrocado de protección en piedra pegada E=0,15m: 1887,12 m3
Estabilización de subrasante con pedraplén: 2444,46 m3
Pavimento de concreto hidráulico MR 40 acelerado a 7 días: 7998,99 m3.

A corte del presente mes, se encuentra aprobado el APU no previsto "730.3. Terminal abatible para sistema de contención vehicular tipo barrera metálica", con la siguiente información:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
730.3	8-11607	Terminal abatida para el sistema de contencion vehicular tipo barrera metalica	M	864,00	$ 247.302,00	$ 213.668.928,00

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte del interventor:

Para el presente informe, se tiene que el día 24 de diciembre de 2025, se aprobó la prórroga No. 16 de los contratos de obra e Interventoria, hasta el 28 de febrero de 2026, por tanto, se encuentran en trámite de aprobación por parte de INVIAS el acta modificatoria No. 18 y reprogramación al programa de inversión No. 22.

De esta forma, la ejecución del contrato de obra No. 1724 de 2020, para el presente mes, se tiene una inversión total ejecutada acumulada por $ 40.847.973.966,30 (costo básico), que corresponde al 94,87%, comparado con una inversión programada por valor básico de $ 43.059.047.635,36 equivalente al 100%, se tiene un atraso del 5,13%.

Ante los atrasos registrados, la Interventoría ha venido requiriendo al contratista, CONMINANDOLO para que adopte de manera efectiva los planes de acción presentados y de esta manera, logre superar los atrasos registrados. Prueba de las acciones, gestiones realizadas, se encuentran las comunicaciones enviadas durante el presente mes de ejecución (VER ANEXO 8.1 – Control correspondencia) y en la siguiente tabla, se presentan el seguimiento a los procesos administrativos sancionatorios surtidos a la fecha:

SEGUIMIENTO PAS - PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO						
COMPONENTE:	**CONCEPTO:**	**DESCRIPCIÓN:**	**VALOR ACTUALIZADO - TASACIÓN MULTA: MAX. 5% VALOR ACTUAL CONTRATO**	**FECHA DE INICIO - CORTE DE LOS PROCESOS:**	**No DE RADICADO y FECHA DE RADICACIÓN:**	**RADICADO INVIAS:**
GESTIÓN TÉCNICA	Solicitud inicio Proceso Administrativo Sancionatorio por presunto incumplimiento; **Reparación de losas, taludes y PMT**, del contrato de obra 1724 de 2020.	Proceso realizado por no iniciar de manera oportuna y el cumplimiento parcial en la reparación de las losas. A la fecha, se cumple de forma parcial a esta actividad. Los taludes, que en algunos tramos se encuentra socavados, no han sido intervenidos. PMT: Exiten deficiencias en la colocacion de señales reglamentarias, informativas, preventivas provisionales.	$ 2.618.586.529,40	Diciembre del 2023	C-1956-CI2249-2025, con fecha del 08 de enero de 2025	VUVRAZ-001692, con fecha del 08 de enero de 2025
	Actualización solicitud inicio Proceso Administrativo Sancionatorio por presunto incumplimiento; **Reparación de losas, taludes y PMT**, del contrato de obra 1724 de 2020.			Abril 30 del 2025	C-1956-CI2390-2025, con fecha 28 mayo del 2025.	Sin radicado invias, por mesa de trabajo del 27 de mayo de 2025 se solicito enviar via email.
	Solicitud inicio Proceso Administrativo Sancionatorio por presunto incumplimiento; Reparación de losas, taludes y PMT, del contrato de obra 1724 de 2020.			Julio 30 del 2025	C-1956-CI2442-2025	2025E-VUVRAZ-09005615-ago 2025.
	Actualización solicitud inicio Proceso Administrativo Sancionatorio por presunto incumplimiento; Reparación de losas, taludes y PMT, del contrato de obra 1724 de 2020.			Agosto 31 del 2025	C-1956-CI2489-2025	2025E-VUVRAZ-108640, 29 septiembre 2025

Tabla No. 12. Seguimiento procesos administrativos sancionatorios al Contratista de Obra.
Fuente: Propia.

4.0. REPORTE DE EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1. Informe semanal. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-3.

- Informe semanal No. 246 del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2025.

- Informe semanal No. 247 del 04 al 11 de diciembre de 2025.

- Informe semanal No. 248 del 12 al 18 de diciembre de 2025.

- Informe semanal No. 249 del 19 al 25 de diciembre de 2025.

- Informe semanal No. 250 del 26 al 31 de diciembre de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 4/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 246 (Numeración consecutiva) del 28/11/2025 al 4/12/2025 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,17 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,65 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES ESTÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+250, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+250, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES		
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.			INTEGRANTES:	PLANES S.A.S E ICEACSA CONSULTORES		
CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 36.021.730.588,00	CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 16.350.000.000,00	FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 6.007.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 52.371.730.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 8.857.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 22.358.625.153,43	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 20.528.663.387,12			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.829.961.766,31			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024	RESERVA 2025	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 12.350.000.000,00	$ 1.209.168.318,6	$ 5.209.168.319
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 11.140.831.681,40	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 1.209.168.318,60	$ 1.209.168.318,6	$ 5.209.168.319
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,0	$ 2.200.000.000,0	$ 200.561.471,1	$ 1.043.000.951
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 1.999.438.529	$ 157.560.520,1	$ 113.363.387
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 200.561.471,13	$ 43.000.951,0	$ 929.637.565

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 43.059.049.167,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	**$ 42.825.990.098,53**	99,46%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	**$ 39.980.336.711,13**	92,85%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.845.653.387,40)	-6,61%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 7.592.622.580,27	14,5%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	**$ 50.418.612.678,80**	96,27%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 47.572.959.291,40	90,84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.845.653.387,40)	-5,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 298.811.486,75	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.082.549.275,00	2,514%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 12216 24/10/2025
PERIODO FACTURADO: jun-25
VALOR FACTURA: $ 54.215.888,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
1. SE INFORMA QUE POR EFECTOS DE LAS PATOLOGIAS REGISTRADAS EN LAS LOSAS DE MR40 COLOCADAS, INTERVENTORIA RETUVO PAGOS EN LAS ACTAS PARCIALES DE OBRA No. 36 , 42 y 43 RESPECTIVAMNTE, POR VALOR BASICO DE $ 1.135.878.983,69.
2. SE AJUSTAN LOS DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA 1724 DEL 2020 PRÓRROGA No. 15. SE INFORMA QUE LOS DATOS DE AVANCE SE TOMAN CON BASE AL ACTA DE MODIFICACIÓN No. 17, LA CUAL, SE ENCUENTRA EN APROBACIÓN POR PARTE DE INVIAS, JUNTO CON LA REPROGRAMACIÓN No. 22.
3. A LA FECHA, FUE APROBADA LA PRORROGA No. 15 DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA, HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2025, POR TANTO, TODAS LAS CONDICIONES SE ACTUALIZARAN A DICHA PRORROGA.
4. LOS ACUMULADOS EJECUTADOS SE AJUSTAN AL ACTA PARCIAL DE OBRA No. 54, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.802.647.372,30	99,4%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.802.647.372,30	99,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.699.797,67	0,2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.699.797,67	0,2%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 12195 24/10/2025
PERIODO FACTURADO: sep-25
VALOR FACTURA: $ 86.660.450,52

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.358.625.153,43
Amortizado $	$ 20.528.663.387,12
Saldo $	$ 1.829.961.766,31

INDICADOR I/C	
En el mes:	1,60
Acumulado:	0,19

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 21.208.210.339,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,46% — Atraso Físico % -6,61%
Meta Física Ejecutada % 92,85%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100					Prog	30,00		70,00		100,00	100%
								Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,37	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	1,64		7,69		9,33	100%
								Ejec	1,64		7,39		9,03	98,7%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,37	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	1,84		7,43		9,27	100%
								Ejec	1,84		7,37		9,21	99,3%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55				Prog	2,55		-		2,55	100%
								Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7					Prog	-		2,70		2,70	100%
								Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,17	3	3,42	1	1,75		Prog	1,05		8,12		9,17	100%
								Ejec	1,05		7,75		8,80	96%
Señalización y seguridad	Km	12,07	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	-		6,08		6,08	50%
								Ejec	-		0,72		0,72	29%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,85		3,9	1	1,75	0,2	Prog	-		6,77		6,77	99%
								Ejec	-		6,20		6,20	91%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	
Trituradora 50 Ton/hr		
Terminadora de asfalto		
Retroexcavadoras mín. 120 HP.	1	
Motoniveladoras de mín. 120 HP	1	
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	1	
Compactadores neumáticos mín. 8 ton		
Volquetas	1	
Carro tanque	1	
Bulldozer		
Cargador SDLG	1	
Mini cargador	2	
Retrocargador	1	
Mezclador / Dosificador		
Mixer	2	
Total	10	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+250 y del PR 10+992 A PR 13+680
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas 915600E, 1585442N	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Proyecto Plato corregimiento Apure - Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta. Bosconia Cesar.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Piedras Blancas San Juan de Nepomuceno	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se recibe por parte del consorcio Paz Caribe el comunicado 1700-12-01, documento de visita, control y seguimiento año 2024- ATM N° 502423, Cantera Rivera, el documento contiene las siguientes conclusiones" se considera que las actividades de explotación minera en el predio cantera la Rivera, se han realizado dentro de las áreas autorizadas, cumpliendo con las normativas técnicas establecidas en la Licencia ambiental y en los informes de cumplimiento con las normativas técnicas establecidas en la licencia ambiental y en los informes de cumplimiento ambiental ICA presentados, sin embargo , es importante destacar que se han identificado alguna deferencias en la presentación de la información geográfica Geo data base, lo que debe ser corregida para asegurar la completa conformidad de los ICA.

Solicitamos a la empresa CONSORCIO PAZ CARIBE, nos alleguen los certificados de tradición y libertad de los predios propuestos para la compensación ambiental, esto con el fin de verificar la situación legal de los predios y garantizar que no haya conflictos legales que puedan afectar la implementación del plan de compensación.
Con relación al plan de compensación; es de suma importancia que el CONSORCIO PAZ CARIBE presente un plan de compensación detallado, alineado con las recomendaciones técnicas previamente indicadas, incluyendo especies nativas recomendadas y un cronograma de actividades. Este plan debe ser revisado y aprobado antes de la ejecución para asegurar que las medidas de compensación se implementen adecuadamente
Adicionalmente, requerimos la actualización y la presentación de la información geográfica conforme a lo estipulado en la resolución 2182 de 2016, incluyendo la Geodatabase (GDB) correspondiente.
Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, de la ANM en el ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023", de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 de agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024 y el RAD No C.P.C-1859-2024, posteriormente se envía un comunicado en solicitud de prórroga hasta el 30 de septiembre del 2024 a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM.
Se envían el oficio con RAD No C.P.C-1860-2024, RAD No C.P.C-1873-2024 a la entidad ambiental Corpamag en Reiteración del seguimiento y solicitud de la información para compensación, se recibe por parte de la corporación el comunicado E2024813003258 donde da a conocer al consorcio Paz Caribe que "Se tiene asignado a un profesional, el cual se encuentra evaluando los expedientes para emitir el concepto Técnico". De igual manera se ha recibido de manera extraoficial un borrador del Auto donde da a conocer los tramites que debe seguir el consorcio Paz caribe para dar continuidad con el trámite de compensación forestal por perdida de la biodiversidad en las canteras Rivera y Proyecto, la interventoría continua con el seguimiento del proceso y notificación oficial de la corporación al consorcio. Así mismo el Consorcio Paz Caribe en pro de dar cumplimiento con la compensación envía el comunicado RAD No C.P.C-1952-2024, con fecha del 09 de diciembre del 2024, en solicitud de modificar el artículo tercero de la resolución 5876 del 30 de diciembre de 2021 - medidas de compensación, donde se indica la cantidad de material extraído Vs Volumen de área intervenido, con el objetivo de realizar entrega de los individuos arbóreos a la Corporación, en relación a la cantidad de área intervenida y de esta manera dar por cumplida la obligación.
Por otro lado, mediante el comunicado RAD No C.P.C-1951-2024 el contratista da a conocer que realizó el pago de las regalías ante la ANM, por la extracción de material en la cantera Rivera de los años 2022, 2023 y 2024, a la fecha se ha enviado a la corporación 16 informes en cumplimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C-1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, se han reportado cuatro Informe de Cumplimiento Ambiental-ICA del Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889 Asi mismo se han radicado 20 informes bimestrales de cumplimiento para el permiso de acopio de los RCD

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023", así mismo " La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (…) "(Negrilla fuera de texto) De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un término máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; con base en este presupuesto se procederá a resolver dicha solicitud.
De igual manera, de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, de igual manera, de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 de agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024 y el RAD No C.P.C-1859-2024, posteriormente se envía un comunicado en solicitud de prórroga hasta el 30 de septiembre del 2024 a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM." de la ANM. La contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCUL O 35. Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera "ANM", en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (…) "(Negrilla fuera de texto) De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un término máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la ANM.

De acuerdo a las modificaciones contractuales y financieras que ha generado cambios en el alcance y meta física del proyecto y las adiciones contractuales, que actualmente se están evaluando e implementando estrategias de mejoramiento que permitan dar mayor alcance al contrato, el CONSRCIO PAZ CARIBE, solicitó a CORPAMAG el desistimiento de la solicitud de cierre de expediente del permiso de ocupación de cauce (resolución 3011 del 12 de agosto de 2021), remitida el 9 de noviembre del 2023, con radicado 2023119011636, ya que es necesaria su vigencia para que no se vea afectada la continuidad de las actividades constructivas por cumplimiento de la normatividad ambiental en relación con los cauces relacionados en la mencionada resolución.

Dando continuidad a la realización de la compensación por perdida de la biodiversidad se realizó reunión en las instalaciones de CORPAMAG, el conjunto con el representante legal y funcionarios de la entidad ambiental, para ello no se obtuvo ningún balance positivo, para ello CORPAMAG emite la Resolución 1562 de 2025, dando a conocer las diferentes medidas compensatorias a nivel departamental, de esta manera el consorcio Paz Caribe emite el comunicado RAD No C.P.C-2046-2025, solicitando la tasación de la medida seleccionada por Paz caribe de acuerdo al tipo de bosque afectado para la explotación del material, con base a esta solicitud la entidad ambiental da a concer que esta medida no es procedente, toda vez que no cumple con los lineamientos de la normatividad ambiental para este tipo de compensaciones, es así que el consorcio Paz caribe esta en espera de reunirse con los directivos de Corpomag, para plantear una nueva estrategia de compensación y así poder cumplir con la obligación. Asi mismo se radica el informe ICA No 6 de la cantera Rivera y el informe No 22 de cumplimiento por el permiso de los RCD

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Para este informe semanal, no se reportan actividades del PGS, dado que, el contratista se encuentra sin profesional social, sin embargo, se adelanta el compromiso de la instalación de la cercas en el predio de la Sra. LEDA DEBE CARRILLO entre el PR 8+434 al 8+588 con la instalación de postes en concreto de 240* 110 m y alambre púa. instalación de alambre y alineación de potería, entre el PR 8+599 al 8+638.
También se adelanta el proceso de revisión y ajustes de la OPC Fase II, para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N/A	N/A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	5

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
1. Se realizan cierres de actas a las viviendas que se encuentran cercanas al proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 4/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 246 del 28/11/2025 al 4/12/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ◘

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	25
PREDIOS ADQUIRIDOS:	16

TOTAL PREDIOS	25	
FICHA PREDIAL	25	100%
ESTUDIO DE TITULOS	25	100%
AVALUOS	25	100%
OFERTAS	25	100%
NOTIFICADOS	25	100%
ESCRITURACION	2	8%
EXPROPIACIONES	8	32%
TERMINADOS	15	60%

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

* Mediante el comunicado C-1956-CI2543-202, se radica el informe trimestral 17, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2025,ante la Subdirección de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Seguridad y salud en el trabajo:
*Señalizacion vial en áreas que lo requieren.
*Charlas SST a equipo de trabajo.
*Gestión en el control de tráfico en áreas de trabajo que lo requieran.
*Pausas activas
*Acompañamiento sst en areas de trabajo.

Gestión Ambiental:
En seguimiento a la compensación forestal, se recibe por parte del contratista copia del correo enviado a Corpamag, donde la radica la propuesta ambiental como medida compensatoria con el radicado 20251124010301, el 20 de noviembre de 2025 se reunió el contratista y funcionarios de Corpamag, donde manifiesta "Que revisaran la propuesta, para verificar su coherencia con el plan Institucional y se dará respuesta a la mayor brevedad posible, para esta semana no hay novedad.
* El contratista impartió capacitació al personal de obra con el tema de separación de residuos sólidos y reciclaje
* En el periodo se realizó la instalación de material de terraplen el PR 10+400, para ellos se utilizaron 168 m3, material proveniente de la cantera Rivera
* Se contó con la señalización con maletines, colombinas, cinta de peligro y señales móviles informativas.
* Se realizó la limpieza periódica de los residuos ordinarios en las áreas comunes del campamento
* Durante este periodo se realizó humectación de la vía en el tramo sin intervención, este periodo hubo una captación de 10 m3 de agua.
* Durante este periodo se raelizó mantenimiento al minicargador con el Cambio de filtros de combustible, aceite y de aire
* El revisión documental se realiza la revisión del informe mensual del contatista y se hacen algunas observaciones para subsanación, así mismo se realiza e linforme mensual de la gestión ambiental de interventoria.
* Se envian al consorci paz caribe los siguientes comunicados: C-1956-CI2549-2025, dando a conocer los pendientes ambientales que presenta el contratista, C-1956-CI2551-2025, en reiteración No 1, de los compromisos sociales pendientes.
* Se dio Respuesta al comunicado 2025S-VBOG-089315,C-1956-CI2544-2025,enviado por la Subdirección de sostenibilidad.

Gestión técnica:
1. PR10+200 AL PR10+460 Se continuan trabajos de estabilización subrasante, colocación y conformación de terraplen.
2. PR1+780 - PR2+350 L.I / PR2+330 -PR2+600 L.D / PR4+380 -L.I / PR4+500 L.D / PR5+000 L.I Y DEL PR10+360 al PR10+460 L.D: Instalacion de defensas metalicas.
3. PR10+360 AL PR10+460 Se continua instalación de geotextil.

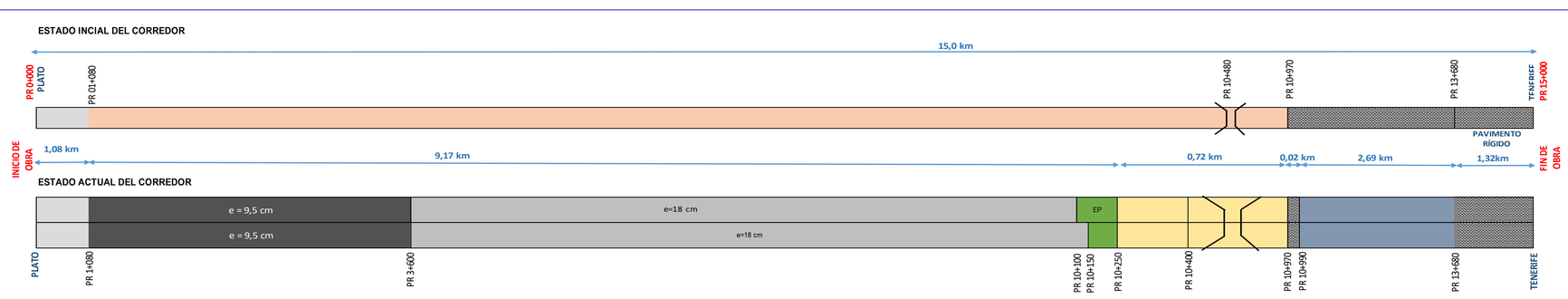
Gestión Social:
- En la presente semana no se realizaron actividades del área por parte del Contratista.

NOTA:
- El día 25 de noviembre del 2025, en reunion presencial planta central Bogota, se notificó a interventoria, sobre la necesidad de readecuación del equipo de trabajo, ajustandolo al nivel real de ejecucion del proyecto, de esta forma, a partir del 1 de diciembre del 2025, el equipo de interventoria quedó reducido a cuatro (4) colaboradores. Se informa, que en la medida en que se supere dicha contingencia, se realizara el reingreso del personal básico y necesario para continuar con el desarrollo de las actividades propias de interventoria.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica:
- Continuar fundida de concreto MR 40 de PR10+148 a mayores, ambos carriles.
- Continuar con el descapote y la conformación de terraplen de la via del PR10+200 al PR10+400.
- Chequeo de niveles topograficos PR10+200 AL PR10+400.
- Continuar con la Instalación de señalización vertical y defensas metalicas.
- Continuar con el mejoramiento de taludes en sectores críticos por erosión.
- Continuación de actividades de demolición y reparación de losas afectadas por patología.
- Continuación de la siembra del pasto argentino.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,95 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(9,89 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	TERRAPLÉN	**(9,32 km)**	PR 1+080 / PR 10+400	**(9,17 km)**	PR 1+080 / PR 10+250
	SUBBASE	**(9,17 km)**	PR 1+080 / PR 10+250	**(9,17 km)**	PR 1+080 / PR 10+250
	BASE	**(2,52 km)**	PR 1+080 / PR 3+600	**(2,52 km)**	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTACIÓN; MDC-19	**(2,52 km)**	PR 1+080 / PR 3+600	**(2,52 km)**	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	**(6,65 km)**	PR 3+600 / PR 10+250	**6,55 km; costado derecho 6,50 km; costado izquierdo**	PR 3+600 / PR 10+150, costado derecho. PR 3+600 / PR 10+100, costado izquierdo.
	MANTENIMIENTO	**(0,79km)**	PR 10+250 / PR 10+970	**(0,72km), Periodicamente**	PR 10+250 / PR 10+970
	TRAMO SIN INTERVENCIÓN	**(0,02km)**	PR 10+970 / PR 10+990	**(0,02 km)**	PR 10+970 / PR 10+990
	MANTENIMIENTO (SOBRECARPETA)	**(2,69km)**	PR 10+990 / PR 13+680	**(2,69km)**	PR 10+990 / PR 13+680

PUENTES

TUNELES

PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

Convenciones

E P En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE				
TIPO	**E**	**P**	**EC**	**C**
Box	5	1	0	1
Circular	19	18	1	18
Puente	1	0	0	0
Total	25	19	1	19

Convenciones

E	Existente - cumple
P	Proyectado
E C	En construcción
C	Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE											
No.	**Localización**	**Tipo**	**Estado**	**No.**	**Localización**	**Tipo**	**Estado**	**No.**	**Localización**	**Tipo**	**Estado**
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	C	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K10+484,16	Puente	E
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	C				
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR10+200: Control trafico.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Charlas SST a personal de obra.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Vista general señalizacion frente de trabajo del PR10+190 hacia mayores.

GESTIÓN TÉCNICA

FECHA: 4/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 246 del 28/11/2025 al 4/12/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ◘

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividades: PR1+645 Instalación defensas metalicas.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR10+360 Colocación y conformación material de Terraplen.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR5+680: Labores demolición losas de pavimento MR40 con patologias.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR10+360: Conformación material de terraplen.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR10+360 - PR10+400: Panoramica Tramo en construcción - Afectación Niveles hidraulicos.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:PR9+000 AL PR10+200: Panoramica estado actual niveles hidraulicos cienaga Zura y Rio magdalena.

GESTIÓN AMBIENTAL



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:Instalación de material de terraplen.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad Humectacion tramo vial.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Capacitación personal de obra.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 3
		FECHA	11/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 247 del 5/12/2025 al 11/12/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,17 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,65 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES ESTÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+250, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+250, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE		INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y, BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.		INTEGRANTES:	PLANES S.A.S. E. ICEACSA CONSULTORES	
CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL: $ 36.021.730.588,00	CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL: $ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17/08/21	VALOR ADICIONES: $ 16.260.800.000,00	FECHA DE INICIO:	17/08/21	VALOR ADICIONES: $ 6.007.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO: $ 52.371.730.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO: $ 8.857.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO: $ 22.358.625.153,43	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO: $ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 20.952.914.267,12			VALOR AMORTIZADO: $ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.405.710.886,31			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024	RESERVA 2025	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 12.350.000.000,00	$ 1.209.168.318,6	$ 5.209.168.319
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 11.140.831.681,40	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 1.209.168.318,60	$ 1.209.168.318,6	$ 5.209.168.319
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,00	$ 2.200.000.000,0	$ 200.561.471,1	$ 1.043.000.951
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 1.999.438.529	$ 157.560.520,1	$ 113.363.387
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 200.561.471,13	$ 43.000.951,0	$ 929.637.565

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 43.059.049.167,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 42.960.504.497,15	99,77%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 40.510.644.316,38	94,08%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.449.860.180,77)	-5,69%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 7.713.697.240,94	14,7%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 50.674.201.738,09	96,76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 48.224.341.557,32	92,08%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.449.860.180,77)	-4,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 134.514.299,61	0,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 530.307.605,00	1,232%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: sep-25
VALOR FACTURA: $ 109.938.088,62

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
1. SE INFORMA QUE POR EFECTOS DE LAS PATOLOGIAS REGISTRADAS EN LAS LOSAS DE MR40 COLOCADAS, INTERVENTORIA RETUVO PAGOS EN LAS ACTAS PARCIALES DE OBRA No. 36 , 42 y 43 RESPECTIVAMNTE, POR VALOR BASICO DE $ 1.135.878.983,69.
2. SE INFORMA QUE LOS DATOS DE AVANCE SE TOMAN CON BASE AL ACTA DE MODIFICACIÓN No. 17, SUSCRITA Y APROBADA POR LAS PARTES, JUNTO CON LA REPROGRAMACIÓN No. 21.
3. A LA FECHA, SE ENCUENTRA EN TRAMITE MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 6 POR TRASLADO DE RECURSOS ENTRE BOLSAS DESDE EL BASICO DE OBRAS AL RUBRO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, AJUSTES Y/O ADICIONALES, ASÍ COMO LA PRORROGA No. 16, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026, POR TANTO, TODAS LAS CONDICIONES SE ACTUALIZARAN A DICHA PRORROGA, EN LA MEDIDA EN QUE QUEDE EN FIRME.
4. LOS ACUMULADOS EJECUTADOS SE AJUSTAN AL ACTA PARCIAL DE OBRA No. 55, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.816.347.169,97	99,5%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.816.347.169,97	99,5%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.699.797,67	0,2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.699.797,67	0,2%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 17196-2410/2025
PERIODO FACTURADO: sep-25
VALOR FACTURA: $ 86.660.450,52

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.358.625.153,43
Amortizado $	$ 20.952.914.267,12
Saldo $	$ 1.405.710.886,31

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,79
Acumulado:	0,18

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 21.208.210.339,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 99,77% | Atraso Físico %: -5,69%
Meta Física Ejecutada %: 94,08%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100					Prog	30,00		70,00		100,00	100%
								Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,37	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	1,64		7,69		9,33	100%
								Ejec	1,64		7,39		9,03	96,7%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,37	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	1,84		7,43		9,27	100%
								Ejec	1,84		7,37		9,21	99,3%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55				Prog	2,55		-		2,55	100%
								Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7					Prog	-		2,70		2,70	100%
								Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,17	3	3,42	1	1,75		Prog	1,05		8,12		9,17	100%
								Ejec	1,05		7,75		8,80	96%
Señalización y seguridad	Km	12,07	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	-		6,08		6,08	99%
								Ejec	-		3,89		3,89	64%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,85		3,9	1	1,75	0,2	Prog	-		6,77		6,77	99%
								Ejec	-		6,20		6,20	91%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	
Trituradora 50 Ton/hr		
Terminadora de asfalto		
Retroexcavadoras mín. 120 HP.	1	
Motoniveladoras de mín. 120 HP	1	
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	1	
Compactadores neumáticos mín. 8 ton		
Volquetas	1	
Carro tanque	1	
Buldozer		
Cargador SDLG	1	
Mini cargador	2	
Retrocargador	1	
Mezclador / Dosificador		
Mixer	2	
Total	10	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600 | TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+250 y del PR 10+992 A PR 13+680
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas: 9°58'06" -74°54'40"	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACION:	El Proyecto Plato consolamento Azul - Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACION:	Cantera Zalabeta. Rioscona Cesar	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Piedras Blancas San Juan de Nepomuceno	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACION DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: Se recibe por parte del consorcio Paz Caribe el comunicado 1700-12-01, documento de visita, control y seguimiento año 2024- ATM N° 502423, Cantera Rivera, el documento contiene las siguientes conclusiones" se considera que las actividades de explotación minera en el predio cantera la Rivera, se han realizado dentro de las áreas autorizadas, cumpliendo con las normativas técnicas establecidas en la Licencia ambiental y en los informes de cumplimiento con las normativas técnicas establecidas en la licencia ambiental y en los informes de cumplimiento ambiental ICA presentados, sin embargo , es importante destacar que se han identificado alguna deferencias en la presentación de la información geográfica Geo data base, lo que debe ser corregida para asegurar la completa conformidad de los ICA.

Solicitamos a la empresa CONSORCIO PAZ CARIBE, nos alleguen los certificados de tradición y libertad de los predios propuestos para la compensación ambiental, esto con el fin de verificar la situación legal de los predios y garantizar que no haya conflictos legales que puedan afectar la implementación del plan de compensación.
Con relación al plan de compensación; es de suma importancia que el CONSORCIO PAZ CARIBE presente un plan de compensación detallado, alineado con las recomendaciones técnicas previamente indicadas, incluyendo especies nativas recomendadas y un cronograma de actividades. Este plan debe ser revisado y aprobado antes de la ejecución para asegurar que las medidas de compensación se implementen adecuadamente
Adicionalmente, requerimos la actualización y la presentación de la información geográfica conforme a lo estipulado en la resolución 2182 de 2016, incluyendo la Geodatabase (GDB) correspondiente.
Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, de la ANM en el ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023", de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 de agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024 y el RAD No C.P.C-1859-2024, posteriormente se envía un comunicado en solicitud de prórroga hasta el 30 de septiembre del 2024 a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM.
Se envían el oficio con RAD No C.P.C-1860-2024, RAD No C.P.C-1873-2024 a la entidad ambiental Corpamag en Reiteración del seguimiento y solicitud de la información para compensación, se recibe por parte de la corporación el comunicado E2024813003258 donde da a conocer al consorcio Paz Caribe que "Se tiene asignado a un profesional, el cual se encuentra evaluando los expedientes para emitir el concepto Técnico". De igual manera se ha recibido de manera extraoficial un borrador del Auto donde da a conocer los tramites que debe seguir el consorcio Paz caribe para dar continuidad con el trámite de compensación forestal por perdida de la biodiversidad en las canteras Rivera y Proyecto, la interventoría continua con el seguimiento del proceso y notificación oficial de la corporación al consorcio. Así mismo el Consorcio Paz Caribe en pro de dar cumplimiento con la compensación envía el comunicado RAD No C.P.C-1952-2024, con fecha del 09 de diciembre del 2024, en solicitud de modificar el artículo tercero de la resolución 5876 del 30 de diciembre de 2021 medidas de compensación, donde se indica la cantidad de material extraído Vs Volumen de área intervenido, con el objetivo de realizar entrega de los individuos arbóreos a la Corporación, en relación a la cantidad de área intervenida y de esta manera dar por cumplida la obligación.
Por otro lado, mediante el comunicado RAD No C.P.C-1951-2024 el contratista da a conocer que realizó el pago de las regalías ante la ANM, por la extracción de material en la cantera Rivera de los años 2022, 2023 y 2024, a la fecha se ha enviado a la corporación 16 informes en cumplimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C-1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, se han reportado cuatro Informe de Cumplimiento Ambiental-ICA del Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889 Asi mismo se han radicado 20 informes bimestrales de cumplimiento para el permiso de acopio de los RCD

Dando continuidad a la realización de la compensación por perdida de la biodiversidad se realizó reunión en las instalaciones de CORPAMAG, el conjunto con el representante legal y funcionarios de la entidad ambiental, para ello no se obtuvo ningún balance positivo, para ello CORPAMAG emite la Resolución 1562 de 2025, dando a conocer las diferentes medidas compensatorias a nivel departamental, de esta manera el consorcio Paz Caribe emite el comunicado RAD No C.P.C-2046-2025, solicitando la tasación de la medida seleccionada por Paz caribe de acuerdo al tipo de bosque afectado para la explotación del material, con base a esta solicitud la entidad ambiental da a concer que esta medida no es procedente, toda vez que no cumple con los lineamientos de la normatividad ambiental para este tipo de compensaciones, es así que el consorcio Paz caribe esta en espera de reunirse con los directivos de Corpomag, para plantear una nueva estrategia de compensación y así poder cumplir con la obligación. Así mismo se radica el informe ICA No 6 de la cantera Rivera y el informe No 22 de cumplimiento por el permiso de los RCD

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 000111/31/01/2024, ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024 en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023", así mismo " La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (…) "(Negrilla fuera de texto) De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un término máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; con base en este presupuesto se procederá a resolver dicha solicitud.
De igual manera, de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C-1716-2024, de igual manera, de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 de agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024 y el RAD No C.P.C-1859-2024, posteriormente se envía un comunicado en solicitud de prórroga hasta el 30 de septiembre del 2024 a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM." de la ANM. La contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCUL O 35. Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera "ANM", en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (…) "(Negrilla fuera de texto) De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un término máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la ANM.

De acuerdo a las modificaciones contractuales y financieras que ha generado cambios en el alcance y meta física del proyecto y las adiciones contractuales, que actualmente se están evaluando e implementando estrategias de mejoramiento que permitan dar mayor alcance al contrato, el CONSRCIO PAZ CARIBE, solicitó a CORPAMAG el desistimiento de la solicitud de cierre de expediente del permiso de ocupación de cauce (resolución 3011 del 12 de agosto de 2021), remitida el 9 de noviembre del 2023, con radicado 2023119011636, ya que es necesaria su vigencia para que no se vea afectada la continuidad de las actividades constructivas por cumplimiento de la normatividad ambiental en relación con los cauces relacionados en la mencionada resolución.
De acuerdo con las prórrogas que se han realizado en el proyecto en el transcurso del año, siendo la ultima con plazo hasta el 31 de diciembre del 2025, el contratista a dado a conocer a la ANM, que aún el proyecto continuo vigente, sin embargo, a la fecha continua con la extracción de material de terapien en la cantera Rivera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Para este informe semanal, no se reportan actividades del PGS, dado que, el contratista se encuentra sin profesional social, sin embargo, se adelanta el compromiso de la instalación de la cercas en el predio de la Sra. LEDA DEBE CARRILLO entre el PR 8+434 al 8+588 con la instalación de postes en concreto de 240* 110 m y alambre púa, instalación de alambre y alineación de poteria, entre el PR 8+599 al 8+638.
También se adelanta el proceso de revisión y ajustes de la OPC Fase II, para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N/A	N/A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	5

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
1. Se realizan cierres de actas a las viviendas que se encuentran cercanas al proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 3
		FECHA	11/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 247 del 5/12/2025 al 11/12/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	25
PREDIOS ADQUIRIDOS:	16

TOTAL PREDIOS	25	
FICHA PREDIAL	25	100%
ESTUDIO DE TITULOS	25	100%
AVALUOS	25	100%
OFERTAS	25	100%
NOTIFICADOS	25	100%
ESCRITURACION	2	8%
EXPROPIACIONES	8	32%
TERMINADOS	15	60%

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

* Mediante el comunicado C-1956-CI2543-202, se radica el informe trimestral 17, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2025,ante la Subdirección de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Seguridad y salud en el trabajo:
*Señalizacion vial en áreas que lo requieren.
*Charlas SST a equipo de trabajo.
*Gestión en el control de tráfico en áreas de trabajo que lo requieran.
*Pausas activas
*Acompañamiento sst en areas de trabajo.

Gestión Ambiental:
En seguimiento a la compensación forestal, se recibe por parte del contratista copia del correo enviado a Corpamag, donde la radica la propuesta ambiental como medida compensatoria con el radicado 20251124010301, el 20 de noviembre de 2025 se reunió el contratista y funcionarios de Corpamag, donde manifiesta "Que revisaran la propuesta, para verificar su coherencia con el plan Institucional y se dará respuesta a la mayor brevedad posible, para esta semana no hay novedad.
* El contratista impartió capacitación al personal de obra sobre la conservación de la vida silvestre
* En el periodo se realizó la instalación de material de terraplén el PR 10+400 y subbase, material proveniente de la cantera Rivera
* Se contó con la señalización con maletines, colombinas, cinta de peligro y señales móviles informativas en los frentes de obra.
* Se realizó la limpieza periódica de los residuos ordinarios en las áreas comunes del campamento
* Durante este periodo se realizó humectación de la vía en el tramo sin intervención, este periodo hubo una captación de 30 m3 de agua.
* Se realizó la demolición de 4 losas de concreto en el PR 5+640 y 13 losas de concreto en el PR 5+960 para un total de 39,1 m3 de escombros generados, de los cuales 11,5 m3 fueron donados a la comunidad de San Luis y 27,6 m3 fueron acopiados en el campamento del contratista.
* Durante este periodo se realizó reparación del gato hidráulico en el volco de la volqueta GOE 121 y se cambió el filtro del aire a la volqueta SMG 652

Gestión técnica:
1. PR10+200 AL PR10+460 Se continuan trabajos de estabilización subrasante, colocación y conformación de terraplen.
2. PR10+360 al PR10+460: Conformación y Colocación Sub base.
3. PR1+710 - PR1+646; PR1+512 - PR1+629; PR2+257 - PR2+650; PR2+355 - PR2+535: Instalacion de defensas metalicas.
4. PR9+300: Recuperación taludes (carcavas).
5. PR10+360 - PR10+460: Protección taludes - siembra pasto.
6. PR5+880 - mayores: Demolición losas con patologias..

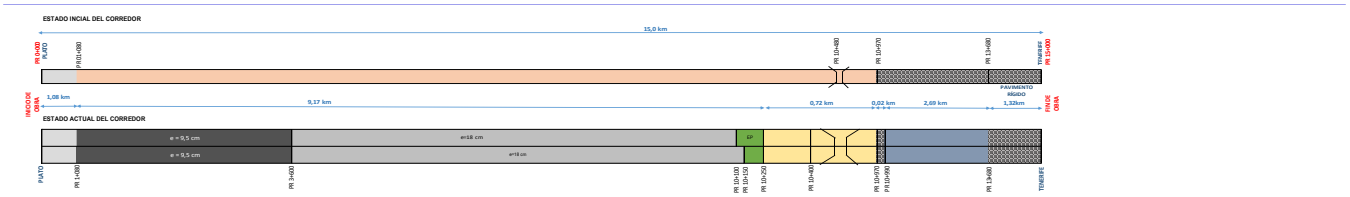
Gestión Social:
- En la presente semana no se realizaron actividades del área por parte del Contratista.

NOTA:
- El día 25 de noviembre del 2025, en reunion presencial planta central Bogota, se notificó a interventoria, sobre la necesidad de readecuación del equipo de trabajo, ajustandolo al nivel real de ejecucion del proyecto, de esta forma, a partir del 1 de diciembre del 2025, el equipo de interventoria quedó reducido a cuatro (4) colaboradores. Se informa, que en la medida en que se supere dicha contingencia, se realizara el reingreso del personal básico y necesario para continuar con el desarrollo de las actividades propias de interventoria.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica:
- Continuar fundida de concreto MR 40 de PR10+148 a mayores, ambos carriles.
- Continuar con el descapote y la conformación de terraplen de la via del PR10+200 al PR10+400.
- Chequeo de niveles topograficos PR10+200 AL PR10+400.
- Continuar con la Instalación de señalización vertical y defensas metalicas.
- Continuar con el mejoramiento de taludes en sectores criticos por erosión.
- Continuación de actividades de demolición y reparación de losas afectadas por patología.
- Continuación de la siembra del pasto argentino.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,65 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(8,89 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	TERRAPLÉN	(9,32 km)	PR 1+080 / PR 10+400	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+250
	SUBBASE	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+250	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+250
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTACIÓN; MDC-19	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(6,65 km)	PR 3+600 / PR 10+250	6,55 km; costado derecho 6,50 km; costado izquierdo	PR 3+600 / PR 10+150, costado derecho. PR 3+600 / PR 10+100, costado izquierdo.
	MANTENIMIENTO	(0,79km)	PR 10+250 / PR 10+970	(0,72km), Periodicamente	PR 10+250 / PR 10+970
	TRAMO SIN INTERVENCIÓN	(0,02km)	PR 10+970 / PR 10+990	(0,02 km)	PR 10+970 / PR 10+990
	MANTENIMIENTO (SOBRECARPETA)	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680

PUENTES
TUNELES
PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

Convenciones

E P	En proceso constructivo
R	Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE

TIPO	E	P	EC	C
Box	5	1	0	1
Circular	19	18	1	18
Puente	1	0	0	0
Total	25	19	1	19

Convenciones

E	Existente - cumple
P	Proyectado
E C	En construcción
C	Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	No.	Localización	Tipo	Estado	
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+662,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	C	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K10+484,16	Puente	E
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	C				
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR5+880: Control trafico.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Vista general señalización provisional frente de obra.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Capacitación personal de obra.

GESTIÓN TÉCNICA







	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 3
		FECHA	11/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 247 del 5/12/2025 al 11/12/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividades: PR10+380: Protección taludes - siembra pasto.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR2+350: Colocación defensas metalicas.

Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR9+300 Recuperación taludes - intervención carcavas.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR10+360 - PR10+400: Colocación conformación Sub base.

Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR5+880: Labores demolición losas de pavimento MR40 con patologias.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:PR5+880 a mayores: Vista general frentes de trabajo demoliciones losas con patologias.

GESTIÓN AMBIENTAL



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:Recolección de escombros proveniete de la demolición de losas



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:Capacitación ambiental.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Humectación teamo vial en construcción.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 3
		FECHA	18/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 248 del 12/12/2025 al 18/12/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,17 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,65 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES ESTÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+250, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+250, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y, BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.	INTEGRANTES:	PLANES S.A.S. E. ICEACSA CONSULTORES
CONTRATO No.	1724 DE 2020	CONTRATO No.	1956 DE 2020
FECHA DE INICIO:	17/09/21	FECHA DE INICIO:	17/09/21
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025
VALOR INICIAL:	$ 36.021.730.588,00	VALOR INICIAL:	$ 2.849.845.681,00
VALOR ADICIONES:	$ 16.350.000.000,00	VALOR ADICIONES:	$ 6.007.600.862,00
VALOR ACUMULADO:	$ 52.371.730.588,00	VALOR ACUMULADO:	$ 8.857.446.563,00
VALOR ANTICIPO:	$ 22.358.625.153,43	VALOR ANTICIPO:	$ 1.197.414.152,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 21.043.700.107,12	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.197.414.152,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.314.925.046,31	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024	RESERVA 2025	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 12.350.000.000,00	$ 1.209.168.318,6	$ 5.209.168.319
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 11.140.831.681,40	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 1.209.168.318,60	$ 1.209.168.318,6	$ 5.209.168.319
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,00	$ 2.200.000.000,0	$ 200.561.471,1	$ 1.043.000.951
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 1.999.438.529	$ 157.560.520,1	$ 113.363.387
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 200.561.471,13	$ 43.000.951,0	$ 929.637.565

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 43.059.049.167,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 42.997.207.987,15	99,86%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 40.624.126.616,38	94,35%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.373.080.970,78)	-5,51%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 7.737.259.275,32	14,8%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 50.734.466.862,48	96,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 48.361.385.891,70	92,34%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.373.080.970,78)	-4,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.703.090,01	0,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 113.482.300,00	0,264%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 001-25
VALOR FACTURA: $ 109.938.088,62

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
1. SE INFORMA QUE POR EFECTOS DE LAS PATOLOGIAS REGISTRADAS EN LAS LOSAS DE MR40 COLOCADAS, INTERVENTORIA RETUVO PAGOS EN LAS ACTAS PARCIALES DE OBRA No. 36 , 42 y 43 RESPECTIVAMNTE, POR VALOR BASICO DE $ 1.135.878.983,69.
2. SE INFORMA QUE LOS DATOS DE AVANCE SE TOMAN CON BASE AL ACTA DE MODIFICACIÓN No. 17, SUSCRITA Y APROBADA POR LAS PARTES, JUNTO CON LA REPROGRAMACIÓN No. 21.
3. A LA FECHA, SE ENCUENTRA EN TRAMITE MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 6 POR TRASLADO DE RECURSOS ENTRE BOLSAS DESDE EL BASICO DE OBRAS AL RUBRO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, AJUSTES Y/O ADICIONALES, ASÍ COMO LA PRORROGA No. 16, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026, POR TANTO, TODAS LAS CONDICIONES SE ACTUALIZARAN A DICHA PRORROGA, EN LA MEDIDA EN QUE QUEDE EN FIRME.
4. LOS ACUMULADOS EJECUTADOS SE AJUSTAN AL ACTA DE AJUSTES DE OBRA No. 56, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2025.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.830.046.967,65	99,7%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.830.046.967,65	99,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.699.797,67	0,2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.699.797,67	0,2%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 17196-2410/2025
PERIODO FACTURADO: 002-25
VALOR FACTURA: $ 86.660.450,52

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.358.625.153,43
Amortizado $	$ 21.043.700.107,12
Saldo $	$ 1.314.925.046,31

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,79
Acumulado:	0,18

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 21.208.210.339,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 99,86% — Atraso Físico %: -5,51%
Meta Física Ejecutada %: 94,35%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100					Prog	30,00		70,00		100,00	100%
								Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,37	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	1,64		7,69		9,33	100%
								Ejec	1,64		7,39		9,03	96,7%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,37	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	1,84		7,43		9,27	100%
								Ejec	1,84		7,37		9,21	99,3%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55				Prog	2,55		-		2,55	100%
								Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7					Prog	-		2,70		2,70	100%
								Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,17	3	3,42	1	1,75		Prog	1,05		8,12		9,17	100%
								Ejec	1,05		7,75		8,80	96%
Señalización y seguridad	Km	12,07	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	-		6,08		6,08	99%
								Ejec	-		3,89		3,89	64%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,85		3,9	1	1,75	0,2	Prog	-		6,77		6,77	99%
								Ejec	-		6,20		6,20	91%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+250 y del PR 10+992 A PR 13+680

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	
Trituradora 50 Ton/hr		
Terminadora de asfalto		
Retroexcavadoras mín. 120 HP.	1	
Motoniveladoras de mín. 120 HP	1	
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	1	
Compactadores neumáticos mín. 8 ton		
Volqueta/s	1	
Carro tanque	1	
Bulldozer		
Cargador SDLG	1	
Mini cargador	2	
Retrocargador	1	
Mezclador / Dosificador		
Mixer	2	
Total	10	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas: 9°35'00" -74°54'00"	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	El Proyecto Plato consolidado Agua - Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta. Bioscona Cesar	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Piedras Blancas San Juan de Nepomuceno	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: Se recibe por parte del consorcio Paz Caribe el comunicado 1700-12-01, documento de visita, control y seguimiento año 2024- ATM N° 502423, Cantera Rivera, el documento contiene las siguientes conclusiones" se considera que las actividades de explotación minera en el predio cantera la Rivera, se han realizado dentro de las áreas autorizadas, cumpliendo con las normativas técnicas establecidas en la Licencia ambiental y en los informes de cumplimiento con las normativas técnicas establecidas en la licencia ambiental y en los informes de cumplimiento ambiental ICA presentados, sin embargo , es importante destacar que se han identificado alguna deferencias en la presentación de la información geográfica Geo data base, lo que debe ser corregida para asegurar la completa conformidad de los ICA.

Solicitamos a la empresa CONSORCIO PAZ CARIBE, nos alleguen los certificados de tradición y libertad de los predios propuestos para la compensación ambiental, esto con el fin de verificar la situación legal de los predios y garantizar que no haya conflictos legales que puedan afectar la implementación del plan de compensación.
Con relación al plan de compensación; es de suma importancia que el CONSORCIO PAZ CARIBE presente un plan de compensación detallado, alineado con las recomendaciones técnicas previamente indicadas, incluyendo especies nativas recomendadas y un cronograma de actividades. Este plan debe ser revisado y aprobado antes de la ejecución para asegurar que las medidas de compensación se implementen adecuadamente
Adicionalmente, requerimos la actualización y la presentación de la información geográfica conforme a lo estipulado en la resolución 2182 de 2016, incluyendo la Geodatabase (GDB) correspondiente.
Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, de la ANM en el ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023", de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 de agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024 y el RAD No C.P.C-1859-2024, posteriormente se envía un comunicado en solicitud de prórroga hasta el 30 de septiembre del 2024 a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM.
Se envían el oficio con RAD No C.P.C-1860-2024, RAD No C.P.C-1873-2024 a la entidad ambiental Corpamag en Reiteración del seguimiento y solicitud de la información para compensación, se recibe por parte de la corporación el comunicado E2024813003258 donde da a conocer al consorcio Paz Caribe que "Se tiene asignado a un profesional, el cual se encuentra evaluando los expedientes para emitir el concepto Técnico". De igual manera se ha recibido de manera extraoficial un borrador del Auto donde da a conocer los tramites que debe seguir el consorcio Paz caribe para dar continuidad con el trámite de compensación forestal por perdida de la biodiversidad en las canteras Rivera y Proyecto, la interventoría continua con el seguimiento del proceso y notificación oficial de la corporación al consorcio. Así mismo el Consorcio Paz Caribe en pro de dar cumplimiento con la compensación envía el comunicado RAD No C.P.C-1952-2024, con fecha del 09 de diciembre del 2024, en solicitud de modificar el artículo tercero de la resolución 5876 del 30 de diciembre de 2021 medidas de compensación, donde se indica la cantidad de material extraído Vs Volumen de área intervenido, con el objetivo de realizar entrega de los individuos arbóreos a la Corporación, en relación a la cantidad de área intervenida y de esta manera dar por cumplida la obligación.
Por otro lado, mediante el comunicado RAD No C.P.C-1951-2024 el contratista da a conocer que realizó el pago de las regalías ante la ANM, por la extracción de material en la cantera Rivera de los años 2022, 2023 y 2024, a la fecha se ha enviado a la corporación 16 informes en cumplimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C-1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, se han reportado cuatro Informe de Cumplimiento Ambiental-ICA del Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889 Así mismo se han radicado 20 informes bimestrales de cumplimiento para el permiso de acopio de los RCD

Dando continuidad a la realización de la compensación por perdida de la biodiversidad se realizó reunión en las instalaciones de CORPAMAG, el conjunto con el representante legal y funcionarios de la entidad ambiental, para ello no se obtuvo ningún balance positivo, para ello CORPAMAG emite la Resolución 1562 de 2025, dando a conocer las diferentes medidas compensatorias a nivel departamental, de esta manera el consorcio Paz Caribe emite el comunicado RAD No C.P.C-2046-2025, solicitando la tasación de la medida seleccionada por Paz caribe de acuerdo al tipo de bosque afectado para la explotación del material, con base a esta solicitud la entidad ambiental da a concer que esta medida no es procedente, toda vez que no cumple con los lineamientos de la normatividad ambiental para este tipo de compensaciones, es así que el consorcio Paz caribe esta en espera de reunirse con los directivos de Corpomag, para plantear una nueva estrategia de compensación y así poder cumplir con la obligación. Así mismo se radica el informe ICA No 6 de la cantera Rivera y el informe No 22 de cumplimiento por el permiso de los RCD

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 000111/31/01/2024, ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024 en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023", así mismo " La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (…) "(Negrilla fuera de texto) De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un término máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; con base en este presupuesto se procederá a resolver dicha solicitud.
De igual manera, de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C-1716-2024, de igual manera, de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 de agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024 y el RAD No C.P.C-1859-2024, posteriormente se envía un comunicado en solicitud de prórroga hasta el 30 de septiembre del 2024 a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM." de la ANM. La contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCUL O 35. Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera "ANM", en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (…) "(Negrilla fuera de texto) De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un término máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la ANM.

De acuerdo a las modificaciones contractuales y financieras que ha generado cambios en el alcance y meta física del proyecto y las adiciones contractuales, que actualmente se están evaluando e implementando estrategias de mejoramiento que permitan dar mayor alcance al contrato, el CONSRCIO PAZ CARIBE, solicitó a CORPAMAG el desistimiento de la solicitud de cierre de expediente del permiso de ocupación de cauce (resolución 3011 del 12 de agosto de 2021), remitida el 9 de noviembre del 2023, con radicado 2023119011636, ya que es necesaria su vigencia para que no se vea afectada la continuidad de las actividades constructivas por cumplimiento de la normatividad ambiental en relación con los cauces relacionados en la mencionada resolución.
De acuerdo con las prórrogas que se han realizado en el proyecto en el transcurso del año, siendo la ultima con plazo hasta el 31 de diciembre del 2025, el contratista a dado a conocer a la ANM, que aún el proyecto continuo vigente, sin embargo, a la fecha continua con la extracción de material de terapien en la cantera Rivera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Para este informe semanal, no se reportan actividades del PGS, dado que, el contratista se encuentra sin profesional social, sin embargo, se adelanta el compromiso de la instalación de la cercas en el predio de la Sra. LEDA DEBE CARRILLO entre el PR 8+434 al 8+588 con la instalación de postes en concreto de 240* 110 m y alambre púa, instalación de alambre y alineación de poteria, entre el PR 8+599 al 8+638.
También se adelanta el proceso de revisión y ajustes de la OPC Fase II, para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N/A	N/A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	5

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
1. Se realizan cierres de actas a las viviendas que se encuentran cercanas al proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 248 del 12/12/2025 al 18/12/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	25
PREDIOS ADQUIRIDOS:	16

TOTAL PREDIOS	25	
FICHA PREDIAL	25	100%
ESTUDIO DE TITULOS	25	100%
AVALUOS	25	100%
OFERTAS	25	100%
NOTIFICADOS	25	100%
ESCRITURACION	2	8%
EXPROPIACIONES	8	32%
TERMINADOS	15	60%

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

* Mediante el comunicado C-1956-CI2543-202, se radica el informe trimestral 17, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2025,ante la Subdirección de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Seguridad y salud en el trabajo:
*Señalizacion vial en áreas que lo requieren.
*Charlas SST a equipo de trabajo.
*Gestión en el control de tráfico en áreas de trabajo que lo requieran.
*Pausas activas
*Acompañamiento sst en areas de trabajo.

Gestión Ambiental:
En seguimiento a la compensación forestal,con respecto a la propuesta ambiental como medida compensatoria enviada a Corpamag y con radicado 20251124010301, se continua en espera del pronunciamiento oficial de Corpamag.
* El contratista impartió capacitación al personal de obra sobre el cambio climático
* En el periodo se realizó reparación de losas de concreto en el PR 5+960, para ello hubo se adquirió 20,7 m3 de concreto MR40
* Se contó con la señalización con maletines, colombinas, cinta de peligro y señales móviles informativas en los frentes de obra.
* Se realizó la limpieza periódica de los residuos ordinarios en las áreas comunes del campamento
* Durante este periodo se realizó humectación de la vía en el tramo sin intervención, este periodo hubo una captación de 20 m3 de agua.
* Se realizó la demolición de losas de concreto MR40 en el PR 5+960 para un total de 16,1 m3 de escombros generados, escombros fueron acopiados en el campamento del contratista
* Durante este periodo se reporta la salida del vibrocompactador CAT, la motoniveladora CAT, el mixer TAZ 977 y las volquetas GOE 121, SPI 842 y SMI 813.

Gestión técnica:
1. PR5+872 - PR5+973 L.I: Fundida total losas afectadas con patologías.
2. PR1+200 L.I. PR1+512 al PR1+629; PR2+260 al PR2+650, PR7+150; PR10+840: Colocación defensas metalicas.

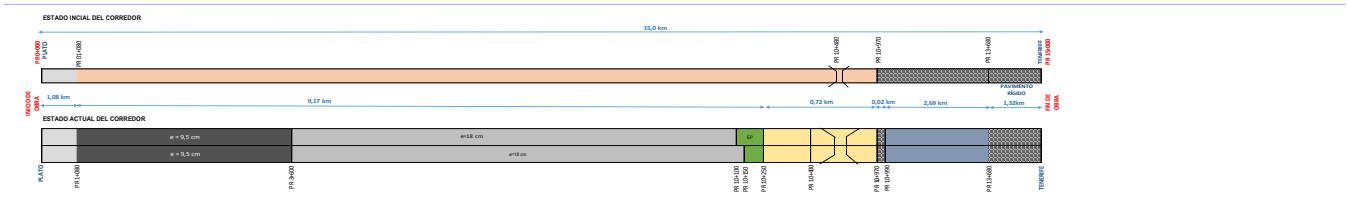
Gestión Social:
- En la presente semana no se realizaron actividades del área por parte del Contratista.

NOTA:
- El día 25 de noviembre del 2025, en reunion presencial planta central Bogota, se notificó a interventoria, sobre la necesidad de readecuación del equipo de trabajo, ajustandolo al nivel real de ejecucion del proyecto, de esta forma, a partir del 1 de diciembre del 2025, el equipo de interventoria quedó reducido a cuatro (4) colaboradores. Se informa, que en la medida en que se supere dicha contingencia, se realizara el reingreso del personal básico y necesario para continuar con el desarrollo de las actividades propias de interventoria.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica:
- Continuar fundida de concreto MR 40 de PR10+148 a mayores, ambos carriles.
- Continuar con el descapote y la conformación de terraplen de la via del PR10+200 al PR10+400.
- Chequeo de niveles topograficos PR10+200 AL PR10+400.
- Continuar con la Instalación de señalización vertical y defensas metalicas.
- Continuar con el mejoramiento de taludes en sectores criticos por erosión.
- Continuación de actividades de demolición y reparación de losas afectadas por patología.
- Continuación de la siembra del pasto argentino.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL	
PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,65 km)
PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
AFIRMADO	(8,89 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
TERRAPLÉN	(9,32 km)	PR 1+080 / PR 10+400	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+250
SUBBASE	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+250	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+250
BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
PAVIMENTACIÓN; MDC-19	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(6,65 km)	PR 3+600 / PR 10+250	6,55 km; costado derecho 6,50 km; costado izquierdo	PR 3+600 / PR 10+150, costado derecho. PR 3+600 / PR 10+100, costado izquierdo.
MANTENIMIENTO	(0,79km)	PR 10+250 / PR 10+970	(0,72km), Periodicamente	PR 10+250 / PR 10+970
TRAMO SIN INTERVENCIÓN	(0,02km)	PR 10+970 / PR 10+990	(0,02 km)	PR 10+970 / PR 10+990
MANTENIMIENTO (SOBRECARPETA)	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680

Convenciones

PUENTES
TUNELES
PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

E P En proceso constructivo
R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE				
TIPO	E	P	EC	C
Box	5	1	0	1
Circular	19	18	1	18
Puente	1	0	0	0
Total	25	19	1	19

Convenciones

E	Existente - cumple
P	Proyectado
E C	En construcción
C	Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	C	26	K8+798,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K10+484,16	Puente	E
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	C				
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividades: PR5+910: Fundida reposición total losas con patologías.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR10+840: Colocación Defensas Metalicas



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR5+890: Labores demolición losas de pavimento MR40 con patologias.







	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 3
		FECHA	18/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 248 del 12/12/2025 al 18/12/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR5++700: Vista general frentes de obra.

Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR5+875: Fundida losas en concreto - reposición afectadas por patologas.

Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:PR5+900: panoramica actividades fundida - reposición total losas con patologas.

GESTIÓN AMBIENTAL



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Recolección de escombros proveniete de la demolición de losas



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:Capacitación ambiental.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Humectación teamo vial en construcción.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 25/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 249 (Numeración consecutiva) del 19/12/2025 al 25/12/2025 Último Informe Semanal SI ◘

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,17 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,65 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES ESTÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+250, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+250, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES		
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.			INTEGRANTES:	PLANES S.A.S E ICEACSA CONSULTORES		
CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 36.021.730.588,00	CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 16.350.000.000,00	FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 6.007.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 52.371.730.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 8.857.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 22.358.625.153,43	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 21.342.777.987,12			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.015.847.166,31			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024	RESERVA 2025	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 12.350.000.000,00	$ 1.209.168.318,6	$ 5.209.168.319
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 11.140.831.681,40	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 1.209.168.318,60	$ 1.209.168.318,6	$ 5.209.168.319
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,0	$ 2.200.000.000,0	$ 200.561.471,1	$ 1.043.000.951
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 1.999.438.529	$ 157.560.520,1	$ 113.363.387
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 200.561.471,13	$ 43.000.951,0	$ 929.637.565

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 43.059.049.167,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	**$ 43.030.558.444,96**	99,93%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	**$ 40.847.973.966,30**	94,87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.182.584.478,66)	-5,07%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 7.949.166.618,73	15,2%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	**$ 50.979.725.063,69**	97,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 48.797.140.585,03	93,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.182.584.478,66)	-4,17%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 33.350.857,80	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 223.847.349,00	0,520%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: nov-25
VALOR FACTURA: $ 77.501.431,32

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
1. SE INFORMA QUE POR EFECTOS DE LAS PATOLOGIAS REGISTRADAS EN LAS LOSAS DE MR40 COLOCADAS, INTERVENTORIA RETUVO PAGOS EN LAS ACTAS PARCIALES DE OBRA No. 36 , 42 y 43 RESPECTIVAMNTE, POR VALOR BASICO DE $ 1.135.878.983,69.
2. SE INFORMA QUE LOS DATOS DE AVANCE SE TOMAN CON BASE AL ACTA DE MODIFICACIÓN No. 17, SUSCRITA Y APROBADA POR LAS PARTES, JUNTO CON LA REPROGRAMACIÓN No. 21.
3. A LA FECHA, FUE APROBADA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 6 POR TRASLADO DE RECURSOS ENTRE BOLSAS DESDE EL BASICO DE OBRAS AL RUBRO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, AJUSTES Y/O ADICIONALES, ASI COMO LA PRORROGA No. 16, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.
4. LOS ACUMULADOS EJECUTADOS SE AJUSTAN AL ACTA DE AJUSTES DE OBRA No. 57, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.
5. POR EFECTOS DE FESTIVIDADES DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO, CONTRATISTA REALIZARÁ ACTIVIDADES MENORES Y RETOMARÁ OBRAS REPRESENTATIVAS EN LA PRIMERA SEMANA DE ENERO DEL 2026.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.843.746.765,32	99,8%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.843.746.765,32	99,8%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.699.797,67	0,2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.699.797,67	0,2%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: nov-25
VALOR FACTURA: $ 76.209.075,60

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.358.625.153,43
Amortizado $	$ 21.342.777.987,12
Saldo $	$ 1.015.847.166,31

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,98
Acumulado:	0,18

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 21.208.210.339,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,93% — Atraso Físico % -5,07%
Meta Física Ejecutada % 94,87%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100					Prog	30,00		70,00		100,00	100%
								Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,37	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	1,64		7,69		9,33	100%
								Ejec	1,64		7,39		9,03	98,7%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,37	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	1,84		7,43		9,27	100%
								Ejec	1,84		7,37		9,21	99,3%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55				Prog	2,55		-		2,55	100%
								Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7					Prog	-		2,70		2,70	100%
								Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,17	3	3,42	1	1,75		Prog	1,05		8,12		9,17	100%
								Ejec	1,05		7,75		8,80	96%
Señalización y seguridad	Km	12,07	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	-		6,08		6,08	99%
								Ejec	-		3,89		3,89	64%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,85		3,9	1	1,75	0,2	Prog	-		6,77		6,77	99%
								Ejec	-		6,20		6,20	91%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	
Trituradora 50 Ton/hr		
Terminadora de asfalto		
Retroexcavadoras mín. 120 HP.	1	
Motoniveladoras de mín. 120 HP	1	
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	1	
Compactadores neumáticos mín. 8 ton		
Volquetas	1	
Carro tanque	1	
Bulldozer		
Cargador SDLG	1	
Mini cargador	2	
Retrocargador	1	
Mezclador / Dosificador		
Mixer	2	
Total	10	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+250 y del PR 10+992 A PR 13+680
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Coordenadas 915600E, 1585442N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Proyecto	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Plato corregimiento Apure - Magdalena	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Bosconia Cesar.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Piedras Blancas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	San Juan de Nepomuceno	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se recibe por parte del consorcio Paz Caribe el comunicado 1700-12-01, documento de visita, control y seguimiento año 2024- ATM N° 502423, Cantera Rivera, el documento contiene las siguientes conclusiones" se considera que las actividades de explotación minera en el predio cantera la Rivera, se han realizado dentro de las áreas autorizadas, cumpliendo con las normativas técnicas establecidas en la Licencia ambiental y en los informes de cumplimiento con las normativas técnicas establecidas en la licencia ambiental y en los informes de cumplimiento ambiental ICA presentados, sin embargo , es importante destacar que se han identificado alguna deferencias en la presentación de la información geográfica Geo data base, lo que debe ser corregida para asegurar la completa conformidad de los ICA.

Solicitamos a la empresa CONSORCIO PAZ CARIBE, nos alleguen los certificados de tradición y libertad de los predios propuestos para la compensación ambiental, esto con el fin de verificar la situación legal de los predios y garantizar que no haya conflictos legales que puedan afectar la implementación del plan de compensación.
Con relación al plan de compensación; es de suma importancia que el CONSORCIO PAZ CARIBE presente un plan de compensación detallado, alineado con las recomendaciones técnicas previamente indicadas, incluyendo especies nativas recomendadas y un cronograma de actividades. Este plan debe ser revisado y aprobado antes de la ejecución para asegurar que las medidas de compensación se implementen adecuadamente
Adicionalmente, requerimos la actualización y la presentación de la información geográfica conforme a lo estipulado en la resolución 2182 de 2016, incluyendo la Geodatabase (GDB) correspondiente.
Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, de la ANM en el ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023", de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 de agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024 y el RAD No C.P.C-1859-2024, posteriormente se envía un comunicado en solicitud de prórroga hasta el 30 de septiembre del 2024 a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM.
Se envían el oficio con RAD No C.P.C-1860-2024, RAD No C.P.C-1873-2024 a la entidad ambiental Corpamag en Reiteración del seguimiento y solicitud de la información para compensación, se recibe por parte de la corporación el comunicado E2024813003258 donde da a conocer al consorcio Paz Caribe que "Se tiene asignado a un profesional, el cual se encuentra evaluando los expedientes para emitir el concepto Técnico". De igual manera se ha recibido de manera extraoficial un borrador del Auto donde da a conocer los tramites que debe seguir el consorcio Paz caribe para dar continuidad con el trámite de compensación forestal por perdida de la biodiversidad en las canteras Rivera y Proyecto, la interventoría continua con el seguimiento del proceso y notificación oficial de la corporación al consorcio. Así mismo el Consorcio Paz Caribe en pro de dar cumplimiento con la compensación envía el comunicado RAD No C.P.C-1952-2024, con fecha del 09 de diciembre del 2024, en solicitud de modificar el artículo tercero de la resolución 5876 del 30 de diciembre de 2021 - medidas de compensación, donde se indica la cantidad de material extraído Vs Volumen de área intervenido, con el objetivo de realizar entrega de los individuos arbóreos a la Corporación, en relación a la cantidad de área intervenida y de esta manera dar por cumplida la obligación.
Por otro lado, mediante el comunicado RAD No C.P.C-1951-2024 el contratista da a conocer que realizó el pago de las regalías ante la ANM, por la extracción de material en la cantera Rivera de los años 2022, 2023 y 2024, a la fecha se ha enviado a la corporación 16 informes en cumplimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C-1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, se han reportado cuatro Informe de Cumplimiento Ambiental-ICA del Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889 Asi mismo se han radicado 20 informes bimestrales de cumplimiento para el permiso de acopio de los RCD

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023", así mismo " La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (…) "(Negrilla fuera de texto) De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un término máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; con base en este presupuesto se procederá a resolver dicha solicitud.
De igual manera, de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, de igual manera, de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 de agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024 y el RAD No C.P.C-1859-2024, posteriormente se envía un comunicado en solicitud de prórroga hasta el 30 de septiembre del 2024 a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM." de la ANM. La contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCUL O 35. Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera "ANM", en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (…) "(Negrilla fuera de texto) De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un término máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la ANM.

Dando continuidad a la realización de la compensación por perdida de la biodiversidad se realizó reunión en las instalaciones de CORPAMAG, el conjunto con el representante legal y funcionarios de la entidad ambiental, para ello no se obtuvo ningún balance positivo, para ello CORPAMAG emite la Resolución 1562 de 2025, dando a conocer las diferentes medidas compensatorias a nivel departamental, de esta manera el consorcio Paz Caribe emite el comunicado RAD No C.P.C-2046-2025, solicitando la tasación de la medida seleccionada por Paz caribe de acuerdo al tipo de bosque afectado para la explotación del material, con base a esta solicitud la entidad ambiental da a concer que esta medida no es procedente, toda vez que no cumple con los lineamientos de la normatividad ambiental para este tipo de compensaciones, es así que el consorcio Paz caribe esta en espera de reunirse con los directivos de Corpomag, para plantear una nueva estrategia de compensación y así poder cumplir con la obligación. Asi mismo se radica el informe ICA No 6 de la cantera Rivera y el informe No 22 de cumplimiento por el permiso de los RCD

De acuerdo a las modificaciones contractuales y financieras que ha generado cambios en el alcance y meta física del proyecto y las adiciones contractuales, que actualmente se están evaluando e implementando estrategias de mejoramiento que permitan dar mayor alcance al contrato, el CONSRCIO PAZ CARIBE, solicitó a CORPAMAG el desistimiento de la solicitud de cierre de expediente del permiso de ocupación de cauce (resolución 3011 del 12 de agosto de 2021), remitida el 9 de noviembre del 2023, con radicado 2023119011636, ya que es necesaria su vigencia para que no se vea afectada la continuidad de las actividades constructivas por cumplimiento de la normatividad ambiental en relación con los cauces relacionados en la mencionada resolución.

De acuerdo con las prórrogas que se han realizado en el proyecto en el transcurso del año, siendo la ultima con plazo hasta el 31 de diciembre del 2025, el contratista a dado a conocer a la ANM, que aún el proyecto continuo vigente, sin embargo, a la fecha continua con la extracción de material de teraplen en la cantera Rivera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Para este informe semanal, no se reportan actividades del PGS, dado que, el contratista se encuentra sin profesional social, sin embargo, se adelanta el compromiso de la instalación de la cercas en el predio de la Sra. LEDA DEBE CARRILLO entre el PR 8+434 al 8+588 con la instalación de postes en concreto de 240* 110 m y alambre púa. instalación de alambre y alineación de potería, entre el PR 8+599 al 8+638.
También se adelanta el proceso de revisión y ajustes de la OPC Fase II, para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N/A	N/A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	5

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
1. Se realizan cierres de actas a las viviendas que se encuentran cercanas al proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 25/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 249 del 19/12/2025 al 25/12/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ◘

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	25
PREDIOS ADQUIRIDOS:	16

TOTAL PREDIOS	25	
FICHA PREDIAL	25	100%
ESTUDIO DE TITULOS	25	100%
AVALUOS	25	100%
OFERTAS	25	100%
NOTIFICADOS	25	100%
ESCRITURACION	2	8%
EXPROPIACIONES	8	32%
TERMINADOS	15	60%

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

* Mediante el comunicado C-1956-CI2543-202, se radica el informe trimestral 17, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2025,ante la Subdirección de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Seguridad y salud en el trabajo:
*Señalizacion vial en áreas que lo requieren.
*Charlas SST a equipo de trabajo.
*Gestión en el control de tráfico en áreas de trabajo que lo requieran.
*Pausas activas
*Acompañamiento sst en areas de trabajo.

Gestión Ambiental:
En seguimiento a la compensación forestal,con respecto a la propuesta ambiental como medida compensatoria enviada a Corpamag y con radicado 20251124010301, se continua en espera del pronunciamiento oficial de Corpamag.
* El contratista impartió capacitación al personal de obra sobre el cuidado del agua
* En el periodo se realizó reparación de losas de concreto PR 5+960, para ello se utilizaron 48,3 m3 de mezcla de concreto.
* Se contó con la señalización con maletines, colombinas, cinta de peligro y señales móviles informativas en los frentes de obra.
* Se realizó la limpieza periódica de los residuos ordinarios en las áreas comunes del campamento
* Durante este periodo se realizó humectación de la vía en el tramo sin intervención, este periodo hubo una captación de 20 m3 de agua.
* Se realizó la demolición de losas en el PR 5+960 lo que produjo una cantidad de 23 m3 de escombros generados, de los cuales 6,9 m3 fueron donados a la comunidad del corregimiento de san Luis, y lo 16,1 m3 fueron acopiados en el campamento del contratista.
* Durante este periodo se reporta la salida del mixer CAW 081, el cargador LIUGONG y la volqueta SMG 652.

Gestión técnica:
1. PR4+858 L.I: Fundida total losas afectadas con patologias.
2. PR5+830 L.I: Corte dxe Juntas losas fundidas.

Gestión Social:
- En la presente semana no se realizaron actividades del área por parte del Contratista.

NOTA:
- El día 25 de noviembre del 2025, en reunion presencial planta central Bogota, se notificó a interventoria, sobre la necesidad de readecuación del equipo de trabajo, ajustandolo al nivel real de ejecucion del proyecto, de esta forma, a partir del 1 de diciembre del 2025, el equipo de interventoria quedó reducido a cuatro (4) colaboradores. Se informa, que en la medida en que se supere dicha contingencia, se realizara el reingreso del personal básico y necesario para continuar con el desarrollo de las actividades propias de interventoria.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica:
- Continuar fundida de concreto MR 40 de PR10+148 a mayores, ambos carriles.
- Continuar con el descapote y la conformación de terraplen de la via del PR10+200 al PR10+400.
- Chequeo de niveles topograficos PR10+200 AL PR10+400.
- Continuar con la Instalación de señalización vertical y defensas metalicas.
- Continuar con el mejoramiento de taludes en sectores críticos por erosión.
- Continuación de actividades de demolición y reparación de losas afectadas por patología.
- Continuación de la siembra del pasto argentino.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,95 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(9,89 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	TERRAPLÉN	(9,32 km)	PR 1+080 / PR 10+400	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+250
	SUBBASE	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+250	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+250
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTACIÓN; MDC-19	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(6,65 km)	PR 3+600 / PR 10+250	6,55 km; costado derecho 6,50 km; costado izquierdo	PR 3+600 / PR 10+150, costado derecho. PR 3+600 / PR 10+100, costado izquierdo.
	MANTENIMIENTO	(0,79km)	PR 10+250 / PR 10+970	(0,72km), Periodicamente	PR 10+250 / PR 10+970
	TRAMO SIN INTERVENCIÓN	(0,02km)	PR 10+970 / PR 10+990	(0,02 km)	PR 10+970 / PR 10+990
	MANTENIMIENTO (SOBRECARPETA)	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680

PUENTES

TUNELES

PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

Convenciones

E P En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE				
TIPO	**E**	**P**	**EC**	**C**
Box	5	1	0	1
Circular	19	18	1	18
Puente	1	0	0	0
Total	25	19	1	19

Convenciones

E Existente - cumple

P Proyectado

E C En construcción

C Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE											
No.	**Localización**	**Tipo**	**Estado**	**No.**	**Localización**	**Tipo**	**Estado**	**No.**	**Localización**	**Tipo**	**Estado**
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	C	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K10+484,16	Puente	E
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	C				
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividades: PR10+300: Vista detalle señalización provisional preventiva.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR4+850: Labores de fundida concreto MR40 - Reposición total losas con patologias.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR4+800: Labores acadabo final losas MR40 fundidas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 25/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 249 del 19/12/2025 al 25/12/2025 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR5++000: Vista general frentes de obra.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR2+000: Vista general actualizada tramo vial construido.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:PR10+200: Panoramica actual tramo en construcción.

GESTIÓN AMBIENTAL



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:Retiro de material de escombros, producto de las demolición de losas.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:Seguimiento a las actividades constructivas.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Humectación teamo vial en construcción.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 250 del 25/12/2025 al 31/12/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,17 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,65 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES ESTÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+250, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+250, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES		
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.			INTEGRANTES:	PLANES S.A.S E ICEACSA CONSULTORES		
CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 36.021.730.588,00	CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 16.350.000.000,00	FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 6.007.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 52.371.730.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 8.857.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 22.358.625.153,43	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 21.342.777.987,12			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.015.847.166,31			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024	RESERVA 2025	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 12.350.000.000,00	$ 1.209.168.318,6	$ 5.209.168.319
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 11.140.831.681,40	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 1.209.168.318,60	$ 1.209.168.318,6	$ 5.209.168.319
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,0	$ 2.200.000.000,0	$ 200.561.471,1	$ 1.043.000.951
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 1.999.438.529	$ 157.560.520,1	$ 113.363.387
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 200.561.471,13	$ 43.000.951,0	$ 929.637.565

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 43.059.049.167,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	**$ 43.059.047.635,36**	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	**$ 40.847.973.966,30**	94,87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.211.073.669,06)	-5,13%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 7.949.166.618,73	15,2%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	**$ 51.008.214.254,09**	97,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 48.797.140.585,03	93,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.211.073.669,06)	-4,22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.489.190,40	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: nov-25
VALOR FACTURA: $ 77.501.431,32

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
1. SE INFORMA QUE POR EFECTOS DE LAS PATOLOGIAS REGISTRADAS EN LAS LOSAS DE MR40 COLOCADAS, INTERVENTORIA RETUVO PAGOS EN LAS ACTAS PARCIALES DE OBRA No. 36 , 42 y 43 RESPECTIVAMNTE, POR VALOR BASICO DE $ 1.135.878.983,69.
2. SE INFORMA QUE LOS DATOS DE AVANCE SE TOMAN CON BASE AL ACTA DE MODIFICACIÓN No. 17, SUSCRITA Y APROBADA POR LAS PARTES, JUNTO CON LA REPROGRAMACIÓN No. 21.
3. A LA FECHA, FUE APROBADA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 6 POR TRASLADO DE RECURSOS ENTRE BOLSAS DESDE EL BASICO DE OBRAS AL RUBRO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, AJUSTES Y/O ADICIONALES, ASI COMO LA PRORROGA No. 16, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.
4. LOS ACUMULADOS EJECUTADOS SE AJUSTAN AL ACTA DE AJUSTES DE OBRA No. 57, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.
5. POR EFECTOS DE FESTIVIDADES DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO, CONTRATISTA SUSPENDE ACTIVIDADES EL 27 DE DICIEMBRE DE 2025 Y RETOMARÁ OBRAS REPRESENTATIVAS EN LA PRIMERA SEMANA DE ENERO DEL 2026.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.857.446.563,00	100,0%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.857.446.563,00	100,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.699.797,67	0,2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.699.797,67	0,2%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: nov-25
VALOR FACTURA: $ 76.209.075,60

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.358.625.153,43
Amortizado $	$ 21.342.777.987,12
Saldo $	$ 1.015.847.166,31

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,98
Acumulado:	0,18

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 21.208.210.339,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00% — Atraso Físico %: -5,13%
Meta Física Ejecutada %: 94,87%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2021**	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Vigencia 2025**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**1**	**Tramo y/o sector 2**	**1**	**Total**	**%**
Estudios y diseños	%	100	100					Prog	30,00		70,00		100,00	100%
								Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,37	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	1,64		7,69		9,33	100%
								Ejec	1,64		7,39		9,03	98,7%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,37	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	1,84		7,43		9,27	100%
								Ejec	1,84		7,37		9,21	99,3%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55				Prog	2,55		-		2,55	100%
								Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7					Prog	-		2,70		2,70	100%
								Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,17	3	3,42	1	1,75		Prog	1,05		8,12		9,17	100%
								Ejec	1,05		7,75		8,80	96%
Señalización y seguridad	Km	12,07	3	3,42	1	1,75	0,2	Prog	-		6,08		6,08	99%
								Ejec	-		3,89		3,89	64%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,85		3,9	1	1,75	0,2	Prog	-		6,77		6,77	99%
								Ejec	-		6,20		6,20	91%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	
Trituradora 50 Ton/hr		
Terminadora de asfalto		
Retroexcavadoras mín. 120 HP.	1	
Motoniveladoras de mín. 120 HP	1	
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	1	
Compactadores neumáticos mín. 8 ton		
Volquetas	1	
Carro tanque	1	
Bulldozer		
Cargador SDLG	1	
Mini cargador	2	
Retrocargador	1	
Mezclador / Dosificador		
Mixer	2	
Total	10	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+250 y del PR 10+992 A PR 13+680
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Coordenadas 915600E, 1585442N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Proyecto	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Plato corregimiento Apure - Magdalena	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Bosconia Cesar.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Piedras Blancas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	San Juan de Nepomuceno	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se recibe por parte del consorcio Paz Caribe el comunicado 1700-12-01, documento de visita, control y seguimiento año 2024- ATM N° 502423, Cantera Rivera, el documento contiene las siguientes conclusiones" se considera que las actividades de explotación minera en el predio cantera la Rivera, se han realizado dentro de las áreas autorizadas, cumpliendo con las normativas técnicas establecidas en la Licencia ambiental y en los informes de cumplimiento con las normativas técnicas establecidas en la licencia ambiental y en los informes de cumplimiento ambiental ICA presentados, sin embargo , es importante destacar que se han identificado alguna deferencias en la presentación de la información geográfica Geo data base, lo que debe ser corregida para asegurar la completa conformidad de los ICA.

Solicitamos a la empresa CONSORCIO PAZ CARIBE, nos alleguen los certificados de tradición y libertad de los predios propuestos para la compensación ambiental, esto con el fin de verificar la situación legal de los predios y garantizar que no haya conflictos legales que puedan afectar la implementación del plan de compensación.
Con relación al plan de compensación; es de suma importancia que el CONSORCIO PAZ CARIBE presente un plan de compensación detallado, alineado con las recomendaciones técnicas previamente indicadas, incluyendo especies nativas recomendadas y un cronograma de actividades. Este plan debe ser revisado y aprobado antes de la ejecución para asegurar que las medidas de compensación se implementen adecuadamente
Adicionalmente, requerimos la actualización y la presentación de la información geográfica conforme a lo estipulado en la resolución 2182 de 2016, incluyendo la Geodatabase (GDB) correspondiente.
Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, de la ANM en el ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023", de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 de agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024 y el RAD No C.P.C-1859-2024, posteriormente se envía un comunicado en solicitud de prórroga hasta el 30 de septiembre del 2024 a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM.
Se envían el oficio con RAD No C.P.C-1860-2024, RAD No C.P.C-1873-2024 a la entidad ambiental Corpamag en Reiteración del seguimiento y solicitud de la información para compensación, se recibe por parte de la corporación el comunicado E2024813003258 donde da a conocer al consorcio Paz Caribe que "Se tiene asignado a un profesional, el cual se encuentra evaluando los expedientes para emitir el concepto Técnico". De igual manera se ha recibido de manera extraoficial un borrador del Auto donde da a conocer los tramites que debe seguir el consorcio Paz caribe para dar continuidad con el trámite de compensación forestal por perdida de la biodiversidad en las canteras Rivera y Proyecto, la interventoría continua con el seguimiento del proceso y notificación oficial de la corporación al consorcio. Así mismo el Consorcio Paz Caribe en pro de dar cumplimiento con la compensación envía el comunicado RAD No C.P.C-1952-2024, con fecha del 09 de diciembre del 2024, en solicitud de modificar el artículo tercero de la resolución 5876 del 30 de diciembre de 2021 - medidas de compensación, donde se indica la cantidad de material extraído Vs Volumen de área intervenido, con el objetivo de realizar entrega de los individuos arbóreos a la Corporación, en relación a la cantidad de área intervenida y de esta manera dar por cumplida la obligación.
Por otro lado, mediante el comunicado RAD No C.P.C-1951-2024 el contratista da a conocer que realizó el pago de las regalías ante la ANM, por la extracción de material en la cantera Rivera de los años 2022, 2023 y 2024, a la fecha se ha enviado a la corporación 16 informes en cumplimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C-1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, se han reportado cuatro Informe de Cumplimiento Ambiental-ICA del Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889 Asi mismo se han radicado 20 informes bimestrales de cumplimiento para el permiso de acopio de los RCD

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023", así mismo " La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (…) "(Negrilla fuera de texto) De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un término máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; con base en este presupuesto se procederá a resolver dicha solicitud.
De igual manera, de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, de igual manera, de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 de agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024 y el RAD No C.P.C-1859-2024, posteriormente se envía un comunicado en solicitud de prórroga hasta el 30 de septiembre del 2024 a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM." de la ANM. La contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCUL O 35. Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera "ANM", en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (…) "(Negrilla fuera de texto) De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un término máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la ANM.

Dando continuidad a la realización de la compensación por perdida de la biodiversidad se realizó reunión en las instalaciones de CORPAMAG, el conjunto con el representante legal y funcionarios de la entidad ambiental, para ello no se obtuvo ningún balance positivo, para ello CORPAMAG emite la Resolución 1562 de 2025, dando a conocer las diferentes medidas compensatorias a nivel departamental, de esta manera el consorcio Paz Caribe emite el comunicado RAD No C.P.C-2046-2025, solicitando la tasación de la medida seleccionada por Paz caribe de acuerdo al tipo de bosque afectado para la explotación del material, con base a esta solicitud la entidad ambiental da a concer que esta medida no es procedente, toda vez que no cumple con los lineamientos de la normatividad ambiental para este tipo de compensaciones, es así que el consorcio Paz caribe esta en espera de reunirse con los directivos de Corpomag, para plantear una nueva estrategia de compensación y así poder cumplir con la obligación. Asi mismo se radica el informe ICA No 6 de la cantera Rivera y el informe No 22 de cumplimiento por el permiso de los RCD

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

De acuerdo con las prórrogas que se han realizado en el proyecto en el transcurso del año, siendo la ultima con plazo hasta el 31 de diciembre del 2025, el contratista a dado a conocer a la ANM, que aún el proyecto continuo vigente, sin embargo, a la fecha continua con la extracción de material de teraplen en la cantera Rivera.

OBSERVACIONES:
Para este informe semanal, no se reportan actividades del PGS, dado que, el contratista se encuentra sin profesional social, sin embargo, se adelanta el compromiso de la instalación de la cercas en el predio de la Sra. LEDA DEBE CARRILLO entre el PR 8+434 al 8+588 con la instalación de postes en concreto de 240* 110 m y alambre púa. instalación de alambre y alineación de potería, entre el PR 8+599 al 8+638.
También se adelanta el proceso de revisión y ajustes de la OPC Fase II, para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N/A	N/A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	5

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
1. Se realizan cierres de actas a las viviendas que se encuentran cercanas al proyecto.

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 250 del 25/12/2025 al 31/12/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ◘

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	25
PREDIOS ADQUIRIDOS:	16

TOTAL PREDIOS	25	
FICHA PREDIAL	25	100%
ESTUDIO DE TITULOS	25	100%
AVALUOS	25	100%
OFERTAS	25	100%
NOTIFICADOS	25	100%
ESCRITURACION	2	8%
EXPROPIACIONES	8	32%
TERMINADOS	15	60%

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

* Mediante el comunicado C-1956-CI2543-202, se radica el informe trimestral 17, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2025,ante la Subdirección de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Seguridad y salud en el trabajo:
*Señalizacion vial en áreas que lo requieren.
*Charlas SST a equipo de trabajo.
*Gestión en el control de tráfico en áreas de trabajo que lo requieran.
*Pausas activas
*Acompañamiento sst en areas de trabajo.

Gestión Ambiental:
En seguimiento a la compensación forestal,con respecto a la propuesta ambiental como medida compensatoria enviada a Corpamag y con radicado 20251124010301, se continua en espera del pronunciamiento oficial de Corpamag.
* El contratista impartió capacitación al personal de obra sobre el cuidado del agua
* En el periodo se realizó reparación de losas de concreto PR 5+960, para ello se utilizaron 48,3 m3 de mezcla de concreto.
* Se contó con la señalización con maletines, colombinas, cinta de peligro y señales móviles informativas en los frentes de obra.
* Se realizó la limpieza periódica de los residuos ordinarios en las áreas comunes del campamento
* Durante este periodo se realizó humectación de la vía en el tramo sin intervención, este periodo hubo una captación de 20 m3 de agua.
* Se realizó la demolición de losas en el PR 5+960 lo que produjo una cantidad de 23 m3 de escombros generados, de los cuales 6,9 m3 fueron donados a la comunidad del corregimiento de san Luis, y lo 16,1 m3 fueron acopiados en el campamento del contratista.
* Durante este periodo se reporta la salida del mixer CAW 081, el cargador LIUGONG y la volqueta SMG 652.

Gestión técnica:
1. Actividades de señalización de obra.

Gestión Social:
- En la presente semana no se realizaron actividades del área por parte del Contratista.

NOTA:
- El día 25 de noviembre del 2025, en reunion presencial planta central Bogota, se notificó a interventoria, sobre la necesidad de readecuación del equipo de trabajo, ajustandolo al nivel real de ejecucion del proyecto, de esta forma, a partir del 1 de diciembre del 2025, el equipo de interventoria quedó reducido a cuatro (4) colaboradores. Se informa, que en la medida en que se supere dicha contingencia, se realizara el reingreso del personal básico y necesario para continuar con el desarrollo de las actividades propias de interventoria.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica:
- Continuar fundida de concreto MR 40 de PR10+148 a mayores, ambos carriles.
- Continuar con el descapote y la conformación de terraplen de la via del PR10+200 al PR10+400.
- Chequeo de niveles topograficos PR10+200 AL PR10+400.
- Continuar con la Instalación de señalización vertical y defensas metalicas.
- Continuar con el mejoramiento de taludes en sectores críticos por erosión.
- Continuación de actividades de demolición y reparación de losas afectadas por patología.
- Continuación de la siembra del pasto argentino.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,95 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(9,89 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	TERRAPLÉN	(9,32 km)	PR 1+080 / PR 10+400	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+250
	SUBBASE	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+250	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+250
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTACIÓN; MDC-19	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(6,65 km)	PR 3+600 / PR 10+250	6,55 km; costado derecho 6,50 km; costado izquierdo	PR 3+600 / PR 10+150, costado derecho. PR 3+600 / PR 10+100, costado izquierdo.
	MANTENIMIENTO	(0,79km)	PR 10+250 / PR 10+970	(0,72km), Periodicamente	PR 10+250 / PR 10+970
	TRAMO SIN INTERVENCIÓN	(0,02km)	PR 10+970 / PR 10+990	(0,02 km)	PR 10+970 / PR 10+990
	MANTENIMIENTO (SOBRECARPETA)	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680

PUENTES

TUNELES

PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

Convenciones

E P En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE				
TIPO	**E**	**P**	**EC**	**C**
Box	5	1	0	1
Circular	19	18	1	18
Puente	1	0	0	0
Total	25	19	1	19

Convenciones

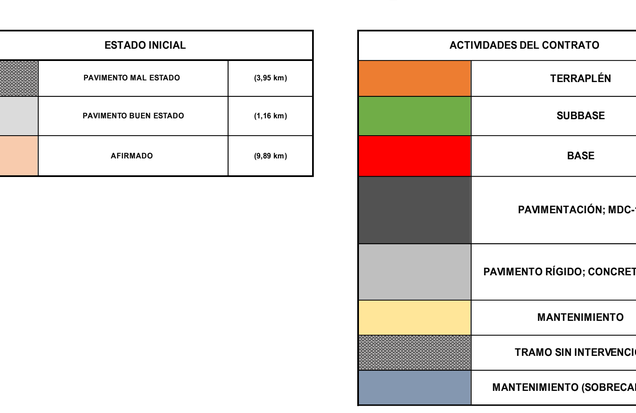
E	Existente - cumple
P	Proyectado
E C	En construcción
C	Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE											
No.	**Localización**	**Tipo**	**Estado**	**No.**	**Localización**	**Tipo**	**Estado**	**No.**	**Localización**	**Tipo**	**Estado**
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	C	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K10+484,16	Puente	E
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	C				
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

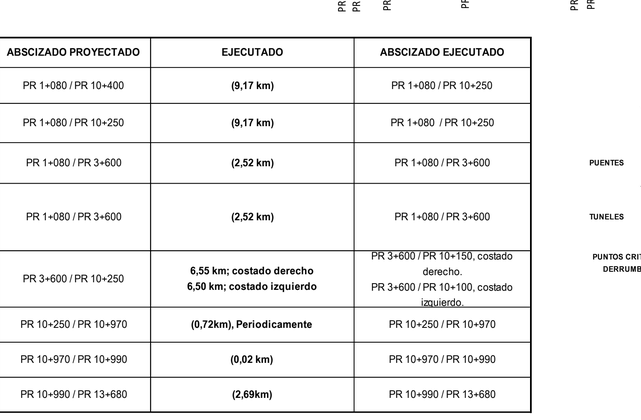
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

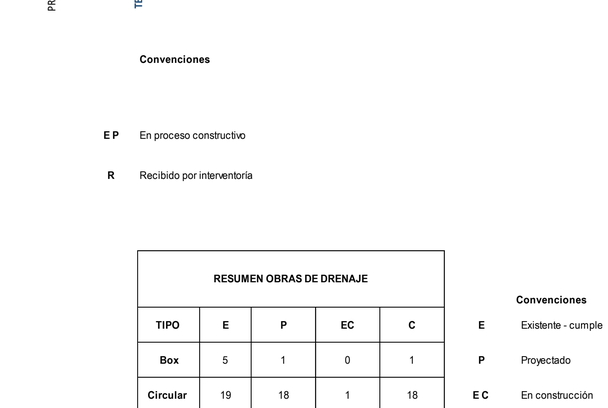
GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividades: PR1+080: Vista general tramo construido.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR2+500: Panoramica estado actual tramo pavimentado.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR5+500: Vista tramo pavimentado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 250 (Numeración consecutiva) del 25/12/2025 al 31/12/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR7++200: Vista general frentes de obra.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: PR9+000: Vista general actualizada tramo vial construido.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:PR10+200: Panoramica actual tramo en construcción.

GESTIÓN AMBIENTAL



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:Retiro de material de escombros, producto de las demolición de losas.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:Seguimiento a las actividades constructivas.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Humectación teamo vial en construcción.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra.

Formato MEPI-MN-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-25 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO No. 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
VOLQUETA SPI 842	VOLQUETA KODIAK SPI-842 2012	14 mc	COMPAMENTO	I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		
CARROTANQUE KQR 320	CARRO TANQUE	140K	COMPAMENTO	A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A		I	I		I	I	I		
PAJARITA	PAJARITA CASE RAS9CK 7690-2018		COMPAMENTO	I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		
MIXER TAZ 977	MIXER MACK TAZ 977	8 MC	COMPAMENTO	A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		A	A	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		
MIXER CAW 081	MIXER MARCA / MODELO MACK 1992		COMPAMENTO	I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		
MINICARGADOR	MINI CARGADOR MARCA / MODELO	900K	COMPAMENTO	A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A		I	I		I	I	I		
MINICARGADOR	MINI CARGADOR MARCA / MODELO	900K	COMPAMENTO	I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		
CARGADOR FRONTAL	LIUGONG 856H		COMPAMENTO	A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A		I	I		I	I	I		
VOLQUETA SMG 652	KODIAK		COMPAMENTO	A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		A	A	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		
VOLQUETA SMI 813	KODIAK		COMPAMENTO	I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		
VOLQUETA GOE 121	KODIAK		COMPAMENTO	I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		
VIBRO COMPACTADOR	CAC CS 54		COMPAMENTO	A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		A	A	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		
MOTONIVELADORA	CATTERPILA 120 G		COMPAMENTO	A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		A	A	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	13	13	13	13	13	13	0	0	0	13	13	13	13	0	13	13	13	13	13	13	0	13	13	13	0	13	13	0	13	13	13		
			TOTAL ACTIVO	7	6	6	6	6	6	0	0	0	6	6	6	6	0	6	6	3	3	3	3	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0		
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL INACTIVO	5	5	5	5	5	5	0	0	0	5	5	5	5	0	5	5	9	9	9	9	0	9	9	9	0	12	12	0	12	12	12		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	33%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	6	67%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): No se registran novedades en el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/11/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-25

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

CONTRATO No. 1724 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: José Senen Torres Herrera
Director de Obra
Matrícula No.: 13202-47436 BLV

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-6.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-25 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	TORRES HERRERA JOSE SENEN	731373333	Director de obra	$ 5.000.000	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	Consorcio Paz Caribe	$ 5.000.000	$ 625.000	V	EPS SURA		$ 800.000	Porvenir		$ 625.000	$ 250.000	SI	SI		
2	EVILLA FIERRO NILSON ARIEL	1083046672	Ing. Auxiliar	$ 1.500.000	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	Consorcio Paz Caribe	$ 1.500.000	$ 104.400	V	SALUD TOTAL		$ 187.500	Porvenir		$ 104.400	$ 60.000	SI	SI		
3	CALDERON USUCHE RICARDO ALFONSO	1065813064	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.500.000	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	SALUD TOTAL		$ 60.000	Sura		$ 240.000	$ 64.000	SI	SI		
4	CARDENAS OVIEDO REYBER MANUEL	1100249641	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAJA COPI		$ 57.000	Protección		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		
5	CERPA GARCIA MARISELA	1004284730	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 57.000	Porvenir		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		
6	GAIBAO CARDENAS OMAR ANDRES	1005412260	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAJA COPI		$ 57.000	Porvenir		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		
7	REYES PADILLA LORENA LAIZ	1193556879	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	COOSALUD MOVILIDAD		$ 57.000	Porvenir		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		
8	TORRES LIZCANO JULIETH PAOLA	1081904410	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	MUTUAL SER		$ 57.000	Porvenir		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		
9	FRANCISCO JAVIER PADILLA TAMARA	7642838	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 57.000	Protección		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		
10	JOSE CARLOS TIRADO MERCADO	1083013889	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAJA COPI		$ 57.000	Porvenir		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		
11	YOLIMAR DE JESUS TREJO MONTES	1081930203	Auxiliar Social	$ 2.000.000	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	COOSALUD MOVILIDAD		$ 80.000	Porvenir		$ 320.000	$ 80.000	SI	SI		
12	LUIS ALFONSO RUIZ PERCY	10875923	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 2.000.000	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	MUTUAL SER		$ 80.000	Sura		$ 320.000	$ 80.000	SI	SI		
13	MODESTO ANTONIO RODRIGUEZ MERCADO	5125678	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 57.000	Protección		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		
14	CHRISTIAN HERNANDO SUAREZ MERCADO	1082248475	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.700.000	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.700.000	$ 118.400	V	EPS SURA		$ 68.000	Porvenir		$ 272.000	$ 68.000	SI	SI		
15	JESUS MARIA CERVANTES POLO	3811686	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.600.000	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.600.000	$ 111.400	V	SALUD TOTAL		$ 64.000	Porvenir		$ 256.000	$ 64.000	SI	SI		
16	JOSE ALFREDO SOLA MEDINA	1081917733	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	SALUD TOTAL		$ 57.000	Protección		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		
17	JESUS ALBERTO ESCOBAR PUENTES	1081921072	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAJA COPI		$ 57.000	Porvenir		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		
18	OSCAR ANTONIOALVAREZ PARRA	5495130	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	COOSALUD MOVILIDAD		$ 57.000	Porvenir		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		
19	RAMON ELICER FLOREZ SALCEDO	11051656	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	MUTUAL SER		$ 57.000	Porvenir		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		
20	JHON LUIS YEPEZ BECERRA	15171657	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.423.500	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	CONSTRUCIVIS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	EPS SURA		$ 57.000	Porvenir		$ 227.800	$ 57.000	SI	SI		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: José Senen Torres Herrera
Director de Obra
Matrícula No.: 13202-47436 BLV

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	239921	C-2401-0600-94-0-2401008-02	54	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 6.732.094.920,00	$ -
2021	239921	C-2401-0600-94-0-2401020-02	54	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 812.742.462,00	$ -
2021	239921	C-2401-0600-94-0-2401023-02	54	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 114.393.206,00	$ -
2022	192122	C-2401-0600-94-0-2401008-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 25.406.621.856,00	$ -
2022	192122	C-2401-0600-94-0-2401020-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 2.580.075.019,00	$ -
2022	192122	C-2401-0600-94-0-2401023-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 375.803.125,00	$ -
2023	1366623	C-2401-0600-94-0-2401008-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 4.350.000.000,00	$ -
		C-2401-0600-94-0-2401020-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)		
2024	311324	C-2401-0600-94-51102D-2401008-02	20	Propios	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 7.500.000.000,00	$ -
2024	1097324	C-2401-0600-94-51102D-2401029-02	20	Propios	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 500.000.000,00	$ -
2025	238425	C-2401-0600-94-51102D-2401008-02	10	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1724 DE 2020)	$ 4.000.000.000,00	$ 2.299.185.171,38
		TOTAL				**$ 52.371.730.588,00**	**$ 2.299.185.171,38**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 52.371.730.588,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Obra	17/03/2021 A 31/03-2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		239921-12/03/2021	$ 7.659.230.588,00	$ 36.021.730.588,00			X	
2	Obra	01/04/2021 A 30/04/2021	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 2.890.000.000,00	239921-12/03/2021	$ 7.659.230.588,00	$ 36.021.730.588,00			X	
Anticipo		**may-21**	**$ 2.890.000.000,00**		$ -	$ -	$ -		239921-12/03/2021	**$ 4.769.230.588,00**	$ 36.021.730.588,00			X	
3	Obra	1/05/2021 A 31/05/2021	$ 250.600.000,00	$ 47.614.000,00	$ 298.214.000,00	$ 25.060.000,00	$ 273.154.000,00000	$ 2.864.940.000,00	239921-12/03/2021	$ 4.496.076.588,00	$ 35.723.516.588,00		X		
4	Obra	1/06/2021 A 30/06/2021	$ 108.261.297,76	$ 791.140,25	$ 407.266.438,01	$ 10.826.129,78	$ 98.226.308,23000	$ 2.854.113.870,22	239921-12/03/2021	$ 4.397.850.279,77	$ 35.614.464.149,99	74111-19/08/2021	X		
5	Obra	1/07/2021 A 30/07/2021	$ 364.192.388,96	$ 2.661.405,92	$ 774.120.232,89	$ 36.419.238,90	$ 330.434.555,98000	$ 2.817.694.631,33	239921-12/03/2021	$ 4.067.415.723,79	$ 35.247.610.355,11	74116-19/08/2021	X		
4	Ajuste	01/06/2021 A 30/06/2021	$ 1.404.610,09	$ 10.264,46	$ 775.535.107,44		$ 1.414.874,55000	$ 2.817.694.631,33	239921-12/03/2021	$ 4.066.000.849,24	$ 35.246.195.480,56		X		
6	Obra	01/08/2021 A 30/08/2021	$ 425.066.240,37	$ 3.106.253,29	$ 1.203.707.601,10	$ 42.506.624,04	$ 385.665.869,62000	$ 2.775.188.007,30	239921-12/03/2021	$ 3.680.334.979,62	$ 34.818.022.986,90	85817-17/09-2021	X		
1	Ajuste	17/03/2021 A 31/03-2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	239921-12/03/2021	$ 3.680.334.979,62	$ 34.818.022.986,90		X		
2	Ajuste	01/04/2021 A 30/04/2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	239921-12/03/2021	$ 3.680.334.979,62	$ 34.818.022.986,90		X		
3	Ajuste	1/05/2021 A 31/05/2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	239921-12/03/2021	$ 3.680.334.979,62	$ 34.818.022.986,90		X		
7	Obra	01/09/2021 A 30/09/2021	$ 369.050.499,85	$ 2.696.907,50	$ 1.575.455.008,45	$ 36.905.049,99	$ 334.842.357,3600	$ 2.738.282.957,31	239921-12/03/2021	$ 3.345.492.622,26	$ 34.446.275.579,55	99993-26/10/2021	X		
8	Obra	01/10/2021 A 30/10/2021	$ 480.140.676,68	$ 3.508.720,33	$ 2.059.104.405,46	$ 48.014.067,67	$ 435.635.329,3400	$ 2.690.268.889,64	239921-12/03/2021	$ 2.909.857.292,92	$ 33.962.626.182,54	111882-24/11/2021	X		
Anticipo		**nov-21**	**$ 939.615.294,00**	$ -	$ 2.059.104.405,46	$ -	$ -	$ 3.629.884.183,64	239921-12/03/2021	**$ 1.970.241.998,92**	$ 33.962.626.182,54				
9	Obra	1/11/2021 A 30/11/2021	$ 389.940.934,52	$ 2.849.568,37	$ 2.451.894.908,35	$ 38.994.093,45	$ 353.796.409,4400	$ 3.590.890.090,19	239921-12/03/2021	$ 1.616.445.589,48	$ 33.569.835.679,65	121367-15/12/2021	X		
10	Obra	1/12/2021 A 30/12/2021	$ 1.588.384.237,40	$ 11.607.423,27	$ 4.051.886.569,02	$ 158.838.423,74	$ 1.441.153.236,9300	$ 3.432.051.666,45	239921-12/03/2021	$ 28.537.792.352,55	$ 31.969.844.018,98	122253-17/12/2021	X		
11	Obra	01/01/2022 A 30/01/2022	$ 328.332.596,39	$ 2.399.353,59	$ 4.382.618.519,00	$ 32.833.259,64	$ 297.898.690,3400	$ 3.399.218.406,81	192122-8/02/2022	$ 28.239.893.662,21	$ 31.639.112.069,00	X31366-30/03/2022	X		
12	Obra	01/02/2022 A 28/02/2022	$ 818.963.064,26	$ 5.984.730,08	$ 5.207.566.313,34	$ 81.896.306,43	$ 743.051.487,9100	$ 3.317.322.100,38	192122-8/02/2022	$ 27.496.842.174,30	$ 30.814.164.274,66	35979-08/04/2022	X		
Anticipo		**mar-22**	**$ 11.174.854.226,00**		$ 5.207.566.313,34			$ 14.492.176.326,38	192122-8/02/2022	$ 16.321.987.948,30	$ 30.814.164.274,66				
13	Obra	01/03/2022 A 30/03/2022	$ 440.636.425,74	$ 13.507.896,00	$ 5.661.710.635,08	$ 220.318.212,87	$ 233.826.108,8700	$ 14.271.858.113,51	192122-8/02/2022	$ 16.088.161.839,43	$ 30.360.019.952,92	38015-18/04/2022	X		
14	Obra	01/04/2022 A 30/04/2022	$ 1.515.838.206,32	$ 11.077.279,20	$ 7.188.626.120,60	$ 757.919.103,16	$ 768.996.382,3600	$ 13.513.939.010,35	192122-8/02/2022	$ 15.319.165.457,07	$ 28.833.104.467,40	617013-13/06/2022	X		
15	Obra	01/05/2022 A 30/05/2022	$ 1.491.038.992,66	$ 10.896.054,18	$ 8.690.561.167,44	$ 745.519.496,33	$ 756.415.550,5100	$ 12.768.419.514,02	192122-8/02/2022	$ 14.562.749.906,56	$ 27.331.169.420,56	68880-05/07/2022	X		
16	Obra	01/06/2022 A 30/06/2022	$ 1.529.953.242,64	$ 11.204.188,58	$ 10.231.718.598,66	$ 945.543.267,59	$ 595.614.163,6300	$ 11.822.876.246,43	192122-8/02/2022	$ 13.967.135.742,93	$ 25.790.011.989,34	79801-29/07/2022	X		
17	Obra	01/07/2022 A 30/07/2022	$ 1.109.705.259,50	$ 8.109.384,59	$ 11.349.533.242,75	$ 698.226.549,28	$ 419.588.094,8100	$ 11.124.649.697,15	192122-8/02/2022	$ 13.547.547.648,12	$ 24.672.197.345,25		X		
18	Obra	01/08/2022 A 30/08/2022	$ 2.027.830.509,94	$ 14.818.761,42	$ 13.392.182.514,11	$ 1.275.910.956,85	$ 766.738.314,5100	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.780.809.333,61	$ 22.629.548.073,89		X		
5	Ajuste	1/07/2021 A 30/07/2021	$ 5.099.133,79	$ 37.262,90	$ 13.397.318.910,80	$ -	$ 5.136.396,6900	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.775.672.936,92	$ 22.624.411.677,20		x		
6	Ajuste	01/08/2021 A 30/08/2021	$ 6.894.890,03	$ 50.385,74	$ 13.404.264.186,57	$ -	$ 6.945.275,7700	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.768.727.661,15	$ 22.617.466.401,43		X		
7	Ajuste	01/09/2021 A 30/09/2021	$ 7.067.973,01	$ 51.650,57	$ 13.411.383.810,15	$ -	$ 7.119.623,58	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.761.608.037,57	$ 22.610.346.777,85		X		
8	Ajuste	01/10/2021 A 30/10/2021	$ 10.566.195,82	$ 77.214,51	$ 13.422.027.220,48	$ -	$ 10.643.410,33	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.750.964.627,24	$ 22.599.703.367,52		X		
9	Ajuste	1/11/2021 A 30/11/2021	$ 9.042.017,58	$ 66.076,28	$ 13.431.135.314,34	$ -	$ 9.108.093,86	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.741.856.533,38	$ 22.590.595.273,66		X		
10	Ajuste	1/12/2021 A 30/12/2021	$ 55.612.246,90	$ 406.397,19	$ 13.487.153.958,43	$ -	$ 56.018.644,09	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.685.837.889,29	$ 22.534.576.629,57		X		
11	Ajuste	01/01/2022 A 30/01/2022	$ 8.315.646,14	$ 60.768,18	$ 13.495.530.372,75	$ -	$ 8.376.414,32	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.677.461.474,97	$ 22.526.200.215,25		X		
12	Ajuste	01/02/2022 A 28/01/2022	$ 27.648.846,04	$ 202.049,26	$ 13.523.381.268,05	$ -	$ 27.850.895,30	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.649.610.579,68	$ 22.498.349.319,96		X		
13	Ajuste	01/03/2022 A 30/03/2022	$ 8.301.670,16	$ 60.666,05	$ 13.531.743.604,26	$ -	$ 8.362.336,21	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.641.248.243,47	$ 22.489.986.983,74		X		
14	Ajuste	01/04/2022 A 30/04/2022	$ 29.937.392,78	$ 218.773,25	$ 13.561.899.770,29	$ -	$ 30.156.166,03	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.611.092.077,44	$ 22.459.830.817,71		X		
15	Ajuste	01/05/2022 A 30/05/2022	$ 41.434.720,13	$ 302.792,19	$ 13.603.637.282,61	$ -	$ 41.737.512,32	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.569.354.565,12	$ 22.418.093.305,39		X		
16	Ajuste	01/06/2022 A 30/06/2022	$ 40.070.937,38	$ 292.826,08	$ 13.644.001.046,07	$ -	$ 40.363.763,46	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.528.990.801,66	$ 22.377.729.541,93		X		
17	Ajuste	01/07/2022 A 30/07/2023	$ 44.556.169,38	$ 325.602,78	$ 13.688.882.818,23	$ -	$ 44.881.772,16	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.484.109.029,50	$ 22.332.847.769,77		X		
18	Ajuste	01/08/2022 A 30/08/2022	$ 101.145.477,31	$ 739.140,03	$ 13.790.767.435,57	$ -	$ 101.884.617,34	$ 9.848.738.740,30	192122-8/02/2022	$ 12.382.224.412,16	$ 22.230.963.152,43		X		
19	Obra	01/09/2022 A 30/09/2022	$ 947.382.469,86	$ 9.011.040,24	$ 14.747.160.945,66	$ 440.845.064,71	$ 515.548.445,39	$ 9.407.893.675,59	192122-8/02/2022	$ 11.866.675.966,77	$ 21.274.569.642,34		X		
20	Obra	01/10/2022 A 30/10/2022	$ 1.019.349.103,34	$ 38.056.997,18	$ 15.804.567.046,18	$ 530.889.945,53	$ 526.516.154,99	$ 8.877.003.730,06	192122-8/02/2022	$ 11.340.159.811,78	$ 20.217.163.541,82		X		
19	Ajuste	01/09/2022 A 30/09/2022	$ 35.562.467,04	$ 259.879,57	$ 15.840.389.392,79	$ -	$ 35.822.346,61	$ 8.877.003.730,06	192122-8/02/2022	$ 11.304.337.465,17	$ 20.181.341.195,21		X		
21	Obra	01/11/2022 A 30/11/2022	$ 561.679.109,00	$ 4.104.578,10	$ 16.406.173.079,89	$ 331.615.345,95	$ 234.168.341,15	$ 8.545.388.384,11	192122-8/02/2022	$ 11.070.169.124,02	$ 19.615.557.508,11		X		
20	Ajuste	01/10/2022 A 30/10/2022	$ 65.783.820,67	$ 480.727,92	$ 16.472.437.628,48		$ 66.264.548,59	$ 8.545.388.384,11	192122-8/02/2022	$ 11.003.904.575,43	$ 19.549.292.959,52		X		
21	Ajuste	01/11/2022 A 30/11/2022	$ 32.526.625,95	$ 237.694,58	$ 16.505.201.949,02		$ 32.764.320,53	$ 8.545.388.384,11	192122-8/02/2022	$ 10.971.140.254,90	$ 19.516.528.638,98		X		
22	Obra	01/12/2022 A 30/12/2022	$ 1.482.218.054,44	$ 10.831.593,47	$ 17.998.251.596,93	$ 937.058.254,02	$ 555.991.393,89	$ 7.608.330.130,10	192122-8/02/2022	$ 10.415.148.861,01	$ 18.023.478.991,07		X		
23	Obra	1/01/2023 A 30/01/2023	$ 369.911.212,11	$ 2.703.197,32	$ 18.370.866.006,36	$ 214.067.618,45	$ 158.546.790,98	$ 7.394.262.511,65	192122-8/02/2022	$ 10.256.602.070,03	$ 17.650.864.581,64		X		
22	Ajuste	01/12/2022 A 30/12/2022	$ 119.006.195,52	$ 869.660,66	$ 18.490.741.862,54		$ 119.875.856,18	$ 7.394.262.511,65	192122-8/02/2022	$ 10.136.726.213,85	$ 17.530.988.725,46		x		
24	Obra	1/02/2023 A 28/02/2023	$ 37.286.908,32	$ 272.481,25	$ 18.528.301.252,11	$ 21.577.933,84	$ 15.981.455,73	$ 7.372.684.577,80	192122-8/02/2022	$ 10.120.744.758,12	$ 17.493.429.335,89		x		
25	Obra	1/03/2023 A 30/03/2023	$ 204.059.013,46	$ 1.491.200,48	$ 18.733.851.466,05	$ 118.088.951,09	$ 87.461.262,85	$ 7.254.595.626,71	192122-8/02/2022	$ 10.033.283.495,27	$ 17.287.879.121,95		x		
26	Obra	1/04/2023 A 30/04/2024	$ 339.755.788,73	$ 2.482.830,76	$ 19.076.090.085,54	$ 196.616.674,94	$ 145.621.944,55	$ 7.057.978.951,77	192122-8/02/2022	$ 9.926.614.350,95	$ 16.945.640.502,46		x		
27	Obra	1/05/2023 A 30/05/2023	$ 266.793.001,00	$ 1.949.641,16	$ 19.344.832.727,71	$ 153.112.503,27	$ 115.630.138,89	$ 6.904.866.448,50	192122-8/02/2022	$ 9.810.984.212,05	$ 16.676.897.860,29		x		
23	Ajuste	01/01/2023 A 30/01/2023	$ 23.841.539,94	$ 174.226,63	$ 19.368.848.494,28	$ -	$ 24.015.766,57	$ 6.904.866.448,50	192122-8/02/2022	$ 9.786.968.445,48	$ 16.652.882.093,72		x		
24	Ajuste	01/02/2023 A 28/02/2023	$ 3.228.983,36	$ 23.596,42	$ 19.372.101.074,06	$ -	$ 3.252.579,78	$ 6.904.866.448,50	192122-8/02/2022	$ 9.783.715.865,70	$ 16.649.629.513,94		x		
25	Ajuste	01/03/2023 A 30/03/2023	$ 12.502.851,92	$ 91.366,99	$ 19.384.695.292,97	$ -	$ 12.594.218,91	$ 6.904.866.448,50	192122-8/02/2022	$ 9.771.121.646,79	$ 16.637.035.295,03		x		
26	Ajuste	01/04/2023 A 30/04/2023	$ 19.681.224,68	$ 143.824,33	$ 19.404.520.341,97	$ -	$ 19.825.049,01	$ 6.904.866.448,50	192122-8/02/2022	$ 9.751.296.597,79	$ 16.617.210.246,03		x		
27	Ajuste	01/05/2023 A 31/05/2023	$ 13.597.970,92	$ 99.369,79	$ 19.418.217.682,68	$ -	$ 13.697.340,71	$ 6.904.866.448,50	192122-8/02/2022	$ 9.737.599.257,08	$ 16.603.512.905,32		x		
28	Obra	01/06/2023 A 30/06/2023	$ 988.534.317,98	$ 7.223.904,63	$ 20.413.975.905,29	$ 604.686.442,31	$ 391.071.780,31	$ 6.300.180.006,19	192122-8/02/2022	$ 9.346.527.476,78	$ 15.607.754.682,71		x		
29	Obra	01/07/2023 A 31/07/2023	$ 846.119.855,85	$ 6.183.183,56	$ 21.266.278.944,71	$ 423.059.927,92	$ 429.243.111,50	$ 5.877.120.078,27	192122-8/02/2022	$ 8.917.284.365,28	$ 14.755.451.643,29		x		
30	Obra	01/08/2023 A 31/08/2023	$ 689.254.598,05	$ 5.036.860,52	$ 21.960.570.403,28	$ 344.627.299,03	$ 349.664.159,54	$ 5.532.492.779,24	192122-8/02/2022	$ 8.567.620.205,74	$ 14.061.160.184,72		x		
28	Ajuste	01/06/2023 A 30/06/2023	$ 60.775.553,78	$ 444.129,05	$ 22.021.790.086,11		$ 61.219.682,83	$ 5.532.492.779,24	192122-8/02/2022	$ 8.506.400.522,91	$ 13.999.940.501,89		x		
29	Ajuste	01/07/2023 A 31/07/2023	$ 74.141.885,88	$ 541.806,08	$ 22.096.473.778,06		$ 74.683.691,96	$ 5.532.492.779,24	192122-8/02/2022	$ 8.431.716.830,96	$ 13.925.256.809,94		x		
30	Ajuste	01/08/2023 A 31/08/2023	$ 60.780.532,00	$ 444.165,43	$ 22.157.698.475,50		$ 61.224.697,43	$ 5.532.492.779,24	192122-8/02/2022	$ 8.370.492.133,52	$ 13.864.032.112,50		x		
31	Obra	01/09/2023 A 30/09/2023	$ 1.648.049.994,00	$ 12.043.442,26	$ 23.817.791.911,76	$ 824.024.997,00	$ 836.068.439,26	$ 4.708.467.782,24	192122-8/02/2022	$ 7.534.423.694,26	$ 12.203.938.676,24		x		
31	Ajuste	01/09/2023 A 30/09/2023	$ 242.250.805,00	$ 1.770.294,34	$ 24.061.813.011,10		$ 244.021.099,34	$ 4.708.467.782,24	192122-8/02/2022	$ 7.290.402.594,92	$ 11.959.917.576,90		x		
32	Obra	01/10/2023 A 31/10/2023	$ 2.058.918.979,00	$ 15.045.946,39	$ 26.135.777.936,50	$ 1.029.459.489,50	$ 1.044.505.435,89	$ 3.679.008.292,74	192122-8/02/2022	$ 6.245.897.159,02	$ 9.885.952.651,50		x		
32	Ajuste	01/10/2023 A 31/10/2023	$ 249.869.758,00	$ 1.825.971,31	$ 26.387.473.665,81		$ 251.695.729,31	$ 3.679.008.292,74	192122-8/02/2022	$ 5.994.201.429,71	$ 9.634.256.922,19		x		
33	Obra	01/11/2023 A 30/11/2023	$ 1.993.097.079,00	$ 14.564.940,19	$ 28.395.135.685,00	$ 996.548.539,50	$ 1.011.113.479,69	$ 2.682.459.753,24	192122-8/02/2022	$ 4.983.087.950,02	$ 7.626.594.903,00		x		
33	Ajuste	01/11/2023 A 30/11/2023	$ 290.424.608,00	$ 2.122.333,67	$ 28.687.682.626,67		$ 292.546.941,67	$ 2.682.459.753,24	192122-8/02/2022	$ 4.690.541.008,35	$ 7.334.047.961,33		x		
Adición N°1		**Dic-23**	**$ 4.350.000.000,00**		**$ 28.687.682.626,67**			**$ 2.682.459.753,24**		**$ 9.040.541.008,35**	$ 11.684.047.961,33		x		
34	Obra	Dic-23	$ 686.003.008,00	$ 5.013.098,90	$ 29.378.698.733,57	$ 343.001.504,00	$ 348.014.602,90	$ 2.339.458.249,24	192122-8/02/2022	$ 8.692.526.405,45	$ 10.993.031.854,43		x		
34	Ajuste	Dic-23	$ 137.745.839,00	$ 1.006.604,21	$ 29.517.451.176,78		$ 138.752.443,21	$ 2.339.458.249,24	192122-8/02/2022	$ 8.553.773.962,24	$ 10.854.279.411,22		x		
Anticipo		**Dic-23**	**$ 4.203.773.962,21**					**$ 6.543.232.211,45**	1366623/DIC 2023	**$ 4.350.000.000,03**	$ 10.854.279.411,22		x		
35	Obra	01/1/2024 A 31/1/2024	$ 3.035.992.362,00	$ 22.186.098,03	$ 32.575.629.636,81	$ 1.517.996.181,00	$ 1.540.182.279,03	$ 5.025.236.030,45	1366623/DIC 2023	$ 2.809.817.721,00	$ 7.796.100.951,19		x		
36	Obra	01/2/2024 A 29/2/2024	$ 485.025.052,00	$ 3.544.413,85	$ 33.064.199.102,66	$ 242.512.526,00	$ 246.056.939,85	$ 4.782.723.504,45	1366623/DIC 2023	$ 2.563.760.781,15	$ 7.307.531.485,34		x		
Adición N°2		**mar-2024**	**$ 7.500.000.000,00**		**$ 33.064.199.102,66**			$ 4.782.723.504,45		$ 10.063.760.781,15	$ 14.807.531.485,34		x		
37	Obra	01/3/2024 A 31/3/2024	$ 1.469.109.065,52	$ 22.345.785,30	$ 34.555.653.953,48	$ 702.779.828,00	$ 788.675.022,82	$ 4.079.943.676,45	192122-1359623	$ 9.275.085.758,33	$ 13.316.076.634,52		x		
38	Obra	01/4/2024 A 30/4/2024	$ 577.541.972,60	$ 4.220.499,03	$ 35.137.416.425,11	$ 288.770.986,30	$ 292.991.485,33	$ 3.791.172.690,15	1366623/DIC 2023	$ 8.982.094.273,00	$ 12.734.314.162,89		x		
33	Ajuste (D)	01/11/2023 A 30/11/2023	$ 176.418,00	$ 1.289,21	$ 35.137.594.132,32		$ 177.707,21	$ 3.791.172.690,15	1366623/DIC 2023	$ 8.981.916.565,79	$ 12.734.136.455,68		x		
34	Ajuste (D)	Dic-23	$ 2.251.340,00	$ 16.452,10	$ 35.139.861.924,42		$ 2.267.792,10	$ 3.791.172.690,15	1366623/DIC 2023	$ 8.979.648.773,69	$ 12.731.868.663,58		x		
35	Ajuste (D)	01/1/2024 A 31/1/2024	$ 504.251.862,00	$ 3.684.917,45	$ 35.647.798.703,87		$ 507.936.779,45	$ 3.791.172.690,15	1366623/DIC 2023	$ 8.471.711.994,24	$ 12.223.931.884,13		x		
36	Ajuste (D)	01/2/2024 A 29/2/2024	$ 101.130.148,00	$ 739.028,01	$ 35.749.667.879,88		$ 101.869.176,01	$ 3.791.172.690,15	1366623/DIC 2023	$ 8.369.842.818,23	$ 12.122.062.708,12		x		
37	Ajuste (D)	01/3/2024 A 31/3/2024	$ 296.326.938,00	$ 2.165.466,09	$ 36.048.160.283,97		$ 298.492.404,09	$ 3.791.172.690,15	1366623/DIC 2023	$ 8.071.350.414,14	$ 11.823.570.304,03		x		
38	Ajuste (D)	01/4/2024 A 30/4/2025	$ 131.506.331,00	$ 961.007,80	$ 36.180.627.622,77		$ 132.467.338,80	$ 3.791.172.690,15	1366623/DIC 2023	$ 7.938.883.075,34	$ 11.691.102.965,23		x		
39	Obra	01/5/2024 A 31/5/2024	$ 920.544.095,00	$ 6.727.053,00	$ 37.107.898.770,77	$ 460.272.047,50	$ 466.999.100,50	$ 3.330.900.642,65	1366623/311324	$ 7.471.883.974,84	$ 10.763.831.817,23		x		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

39	Ajuste (D)	01/5/2024 A 31/5/2024	$ 197.695.549,00	$ 1.444.698,24	$ 37.307.039.018,01		$ 199.140.247,24	$ 3.330.900.642,65	311324	$ 7.272.743.727,60	$ 10.564.691.569,99		x		
40	Obra	01/6/2024 A 30/6/2024	$ 2.252.132.959,00	$ 16.457.894,70	$ 39.575.629.871,71	$ 1.126.066.479,50	$ 1.142.524.374,20	$ 2.204.834.163,15	311324	$ 6.130.219.353,40	$ 8.296.100.716,29		x		
40	Ajuste (D)	01/6/2024 A 30/6/2024	$ 502.557.522,00	$ 3.672.535,74	$ 40.081.859.929,45		$ 506.230.057,74	$ 2.204.834.163,15	311324	$ 5.623.989.295,66	$ 7.789.870.658,55		x		
Anticipo			**$ 2.000.000.000,00**					**$ 4.204.834.163,15**	311324	**$ 3.623.989.295,66**	$ 7.789.870.658,55		x		
41	Obra	01/7/2024 A 31/7/2024	$ 1.116.847.449,00	$ 8.161.577,51	$ 41.206.868.955,96	$ 558.423.724,50	$ 566.585.302,01	$ 3.646.410.438,65	311324	$ 3.057.403.993,65	$ 6.664.861.632,04		x		
42	Obra	01/8/2024 A 31/8/2024	$ 1.206.487.771,00	$ 8.816.641,40	$ 42.422.173.368,36	$ 603.243.885,50	$ 612.060.526,90	$ 3.043.166.553,15	311324	$ 2.445.343.466,75	$ 5.449.557.219,64				
43	Obra	01/9/2024 A 30/9/2024	$ 527.913.568,00	$ 3.857.829,92	$ 42.953.944.766,28	$ 263.956.784,00	$ 267.814.613,92	$ 2.779.209.769,15	311324	$ 2.177.528.852,83	$ 4.917.785.821,72				
41	Ajuste (D)	01/7/2024 A 31/7/2024	$ 336.754.998,00	$ 2.460.901,91	$ 43.293.160.666,19		$ 339.215.899,91	$ 2.779.209.769,15	311324	$ 1.838.312.952,92	$ 4.578.569.921,81				
42	Ajuste (D)	01/8/2024 A 31/8/2024	$ 406.866.731,00	$ 2.973.256,88	$ 43.703.000.654,07		$ 409.839.987,88	$ 2.779.209.769,15	311324	$ 1.428.472.965,04	$ 4.168.729.933,93				
43	Ajuste (D)	01/9/2024 A 30/9/2024	$ 176.269.213,00	$ 1.288.121,17	$ 43.880.557.988,24		$ 177.557.334,17	$ 2.779.209.769,15	311324	$ 1.250.915.630,87	$ 3.991.172.599,76				
44	Obra	01/10/2024 A 31/10/2024	$ 415.221.454,08	$ 3.034.310,63	$ 44.298.813.752,95	$ 290.655.017,86	$ 127.600.746,85	$ 2.488.554.751,29	311324	$ 1.123.314.884,02	$ 3.572.916.835,05				
44	Ajuste (D)	01/10/2024 A 31/10/2024	$ 141.574.233,00	$ 1.034.580,93	$ 44.441.422.566,88		$ 142.608.813,93	$ 2.488.554.751,29	311324	$ 980.706.070,09	$ 3.430.308.021,12				
Adición N°2		**Oct-2024**	**$ 500.000.000,00**		$ 44.441.422.566,88			$ 2.488.554.751,29		$ 1.480.706.070,09					
45	Obra	01/11/2024 A 30/11/2024	$ 327.629.978,10	$ 2.394.219,07	$ 44.771.446.764,05	$ 262.103.982,48	$ 67.920.214,69	$ 2.226.450.768,81	311324	$ 1.412.785.855,40	$ 3.600.283.823,95				
45	Ajuste (D)	01/11/2024 A 30/11/2024	$ 99.358.578,00	$ 726.081,92	$ 44.871.531.423,97		$ 100.084.659,92	$ 2.226.450.768,81	311324	$ 1.312.701.195,48	$ 3.500.199.164,03				
46	Obra	01/12/2024 A 31/12/2024	$ 177.414.175,80	$ 1.296.488,21	$ 45.050.242.087,98	$ 141.931.340,64	$ 36.779.323,37	$ 2.084.519.428,17	311324	$ 1.275.921.872,11	$ 3.321.488.500,02				
46	Ajuste (D)	01/12/2024 A 31/12/2024	$ 64.956.030,00	$ 474.678,68	$ 45.115.672.796,66		$ 65.430.708,68	$ 2.084.519.428,17	311324	$ 1.210.491.163,43	$ 3.256.057.791,34				
Adición N°3		**marzo-2025**	**$ 4.000.000.000,00**					$ 2.084.519.428,17		$ 5.210.491.163,43	$ 7.256.057.791,34				
47	Obra	01/1/2025 A 31/1/2025	$ 39.587.139,00	$ 289.290,63	$ 45.155.549.226,29	$ 31.669.711,20	$ 8.206.718,43	$ 2.052.849.716,97	311324	$ 5.202.284.445,00	$ 7.216.181.361,71				
48	Obra	01/2/2025 A 28/2/2025	$ 109.230.000,00	$ 798.219,23	$ 45.265.577.445,52	$ 87.384.000,00	$ 22.644.219,23	$ 1.965.465.716,97	311324	$ 5.179.640.225,77	$ 7.106.153.142,48				
49	Obra	01/3/2025 A 30/3/2025	$ 15.360.360,74	$ 112.248,79	$ 45.281.050.055,05	$ 12.288.288,59	$ 3.184.320,94	$ 1.953.177.428,38	311324	$ 5.176.455.904,83	$ 7.090.680.532,95				
50	Obra	01/4/2025 A 30/4/2025	$ 125.775.523,80	$ 919.128,83	$ 45.407.744.707,68	$ 100.620.419,04	$ 26.074.233,59	$ 1.852.557.009,34	311324	$ 5.150.381.671,24	$ 6.963.985.880,32				
Anticipo			**$ 650.381.671,22**					$ 2.502.938.680,56	311324	$ 4.500.000.000,02	$ 6.963.985.880,32				
Anticipo			**$ 500.000.000,00**					$ 3.002.938.680,56	1097324	$ 4.000.000.000,02	$ 6.963.985.880,32				
47	Ajuste (D)	01/1/2025 A 31/1/2025	$ 12.310.078,00	$ 89.958,26	$ 45.420.144.743,94		$ 12.400.036,26	$ 3.002.938.680,56	238425	$ 3.987.599.963,76	$ 6.951.585.844,06				
48	Ajuste (D)	01/2/2025 A 28/2/2025	$ 22.444.799,00	$ 164.019,69	$ 45.442.753.562,63		$ 22.608.818,69	$ 3.002.938.680,56	238425	$ 3.964.991.145,07	$ 6.928.977.025,37				
49	Ajuste (D)	01/3/2025 A 30/3/2025	$ 6.007.437,00	$ 43.900,50	$ 45.448.804.900,13		$ 6.051.337,50	$ 3.002.938.680,56	238425	$ 3.958.939.807,57	$ 6.922.925.687,87				
50	Ajuste (D)	01/4/2025 A 30/4/2025	$ 31.554.530,00	$ 230.590,80	$ 45.480.590.020,93		$ 31.785.120,80	$ 3.002.938.680,56	238425	$ 3.927.154.686,77	$ 6.891.140.567,07				
51	Obra	01/05/2025 A 30/05/2025	$ 38.606.222,20	$ 282.122,39	$ 45.519.478.365,52	$ 30.884.977,76	$ 8.003.366,83	$ 2.972.053.702,80	238425	$ 3.919.151.319,94	$ 6.852.252.222,48				
52	Obra	01/06/2025 A 30/06/2025	$ 145.352.944,94	$ 1.088.480,46	$ 45.665.919.790,92	$ 92.225.536,48	$ 54.215.888,92	$ 2.879.828.166,32	238425	$ 3.864.935.431,02	$ 6.705.810.797,08				
51	Ajuste (D)	01/05/2025 A 30/05/2025	$ 15.098.894,00	$ 110.338,07	$ 45.681.129.022,99		$ 15.209.232,07	$ 2.879.828.166,32	238425	$ 3.849.726.198,95	$ 6.690.601.565,01				
52	Ajuste (D)	01/06/2025 A 30/06/2025	$ 36.268.621,00	$ 265.039,92	$ 45.717.662.683,91		$ 36.533.660,92	$ 2.879.828.166,32	238425	$ 3.813.192.538,03	$ 6.654.067.904,09				
53	Obra	01/07/2025 A 30/07/2025	$ 1.083.657.000,00	$ 7.919.031,92	$ 46.809.238.715,83	$ 866.925.600,00	$ 224.650.431,92	$ 2.012.902.566,32	238425	$ 3.588.542.106,11	$ 5.562.491.872,17				
53	Ajuste (D)	01/07/2025 A 30/07/2025	$ 529.504.031,00	$ 3.869.452,53	$ 47.342.612.199,36		$ 533.373.483,53	$ 2.012.902.566,32	238425	$ 3.055.168.622,58	$ 5.029.118.388,64				
54	Obra	01/08/2025 A 30/08/2025	$ 228.676.000,00	$ 1.671.093,85	$ 47.572.959.293,21	$ 182.940.800,00	$ 47.406.293,85	$ 1.829.961.766,32	238425	$ 3.007.762.328,73	$ 4.798.771.294,79				
54	Ajustes (D)	01/08/2025 A 30/08/2025	$ 116.349.049,00	$ 850.243,05	$ 47.690.158.585,26		$ 117.199.292,05	$ 1.829.961.766,32	238425	$ 2.890.563.036,68	$ 4.681.572.002,74				
55	Obra	01/09/2025 A 30/09/2025	$ 530.313.600,00	$ 3.875.368,62	$ 48.224.347.553,88	$ 424.250.880,00	$ 109.938.088,62	$ 1.405.710.886,32	238425	$ 2.780.624.948,06	$ 4.147.383.034,12				
55	Ajustes (D)	01/09/2025 A 30/09/2025	$ 266.881.196,00	$ 1.950.285,66	$ 48.493.179.035,54		$ 268.831.481,66	$ 1.405.710.886,32	238425	$ 2.511.793.466,40	$ 3.878.551.552,46				
56	Obra	01/10/2025 A 31/10/2025	$ 113.482.300,00	$ 829.293,73	$ 48.607.490.629,27	$ 90.785.840,00	$ 23.525.753,73	$ 1.314.925.046,32	238425	$ 2.488.267.712,67	$ 3.764.239.958,73				
56	Ajustes (D)	01/10/2025 A 31/10/2025	$ 50.401.601,00	$ 368.319,39	$ 48.658.260.549,66		$ 50.769.920,39	$ 1.314.925.046,32	238425	$ 2.437.497.792,28	$ 3.713.470.038,34				
57	Obra	01/11/2025 A 30/11/2025	$ 373.847.349,92	$ 2.731.961,40	$ 49.034.839.860,98	$ 299.077.880,00	$ 77.501.431,32	$ 1.015.847.166,32	238425	$ 2.359.996.360,96	$ 3.336.890.727,02				
57	Ajustes (D)	01/11/2025 A 30/11/2025	$ 60.370.024,00	$ 441.165,56	$ 49.095.651.050,54		$ 60.811.189,56	$ 1.015.847.166,32	238425	$ 2.299.185.171,40	$ 3.276.079.537,46				
58	Obra	01/12/2025 A 31/12/2025	$ 393.795.220,25	$ 8.743.050,89	$ 49.498.189.321,68	$ 233.406.083,00	$ 169.132.188,14	$ 782.441.083,32	238425	$ 2.130.052.983,26	$ 2.873.541.266,32				
TOTALES			**$ 49.033.575.367,27**	**$ 464.613.954,41**	**$ 49.498.189.321,68**	**$ 21.576.184.070,12**	**$ 27.922.005.251,55**	**$ 782.441.083,32**		**$ 2.130.052.983,26**	**$ 2.873.541.266,32**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 41.139.737.566,06	$ 300.636.543,74	$ 41.440.374.109,80
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 994.065.969,00	$ 7.264.328,24	$ 1.001.330.297,24
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -
AJUSTES	$ 5.947.684.739,19	$ 43.463.850,01	$ 5.991.148.589,20
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 250.600.000,00	$ 47.614.000,00	$ 298.214.000,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 265.422.026,57	$ 37.654.013,91	$ 303.076.040,48
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 189.326.373,95	$ 24.090.267,41	$ 213.416.641,36
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 246.738.692,50	$ 3.890.951,10	$ 250.629.643,60
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)			
VALOR TOTAL	**$ 49.033.575.367,27**	**$ 464.613.954,41**	**$ 49.498.189.321,68**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: JOSE TORRES HERRERA
Director de obras
Matrícula Profesional No.: 1320247436 BLV

Firma

Nombre: GONZALO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5. Estado General del Tiempo.
Formato MEPI-MN-IN-15-FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-25 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	17	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	733
Lluvias moderadas	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Lluvias intensas	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: José Senen Torres Herrera
Director de Obra
Matrícula No.: 13202-47436 BLV

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio.

Formato MEPI-MN-IN-15-FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-25 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1									
2									
B. ENSAYOS INTERVENTORIA									
1									
2									

OBSERVACIONES:

En el presente mes de diciembre no realizó ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: José Senen Torres Herrera
Director de Obra
Matrícula No.: 13202-47436 BLV

Firma

Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7. Seguimiento a Garantías y Seguros Contrato de Obra.

Formato MEPI-MN-IN-15-FR-12.

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: 17/03/2021

PLAZO INICIAL: 18 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 36.021.730.588,00

VALOR ACUMULADO: $ 52.371.730.588,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 426.020.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 426.020.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	28	12	2020	28	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	28	12	2020	28	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	28	12	2020	28	6	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	28	6	2022	28	6	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	28	6	2022	28	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/02/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	28	12	2020	28	6	2022
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	28	12	2020	28	6	2022
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	28	12	2020	28	6	2022
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	28	12	2020	28	6	2022
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	28	12	2020	28	6	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	28	12	2020	28	6	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	28	12	2020	28	6	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/02/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	17	3	2021	17	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	17	3	2021	17	3	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	17	3	2021	17	9	2025

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	17	3	2021	17	3	2026	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	17	3	2021	17	3	2026	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/03/2021

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	8	6	2022	30	5	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	8	6	2022	30	5	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	8	6	2022	30	11	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	30	11	2022	30	11	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	30	11	2022	30	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/06/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	21	11	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	21	11	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	21	11	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	12	2022	31	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 2/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	18	12	2022	1	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	18	12	2022	1	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	18	12	2022	31	5	2026
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	5	2023	31	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	31	5	2023	31	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	31	5	2023	31	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	31	5	2023	31	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	31	5	2023	30	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	30	11	2023	30	11	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	30	11	2023	30	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 8/08/2023

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	30	11	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	30	11	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	30	11	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 7/12/2023

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.037.173.059,00	12	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 19.208.243.482,00	12	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 8.074.346.118,00	12	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 12.111.519.176,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/12/2023

FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.037.173.059,00	22	12	2023	29	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 19.208.243.482,00	22	12	2023	29	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 8.074.346.118,00	22	12	2023	1	3	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	1	3	2024	1	3	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 12.111.519.176,00	1	3	2024	1	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.037.173.059,00	29	2	2024	28	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 19.208.243.482,00	29	2	2024	29	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 8.074.346.118,00	29	9	2024	31	3	2027
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	3	2024	31	3	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 12.111.519.176,00	31	3	2024	31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 8 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.787.173.059,00	1	4	2024	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 23.935.865.294,00	1	4	2024	28	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 9.574.346.118,00	29	9	2024	31	8	2027
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	8	2024	31	8	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 14.361.519.176,00	31	8	2024	31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 9 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.787.173.059,00	19	6	2024	30	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 23.935.865.294,00	19	6	2024	30	3	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 9.574.346.118,00	19	6	2024	30	9	2027

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

			VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	30	9	2024	30	9	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 14.361.519.176,00	30	9	2024	30	9	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 19
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 10 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.787.173.059,00	30	9	2024	30	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 23.935.865.294,00	30	9	2024	30	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 9.574.346.118,00	30	9	2024	31	10	2027
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	10	2024	31	10	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 14.361.519.176,00	31	10	2024	31	10	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 20
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/10/2024

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 11 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.837.173.059,00	31	10	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 24.185.865.294,00	31	10	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 9.674.346.118,00	31	10	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 14.511.519.176,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 21
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 12/12/2024

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 12 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.837.173.059,00	27	12	2024	30	9	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 24.185.865.294,00	27	12	2024	30	9	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 9.674.346.118,00	27	12	2024	31	3	2028
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	3	2025	31	3	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 14.511.519.176,00	31	3	2025	31	3	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 22
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 12/12/2024

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** 13 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 5.237.173.059,00	31	3	2025	30	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 26.185.865.294,00	31	3	2025	30	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 10.474.346.118,00	31	3	2025	30	6	2028
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	30	6	2025	30	6	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 15.711.519.176,00	30	6	2025	30	6	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 28/05/2025

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 14 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 5.237.173.059,00	27	6	2025	1	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 26.185.865.294,00	27	6	2025	1	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 10.474.346.118,00	27	6	2025	30	9	2028
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	30	9	2025	30	9	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 15.711.519.177,00	30	9	2025	30	9	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 24
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 15 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 5.237.173.059,00	30	9	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 26.185.865.294,00	30	9	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 10.474.346.118,00	30	9	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 15.711.519.177,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 26
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	17	3	2021	17	9	2022

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

			VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	17	3	2021	17	9	2022
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	17	3	2021	17	9	2022
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	17	3	2021	17	9	2022
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	17	3	2021	17	9	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	17	3	2021	17	9	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	17	3	2021	17	9	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/03/2021

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	8	6	2022	30	11	2022
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	8	6	2022	30	11	2022
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	8	6	2022	30	11	2022
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	8	6	2022	30	11	2022
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	8	6	2022	30	11	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	8	6	2022	30	11	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	8	6	2022	30	11	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/06/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	21	11	2022	31	12	2022
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	21	11	2022	31	12	2022
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	21	11	2022	31	12	2022
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	21	11	2022	31	12	2022
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	21	11	2022	31	12	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	21	11	2022	31	12	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	21	11	2022	31	12	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 2/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	18	12	2022	31	5	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	31	5	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	18	12	2022	31	5	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	18	12	2022	31	5	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	31	5	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	18	12	2022	31	5	2023
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	31	5	2023

FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	18	12	2022	30	11	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	30	11	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	18	12	2022	30	11	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	18	12	2022	30	11	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	30	11	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	18	12	2022	30	11	2023
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	30	11	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 8/08/2023

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	30	11	2023	31	12	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	30	11	2023	31	12	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	30	11	2023	31	12	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	30	11	2023	31	12	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	30	11	2023	31	12	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	30	11	2023	31	12	2023
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	30	11	2023	31	12	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 7/12/2023

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.018.586.529,00	12	12	2023	31	12	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.009.293.264,00	12	12	2023	31	12	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 504.646.632,00	12	12	2023	31	12	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 605.575.958,00	12	12	2023	31	12	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 1.009.293.264,00	12	12	2023	31	12	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 403.717.305,00	12	12	2023	31	12	2023
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.009.293.264,00	12	12	2023	31	12	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/12/2023

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.018.586.529,00	22	12	2023	29	2	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.009.293.264,50	22	12	2023	29	2	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 504.646.632,25	22	12	2023	29	2	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 605.575.958,70	22	12	2023	29	2	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.009.293.264,50	22	12	2023	29	2	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 403.717.305,80	22	12	2023	29	2	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.009.293.264,50	22	12	2023	29	2	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.018.586.529,00	29	2	2024	31	2	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.009.293.264,00	29	2	2024	31	2	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 504.646.632,00	29	2	2024	31	2	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 605.575.958,00	29	2	2024	31	2	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.009.293.264,00	29	2	2024	31	2	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 403.717.305,00	29	2	2024	31	2	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.009.293.264,50	29	2	2024	31	2	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 8 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.393.586.529,00	31	3	2024	31	8	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.196.793.264,00	31	3	2024	31	8	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 598.396.632,00	31	3	2024	31	8	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 718.075.958,00	31	3	2024	31	8	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.196.793.264,00	31	3	2024	31	8	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 478.717.305,00	31	3	2024	31	8	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.196.793.264,00	31	3	2024	31	8	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 9 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.393.586.529,00	19	6	2024	30	9	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.196.793.264,00	19	6	2024	30	9	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 598.396.632,00	19	6	2024	30	9	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 718.075.958,00	19	6	2024	30	9	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.196.793.264,00	19	6	2024	30	9	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 478.717.305,00	19	6	2024	30	9	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.196.793.264,00	19	6	2024	30	9	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 10 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.393.586.529,00	30	9	2024	31	10	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.196.793.264,00	30	9	2024	31	10	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 598.396.632,00	30	9	2024	31	10	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 718.075.958,00	30	9	2024	31	10	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.196.793.264,00	30	9	2024	31	10	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 478.717.305,00	30	9	2024	31	10	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.196.793.264,00	30	9	2024	31	10	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 19
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/10/2024

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 11 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.418.586.529,00	31	10	2024	31	12	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.209.293.264,00	31	10	2024	31	12	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 604.646.632,00	31	10	2024	31	12	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 725.575.958,00	31	10	2024	31	12	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.209.293.264,00	31	10	2024	31	12	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 483.717.305,00	31	10	2024	31	12	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.209.293.264,00	31	10	2024	31	12	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 20
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/12/2024

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 12 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.418.586.529,00	27	12	2024	31	3	2025
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.209.293.264,00	27	12	2024	31	3	2025

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

			VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 604.646.632,00	27	12	2024	31	3	2025
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 725.575.958,00	27	12	2024	31	3	2025
RC Cruzada	2,50%	$ 1.209.293.264,00	27	12	2024	31	3	2025
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 483.717.305,00	27	12	2024	31	3	2025
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.209.293.264,00	27	12	2024	31	3	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 21
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** 13 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.618.586.529,00	31	3	2025	30	6	2025
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.309.293.264,00	31	3	2025	30	6	2025
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 654.646.632,00	31	3	2025	30	6	2025
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 785.575.958,00	31	3	2025	30	6	2025
RC Cruzada	2,50%	$ 1.309.293.264,00	31	3	2025	30	6	2025
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 523.717.305,00	31	3	2025	30	6	2025
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.309.293.264,00	31	3	2025	30	6	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 22
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 28/05/2025

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 14 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.618.586.529,00	27	6	2025	30	9	2025
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.309.293.264,00	27	6	2025	30	9	2025
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 654.646.632,00	27	6	2025	30	9	2025
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 785.575.958,00	27	6	2025	30	9	2025
RC Cruzada	2,50%	$ 1.309.293.264,00	27	6	2025	30	9	2025
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 523.717.305,00	27	6	2025	30	9	2025
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.309.293.264,00	27	6	2025	30	9	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 15 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.618.586.529,00	30	9	2025	31	12	2025
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.309.293.265,00	30	9	2025	31	12	2025
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 654.646.632,00	30	9	2025	31	12	2025
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 785.575.958,00	30	9	2025	31	12	2025
RC Cruzada	2,50%	$ 1.309.293.265,00	30	9	2025	31	12	2025
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 523.717.306,00	30	9	2025	31	12	2025
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.309.293.265,00	30	9	2025	31	12	2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	12 DE 12

FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 24
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se

Firma

Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 31/12/2025
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

FECHA DE INICIO: 17/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 18 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 28/02/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---- APROBADO: SI X NO ---- VERSIÓN No. 3 FECHA DE VERSIÓN: 25/04/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ----
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---- NO ----

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 3 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 30/09/2023
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

En el Plan de Calidad del Contratista, indica que se harán auditorías al 30%, 60% y 90% del avance de ejecución del proyecto.
A la fecha la firma contratista Consorcio Paz Caribe no ha reportado informes de auditoría realizadas

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---- APROBADO: SI X NO ---- FECHA DE APROBACIÓN: **30/05/2021**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ---- NO X

OBSERVACIONES:

En el presente mes la firma contratista no envió ensayos de Laboratorio de materiales

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.

La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.

La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No se presentaron quejas ni reclamos en el mes de diciembre de 2025

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 31/12/2025
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**94,87%**	De la programación de inversión el indicador acumulado fué del 1007%, debido a que la inversión de obra programada acumulada es de $ 43.059.047,638,36 y la inversión de obra ejecutada acumulada es $ 40.847.973.966,30. Con la aprobación de la prorroga No. 16, hasta el 28 de febrero de 2026, se actualizaron el programa de obra y programa de inversión.
IG2: Índice de gestión 2 =	**0%**	En el presente mes no se realizaron ensayos de laboratorio
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	En el presente mes no se conto con equipo de medición en obra						

OBSERVACIONES:

.

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: José Senen Torres Herrera
Director de Obra
Matrícula No.: 13202-47436 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9. Otros documentos de seguimiento mensual

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CODIGO	1 de 1 MEP-MN1-PI-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 15/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES, MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 JUNIO	VR. MES 2 JULIO	VR. MES 3 AGOSTO	VR. MES 4 SEPTIEMBRE	VR. MES 5 NOVIEMBRE	VR. MES 6 DICIEMBRE	VR. MES 7 MARZO	VR. MES 8 ABRIL	VR. MES 9 MAYO	VR. MES 10 JUNIO	VR. MES 11 JULIO	VR.MES 12 AGOSTO	VR.MES 13 SEPTIEMBRE	VR.MES 14 OCTUBRE	VR.MES 15 DICIEMBRE	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ 78,617,671.00	$ 40,257,555.00	$ 163,339,853	$ 117,430,701.00	$ -		$ 944,615,209.00	$ 150,957,660.00	$ 184,029,667.00	$ 202,021,620.00	$ 479,808,579.00		$ 230,000,000.00	$ 149,999,640.00	$ 19,291,102.00	$ 2,759,369,057.00	18.39%
2	COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	$ -	$ -	$ 5,775,072.00	$ -	$ 1,138,889,814.00	$ 300,000,000.00	$ 805,000,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -			$ 2,249,664,886.00	14.99%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1,222,000,000.00	$ -	$ 0	$ -	$ -		$ 4,780,484,488.00	$ -		$ -	$ -		$ -			$ 6,002,484,488.00	40.00%
4	COMPRA DE MATERIALES	$ 219,445,543.00	$ 156,526,100.00	$ 78,739,603	$ 26,915,863.00	$ 103,700,190.00	$ 56,000,000.00	$ 797,367,209.00	$ 395,591,908.00	$ 97,674,895.00	$ 396,975,758.00	$ 415,822,819.00	$ 1,053,302,012.00	$ 117,889,189.00	$ 77,000,000.00		$ 3,492,951,089.00	26.61%
5	ESTUDIOS PREVIOS	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0								$ -	0.00%
N																		
	TOTAL	$ 1,520,063,214.00	$ 196,783,655.00	$ 247,854,328.00	$ 144,346,564.00	$ 1,242,590,004.00	$ 356,000,000.00	$ 7,327,466,906.00	$ 546,549,568.00	$ 281,704,562.00	$ 598,997,378.00	$ 894,631,398.00	$ 1,053,302,012.00	$ 347,889,189.00	$ 226,999,640.00	$ 19,291,102.00	$ 15,004,469,520.00	100.00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista: CONSORCIO PAZ CARIBE
Matrícula No.: 13202199881 R.V

Firma:
GERMAN ALONSO PINZA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor: CONSORCIO ICEACSA PLANES
Matrícula No: 25202-240875 CND

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	15/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 14 41 **MES:** Octubre de 2022 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 398226 **DE** 2020 ENTIDAD FINANCIERA: Alianza Fiduciaria
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 01090001644 **BANCO** Bancolombia SUCURSAL: Bogotá
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 %
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 15,004,469,520.00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Solicitud Reembolso Nomina	Solicitud Reembolso Nomina	15/12/2022	CONSORCIO PAZ CARIBE	$ 19,291,102.00	1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ 2,759,369,057.00	$ 2,740,077,955.00	$ 19,291,102.00	$ 2,759,369,057.00	$ -
2	COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	$ 2,249,664,886.00	$ 2,249,664,886.00	$ -	$ 2,249,664,886.00	$ -
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 6,002,484,488.00	$ 6,002,484,488.00	$ -	$ 6,002,484,488.00	$ -
4	COMPRA DE MATERIALES	$ 3,992,951,089.00	$ 3,992,951,089.00		$ 3,992,951,089.00	$ -
5	ESTUDIOS PREVIOS					
	TOTALES		$ 14,985,178,418.00	$ 19,291,102.00	$ 15,004,469,520.00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: OCTUBRE DE 2022 (Indicar el mes) $ 31,120.61 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 16,678,553.86 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
107689413	205,235.02		Mayo de 2021	10/06/2021	205,235.02
107854712	1,166,358.84		Junio de 2021	13/07/2021	1,371,593.86
108080967	710,378.35		Julio de 2021	9/08/2021	2,081,972.21
108323332	603,647.21		Agosto de 2021	6/09/2021	2,685,619.42
108597054	363,064.22		Septiembre de 2021	6/10/2021	3,048,683.64
108837849	332,216.36		Octubre de 2021	5/11/2021	3,380,900.00
109337926	437,174.21		Noviembre de 2021	7/01/2022	3,818,074.21
108334698	145,007.31		Diciembre de 2021	7/01/2022	3,963,081.52
109811323	31,054.04		Enero de 2022	4/02/2022	3,994,135.56
109882519	27,993.26		Febrero de 2022	9/03/2022	4,022,128.82
110172126	4,573,521.79		Marzo de 2022	11/04/2022	8,595,650.61
110495905	2,362,595.13		Abril de 2022	9/05/2022	10,958,155.74
110992169	2,163,777.60		Mayo de 2022	9/06/2022	13,121,933.34
110953682	1,507,957.02		Junio de 2022	12/07/2022	14,629,890.36
111229151	1,184,562.21		Julio de 2022	10/08/2022	15,814,452.57
111525293	685,724.28		Agosto de 2022	14/09/2022	16,500,176.85
111761757	147,256.40		Septiembre de 2022	10/10/2022	16,647,433.25
111944846	31,120.61		Octubre de 2022	4/11/2022	16,678,553.86

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.**

Firma:
Nombre : Ramón Dario Gonzalez Montejo
Representante Legal
Consorcio Paz Caribe
Matrícula No. : 08-702-189981 BLV

Firma:
Nombre: German Alonso Pineda Ochoa
Representante Legal
Interventoria Consorcio Iceacsa
Matrícula No. : 25202-80875 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN11-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 01/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES ENERO 2024	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ -				$ 400,000,000.00	9.52%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 2,110,865,442.02				$ 3,803,773,962.21	90.48%
3							0.00%
4							%
5							%
N							%
TOTAL		**$ 2,110,865,442.02**				**$ 4,203,773,962.21**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: JOSE A. CASTAÑO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202-108189BLV

Firma:
Nombre: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO NORTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** ene-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 4678000034472 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: Acción Fiduciaria

(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 01000001644 **BANCO** Bancolombia SUCURSAL: Barranquilla

(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 4,203,773,962.21 **(MICTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 (Indicar numero y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Reembolso compras	Reembolsos	22/01/2024	CONSORCIO PAZ CARIBE	$ 1,296,048,029.27	2	COMPRA DE MATERIALES
Cotización	Cotización	19/01/2024	HLESSING INDUSTRIES SAS	$ 197,552,429.00	2	COMPRA DE MATERIALES
Factura proforma SA 13	Factura proforma SA 13	19/01/2024	INGECONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN ZOMAC SAS	$ 284,351,738.00	2	COMPRA DE MATERIALES
PF-005-2024	PF-005-2024	19/01/2024	MEGACONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	$ 128,615,176.00	2	COMPRA DE MATERIALES
TO 13	TO 13	24/01/2023	TRANSPORTES Y OBRAS DEL CARMEN SAS ZOMAC	$ 204,298,069.75	2	COMPRA DE MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ 400,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 400,000,000.00
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 3,803,773,962.21	$ -	$ 2,110,865,442.02	$ 2,110,865,442.02	$ 1,692,908,520.19
	TOTALES		$ -	$ 2,110,865,442.02	$ 2,110,865,442.02	$ 2,092,908,520.19

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: DICIEMBRE 2023 (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
A la fecha no se han efectuado giros por concepto de rendimientos financieros.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre : José A. Castaño Carabalí
Representante Legal
Consorcio Paz Caribe
Matricula No.: 8202-108189BL

Firma:
Nombre: Germán Alonso Pineda Ochoa
Representante Legal
Interventoria Consorcio Iceacsa
Matricula No.: 25202-80875 CND

Original: Informe mensual de inversión / Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.10. Seguimiento Programa de Obra

CONSORCIO ICEACSA - PLANES

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

ACTIVIDAD TRAMO	TOTAL CONTRACTUAL Costo Basico:	Peso en % del ítem en relación al valor Basico Total del Contrato (A)	% Acumulado programado por ítem (B)	% Total Programado del ítem (C) = (A)x (B)	% Acumulado de ejecución física por ítem (D)	% Total ejecutado por ítem (E) = (A)x (D)	% Acumulado programado -% Ejecución Física F = (B)- (D)	% Total de adelanto o atraso G = (E)- (C)
TOTALES	**$ 43.059.049.167,00**			**100,00%**		**94,87%**		**-5,13%**
EXPLANACIONES	**$ 7.015.345.352,00**	**16,29%**	**100,00%**	**16,29%**	**98,57%**	**15,90%**	**8,59%**	**-0,39%**
Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	$ 10.208.400,00	**0,02%**	**100,00%**	**0,02%**	**99,15%**	**0,02%**	**0,85%**	**0,00%**
Demolición de Estructuras	$ 7.818.300,00	**0,02%**	**100,00%**	**0,02%**	**97,44%**	**0,02%**	**2,56%**	**0,00%**
Remoción de alcantarillas	$ 11.593.500,00	**0,03%**	**100,00%**	**0,03%**	**100,00%**	**0,03%**	**0,00%**	**0,00%**
Excavación sin clasificar de préstamos	$ 3.197.560.106,00	**7,43%**	**100,00%**	**7,43%**	**97,36%**	**7,23%**	**2,64%**	**-0,20%**
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	$ 455.116.212,00	**1,06%**	**100,00%**	**1,06%**	**100,00%**	**1,06%**	**0,00%**	**0,00%**
Terraplenes	$ 3.333.048.834,00	**7,74%**	**100,00%**	**7,74%**	**97,46%**	**7,54%**	**2,54%**	**-0,20%**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADO	**$ 7.385.271.820,00**	**17,15%**	**100,00%**	**17,15%**	**99,77%**	**17,07%**	**0,69%**	**-0,08%**
Afirmado	$ 363.948.360,00	**0,85%**	**100,00%**	**0,85%**	**100,00%**	**0,85%**	**0,00%**	**0,00%**
Subbase Granular clase A	$ 5.211.046.400,00	**12,10%**	**100,00%**	**12,10%**	**99,31%**	**12,02%**	**0,69%**	**-0,08%**
Base granular clase A	$ 1.810.277.060,00	**4,20%**	**100,00%**	**4,20%**	**100,00%**	**4,20%**	**0,00%**	**0,00%**
PAVIMENTOS ASFALTICOS	**$ 3.129.304.991,00**	**7,27%**	**100,00%**	**7,27%**	**99,36%**	**7,27%**	**3,20%**	**0,00%**
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	$ 147.100.816,00	**0,34%**	**100,00%**	**0,34%**	**100,00%**	**0,34%**	**0,00%**	**0,00%**
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	$ 2.973.858.000,00	**6,91%**	**100,00%**	**6,91%**	**100,00%**	**6,91%**	**0,00%**	**0,00%**
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	$ 2.370.600,00	**0,01%**	**100,00%**	**0,01%**	**97,04%**	**0,01%**	**2,96%**	**0,00%**
Fresado de pavimento asfaltico	$ 5.343.600,00	**0,01%**	**100,00%**	**0,01%**	**100,00%**	**0,01%**	**0,00%**	**0,00%**
Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	$ 631.975,00	**0,00%**	**100,00%**	**0,00%**	**99,76%**	**0,00%**	**0,24%**	**0,00%**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**$ 2.609.931.539,58**	**6,06%**	**100,00%**	**6,06%**	**96,01%**	**5,88%**	**39,90%**	**-0,18%**
Excavaciones varias sin clasificar	$ 52.640.280,00	**0,12%**	**100,00%**	**0,12%**	**100,00%**	**0,12%**	**0,00%**	**0,00%**
Relleno para estructuras con recebo	$ 58.575.545,00	**0,14%**	**100,00%**	**0,14%**	**76,72%**	**0,10%**	**23,28%**	**-0,03%**
Concreto clase 21 MPA	$ 263.541.966,00	**0,61%**	**100,00%**	**0,61%**	**88,50%**	**0,54%**	**11,50%**	**-0,07%**
Concreto clase 14 MPA	$ 31.340.880,00	**0,07%**	**100,00%**	**0,07%**	**98,25%**	**0,07%**	**1,75%**	**0,00%**
Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	$ 157.980.278,20	**0,37%**	**100,00%**	**0,37%**	**100,00%**	**0,37%**	**0,00%**	**0,00%**
Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	$ 205.865.550,00	**0,48%**	**100,00%**	**0,48%**	**100,00%**	**0,48%**	**0,00%**	**0,00%**
Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	$ 49.939.323,00	**0,12%**	**100,00%**	**0,12%**	**100,00%**	**0,12%**	**0,00%**	**0,00%**
Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.	$ 187.075.140,00	**0,43%**	**100,00%**	**0,43%**	**99,98%**	**0,43%**	**0,02%**	**0,00%**
Geotextil Tipo II no tejido	$ 1.408.902.684,78	**3,27%**	**100,00%**	**3,27%**	**97,94%**	**3,20%**	**2,06%**	**-0,07%**
Material granular drenante	$ 194.069.892,60	**0,45%**	**100,00%**	**0,45%**	**98,71%**	**0,44%**	**1,29%**	**-0,01%**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	**$ 2.362.854.047,16**	**5,49%**	**100,00%**	**5,49%**	**69,59%**	**4,71%**	**182,44%**	**-0,78%**
Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	$ 86.630.276,40	**0,20%**	**100,00%**	**0,20%**	**96,56%**	**0,19%**	**3,44%**	**-0,01%**
Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	$ 25.417.056,00	**0,06%**	**100,00%**	**0,06%**	**8,26%**	**0,00%**	**91,74%**	**-0,05%**

CONSORCIO ICEACSA - PLANES

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

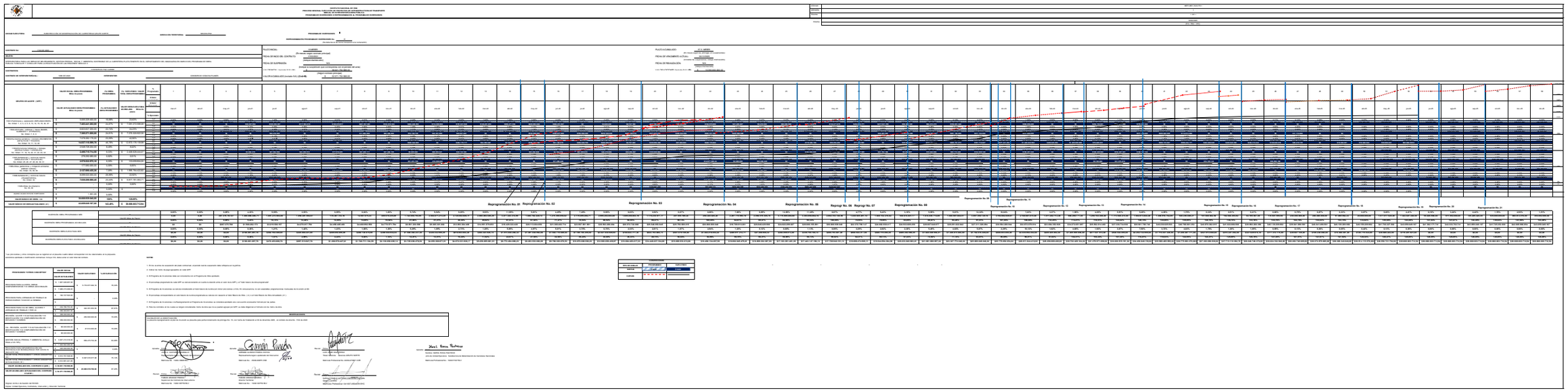
ACTIVIDAD TRAMO	TOTAL CONTRACTUAL Costo Basico:	Peso en % del ítem en relación al valor Basico Total del Contrato (A)	% Acumulado programado por ítem (B)	% Total Programado del ítem (C) = (A)x (B)	% Acumulado de ejecución física por ítem (D)	% Total ejecutado por ítem (E) = (A)x (D)	% Acumulado programado -% Ejecución Física F = (B)- (D)	% Total de adelanto o atraso G = (E)- (C)
TOTALES	**$ 43.059.049.167,00**			**100,00%**		**94,87%**		**-5,13%**
Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	$ 60.029.400,00	**0,14%**	**100,00%**	**0,14%**	**68,67%**	**0,10%**	**31,33%**	**-0,04%**
Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	$ 84.536.496,00	**0,20%**	**100,00%**	**0,20%**	**96,39%**	**0,19%**	**3,61%**	**-0,01%**
Defensa metalica	$ 2.048.253.218,76	**4,76%**	**100,00%**	**4,76%**	**87,08%**	**4,14%**	**12,92%**	**-0,61%**
Captafaros	$ 57.987.600,00	**0,13%**	**100,00%**	**0,13%**	**60,61%**	**0,08%**	**39,39%**	**-0,05%**
OBRAS VARIAS	**$ 255.510.000,00**	**0,59%**	**100,00%**	**0,59%**	**83,01%**	**0,49%**	**16,99%**	**-0,10%**
Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	$ 255.510.000,00	**0,59%**	**100,00%**	**0,59%**	**83,01%**	**0,49%**	**16,99%**	**-0,10%**
TRANSPORTES	**$ 7.030.288.888,48**	**16,33%**	**100,00%**	**16,33%**	**98,28%**	**16,05%**	**1,72%**	**-0,28%**
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$ 7.030.288.888,48	**16,33%**	**100,00%**	**16,33%**	**98,28%**	**16,05%**	**1,72%**	**-0,28%**
ITEMS NO PREVISTOS	**$ 13.270.540.997,14**	**30,82%**		**30,82%**		**27,50%**	**133,55%**	**-3,32%**
Retiro de cerca	$ 15.394.450,00	**0,04%**	**100,00%**	**0,04%**	**84,11%**	**0,03%**	**15,89%**	**-0,01%**
Enrocado de protección en piedra pegada	$ 1.062.877.887,36	**2,47%**	**100,00%**	**2,47%**	**96,51%**	**2,38%**	**3,49%**	**-0,09%**
Estabilización de subrasante con pedraplén	$ 696.951.395,00	**1,62%**	**100,00%**	**1,62%**	**100,00%**	**1,62%**	**0,00%**	**0,00%**
Pavimento de concreto hidráulico MR 40 acelerado a 7 días	$ 10.913.787.183,78	**25,35%**	**100,00%**	**25,35%**	**89,34%**	**22,64%**	**10,66%**	**-2,70%**
Protección de talud con siembra de estolones de pasto denominado argentino	$ 367.861.153,00	**0,85%**	**100,00%**	**0,85%**	**96,50%**	**0,82%**	**3,50%**	**-0,03%**
Terminal abatida para sistema de contencion vehicular, tipo baarrera metálica	$ 213.668.928,00	**0,50%**	**100,00%**	**0,50%**	**0,00%**	**0,00%**	**100,00%**	**-0,50%**

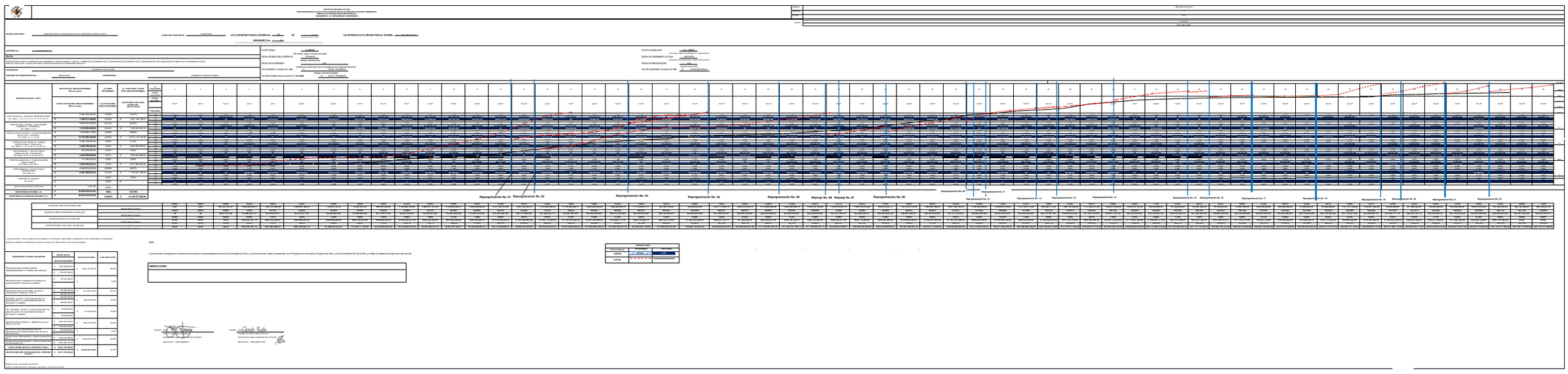
GONZALO ARENAS CALDERON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

4.11. Seguimiento Programa de Inversiones

MEPI-MN-IN-6-FR-1

MEPI-MN-IN-6-FR-2





4.12. Actas de Comité de Obra.

- Acta de comité 129 del 04 de diciembre del 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 4 1
		PÁGINA	

FECHA	4	12	2025
	(Día / Mes / Año)		

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 129
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

SE HIZO LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SE EVALUO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

COMPROMISO:	FECHA COMPROMISO	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO: CUMPLIO / NO CUMPLIO:
1. Avance de obra y cumplimiento del plan de Acción reparación de Losas:	No cumplido	En seguimiento
2. Revisión estado cárcavas en taludes y medidas de mitigación (revisión de reconocimiento de dichas medidas al Contratista de Obra):	No cumplido	20/11/2025
3. Presentar a CORPAMAG propuesta de compensación diferente a plan de reforestación:	No cumplido	En seguimiento
4. Avanzar en las actividades de Retranqueo y proceder a su facturación:	Parcialmente	20/11/2025
5. Entrega opc en san Luis, luminarias y cumplimiento Plan Inversión Social:	Parcialmente	En seguimiento
6. Recubrimiento taludes - informe Geotécnico:	No cumplido	No cumplió
7. Facturación de la obra: julio, agosto, septiembre y octubre de 2025.	Parcialmente	En seguimiento

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA / DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Pago Salarios al personal de Obra:

Pendiente pago nomina mes de Noviembre de 2025.

Contratista informa que el mes de noviembre informa que se encuentra en tramite administrativos para cancelar el próximo lunes.

2. Revisión estado cárcavas en taludes y medidas de mitigación (revisión de reconocimiento de dichas medidas al Contratista de Obra):

Contratista avanza en intervención cárcavas. Pendientes disipadores, informe especialista y no ha continuado protección de taludes con siembra

Contratista informa que a partir del próximo martes se incrementara otro frente desde el PR1+080 hacia mayores e indica que para finalizar diciembre se terminara.

3. Control seguimiento avance de obra:

Interventoría informa sobre el avance de ejecución, presentando la siguiente información:

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	**$**	**43.059.049.167,00**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	42.527.178.611,79	98,76%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	**$**	**38.897.787.435,71**	90,34%

FECHA: 4 / 12 / 2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 129
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

AVANCE O ATRASO DE OBRA:	**$**	**(3.629.391.176,07)**	**-8,43%**
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$	6.892.833.094,87	13,16%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
VALOR ACTUALIZADO TOTAL CONTRATO DE OBRA (C):	**$**	**52.371.730.588,00**	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	49.524.705.597,03	93,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	45.895.314.420,95	87,25%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	**$**	**(3.629.391.176,08)**	**-6,93%**

Actividad:	Programado:	Ejecutado:	Adelanto / Atraso:	
Terraplenes (prestamos, conformación, transportes, geotextil)	100,00%	98.26%	-1,26%	
Subbase Granular:	98,48%	97,79%	-0,68%	
Pavimento concreto MR40	98,38%	88,13%	-10,67%	
Señalización y seguridad	85,00%	5,94%	-44,42%	
Protección de taludes	100,00%	0,00%	-100,00%	
Enrocados	100,00%	98,04%	-1,96%	
AVANCE TOTAL BASICO:	**Total Programado:**	**98,76%**	**$ 42.527.178.611,79**	
	Total Ejecutado:	**90,34%**	**$ 38.897.787.435,71**	
	Adelanto / Atraso:	**-8,43%**	**$ (3.629.391.176,07)**	

Sumado a lo anterior, Interventoría informa que, revisada la programación entregada por el Contratista, como plan de acción, no se cumple. Durante ultima semana, no hubo actividades de reparación Losas.
Contratista informa bajos rendimientos por efectos del impacto del frente invernal que afecta la costa caribe y el país. Informó que materiales, equipos y personal pagados y disponibles, en la medida en que la condiciones climáticas lo permitan, se ejecutaran las actividades programadas.

Interventoria insiste y conmina nuevamente al contratista para que mejore los rendimientos en estas reparaciones y que las afectaciones por invierno, no es justificación

para no adelantar los trabajos, toda vez que, se deben aplicar los planes de acción y contingencia necesarios para superar estos efectos y valorar la generación de riesgos.

Interventoria hace referencia sobre la ultima reunión realizada en planta central, donde contratista indico que solucionaría el tema de suministro de concreto.

Contratista aduce problemas de daños en maquinarias, informa que ya soluciono temas administrativos y flujo de caja, se compromete a dos frentes adicionales para la próxima semana.

3. Revisión estado cárcavas en taludes y medidas de mitigación (revisión de reconocimiento de dichas medidas al Contratista de Obra):

Interventoria informó que contratista avanza en estas actividades, sin embargo, están pendientes las afectaciones desde el PR1+080 al PR4+500.

4. Presentar a CORPAMAG propuesta de compensación diferente a plan de reforestación:

Interventoria solicita actualización de la información sobre las gestiones ante la entidad ambiental por parte del Contratista.

Contratista informó que CORPAMAG, no aceptó la alternativa propuesta, razón por la cual, se insistirá nuevamente sobre otras alternativas viables económicamente hablando.

Se informó que CORPAMAG, confirmará respuesta para la próxima semana.

5. Avanzar en las actividades de Retranqueo y proceder a su facturación:

Se informa que el traslado de las redes pendientes en retranqueo fase II, ya fue ejecutado.

FECHA: 4 / 12 / 2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 129
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

6. Entrega opc en san Luis, luminarias y cumplimiento Plan Inversión Social:
Contratista no cumple con la revisión y ejecución de las observaciones realizadas por Interventoria con respecto a las luminarias de San Luis.
Se informa que para el día de mañana 05 de diciembre, en forma conjunta se revisaran fichas técnicas y especificaciones.
Interventoria informa que se radico actualización del plan de inversión social V7 y se hará gestión a invias para aprobación.
7. Recubrimiento taludes - informe Geotécnico:
La interventoría informó que el recubrimiento de los taludes fue suspendido, solicita información sobre el particular. Informe geotécnico, pendiente a la fecha por entregar.
Contratista informo que dicha actividad se reanudara el día de mañana.
8. Facturación de la obra: septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2025.
Interventoria esta a la espera de los documentos soportes y presentación de las actas parciales de obra.
Contratista informó que para este fin de semana, se entregaran todas las actas pendientes.
Interventoria informa que deben actualizar los pagos a los regímenes de seguridad social y demás para tramitar las actas.
Contratista informa que para el día de mañana realizara dicho pago.
9. Aclaración procesos técnicos de reparación Losas con patologías:
Interventoría aclara al contratista lo siguiente: En que consiste la metodología presentada para reparación losas con daños criticidad media y baja?. Porque no continuaron con dichas reparaciones?. Los agrietamientos longitudinales, a que tipo de criticidad corresponde?, Que metodología de intervención se recomendó en el estudio de patología para reparaciones con criticidad alta?. Esto con el fin de dejar claro que; por parte de la interventoría no hay impedimentos para la realización de dichas actividades, siempre y cuando se desarrollen de acuerdo con la metodología planteada el informe presentado para la reparación de las losas.
Compromiso del contratista entrega oficial de inventario actualizado de losas con patologías y recorrido en obra para reconocimiento de patologías.
Interventoría solicita nuevamente que se implementen todas las medidas para incrementar las reparaciones de losas.
10. Actividades conformación Tramo del PR10+200 al PR10+400:
Interventoria hace observaciones sobre calidad de materiales y ejecución en el proceso constructivo, así como idoneidad del personal a cargo.
11. Programación Actividades navidad y fin de Año - Señalización - Cumplimiento PMT:
Interventoria solicita programación de las festividades de velitas, navidad y fin de año, a fin de coordinar los trabajos y articular seguridad vial con los usuarios. Por otro lado, interventoría insiste en el reforzamiento de todas la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, cumplimiento del PMT, en los diferentes frentes de obra. Se insiste sobre todo en el horario nocturno.
Contratista informo que para el día sábado entregara cronograma de trabajo para estas festividades.
12. Traslado al Contratista requerimientos personera - Tenerife. Comunicación de fecha 26 de noviembre de 2025.
Interventoria dio traslado al Consorcio Paz Caribe, la solicitud realizada por la personería del municipio de Tenerife - Magdalena, la cual, tiene fecha de 26 de noviembre de 2025 y fue recibida por interventoría el 1 de diciembre de 2025. Se establece un plazo de cinco (5) días para a través de un informe detallado, se de respuesta.
Para el día martes de la próxima semana el contratista hará entrega de dicho informe.
13.Obras pendientes de pavimentación:
Interventoria requiere al Contratista para que termine en su totalidad las obras pendientes hasta el PR10+200. Cuyo plazo esta al 31 de diciembre de 2025.
Contratista informa que para el 15 de diciembre culminara estas obras.
Finaliza comité de obra No. 129 sobre las 05:07 p.m. del 04 de diciembre del 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

FECHA: 4 | 12 | 2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 129
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Revisión estado cárcavas en taludes y medidas de mitigación (revisión de reconocimiento de dichas medidas al Contratista de Obra)	Seguimiento	Consorcio Paz Caribe
Presentar a CORPAMAG propuesta de compensación diferente a plan de reforestación	Seguimiento	Consorcio Paz Caribe
entrega opc en san Luis	Seguimiento	Consorcio Paz Caribe
Recubrimiento taludes - informe Geotécnico	Seguimiento	Consorcio Paz Caribe
Facturación de la obra: septiembre,octubre, noviembre y diciembre y actas de ajustes 2025.	9/12/2025	Consorcio Paz Caribe
Actualización del inventario de las losas con patologías	9/12/2025	Consorcio Paz Caribe
Obras pendientes de pavimentación	15/12/2025	Consorcio Paz Caribe

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11/12/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Gonzalo Arenas Calderón	Director de interventoría	Consorcio Iceacsa Planes	
Henry Erazo Rodriguez	Líder de integración	Consorcio Iceacsa Planes	
José Torres Herrera	Director de obra	Consorcio Paz Caribe	
José Castaño Caraballo	Represente legal	Consorcio Paz Caribe	
Edgar Oñate	Apoyo a la territorial	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato.

CONTRATO No.:	1956 de 2020
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3
CONTRATISTA	CONSORCIO ICEACSA PLANES
VALOR INICIAL	$2.849.845.681
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2021
VALOR ADICIONES	$ 6.007.600.882,00
VALOR TOTAL	$ 8.857.446.563,00
PRÓRROGA No. 01	4 meses (30 de noviembre del 2022)
PRÓRROGA No. 02	1 mes (31 de diciembre del 2022)
PRÓRROGA No. 03	5 meses (31 de mayo del 2023)
PRÓRROGA No. 04	6 meses (30 de noviembre del 2023)
PRÓRROGA No. 05	1 mes (31 de diciembre del 2023)
PRÓRROGA No. 06	2 meses (29 de febrero del 2024)
PRÓRROGA No. 07	1 mes (31 de marzo del 2024)
PRÓRROGA No. 08	5 mes (31 de agosto del 2024)
PRÓRROGA No. 09	1 mes (30 de septiembre del 2024)
PRÓRROGA No. 10	1 mes (31 de octubre del 2024)
PRÓRROGA No. 11	2 meses (31 de diciembre del 2024)
PRÓRROGA No. 12	3 meses (31 de marzo del 2025)
PRÓRROGA No. 13	3 meses (30 de junio del 2025)
PRÓRROGA No. 14	3 meses (30 de septiembre del 2025)
PRÓRROGA No. 15	3 meses (31 de diciembre del 2025)
PRÓRROGA No. 16	2 meses (28 de febrero del 2026)
PLAZO INICIAL	18 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN	28 de febrero del 2026
PLAZO ACTUAL	56.5 meses
PÓLIZA	NB–100149072 SEGUROS MUNDIAL

Tabla No. 13. Información general del contrato de interventoría.

Fuente: Propia.

5.2. Descripción de las actividades ejecutadas por el interventor.

La interventoría cuenta con el siguiente personal para atender las obligaciones del presente contrato:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Gonzalo Alonso Arenas Calderón	Director de interventoría
2	Yesid Escobar Velásquez	Topógrafo
3	Sharon Juliana Guete Serrano	Secretaria
4	Yaniris García Pedrozo	Ambiental

Tabla No. 14: Relación personal interventoría.
Fuente: Propia.

El día 15 de mayo de 2025 por parte del invias, se notificó a interventoría, sobre la necesidad de readecuación del equipo de trabajo, ajustándolo al nivel real de ejecución del proyecto, de esta forma, a partir de dicha fecha, el equipo de interventoría quedó reducido a cuatro (4) colaboradores. Se informa, que en la medida en que se supere dicha contingencia, se realizara el reingreso del personal básico y necesario para continuar con el desarrollo de las actividades propias de interventoría.

Durante el periodo del presente informe, esta interventoría ha realizado las siguientes actividades:

5.2.1. COMPONENTE TÉCNICO:

Durante los días del 01 al 31 de diciembre del 2025, interventoría realiza las siguientes actividades:

Seguimiento, control, verificación:

- Demolición de losas (tramos fisurados).

- Mejoramiento de terreno (tramo losas demolidas), costado derecho.
- Mejoramiento de terreno (talud/cárcavas), costado derecho.
- Verificación de niveles y fundida de losas. (tramos losas demolidas).
- Instalación de protección vial metálica (barandas).

- Se realizó la verificación y comprobación del equipo de medición planimétrico, este equipo de topografía es utilizado en actividades diarias por la interventoría, dicha actividad se realizó mediante la metodología de triangulación, la cual consiste en ubicar el equipo en tres (3) sitios distintos y tomar de seis puntos. Este procedimiento se realiza con la estación total y el prisma, se determina que el equipo se encuentra en buen estado y cumple con los parámetros para realizar actividades topográficas en campo.

- Se realiza evaluación del avance de las actividades constructivas contratadas por INVIAS con el fin de controlar la ejecución del plan de trabajo de CPC y entregarlos al Ingeniero Residente de interventoría.

- Se realiza participación, colaboración y cumplimiento con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de la calidad que desarrolle e implemente el Consorcio ICEACSA-PLANES.

- Se registra diariamente las obras ejecutadas durante la jornada de trabajo, los aspectos relevantes que se presentaron en la misma, dejando constancia las observaciones y recomendaciones de situaciones que alteren el buen desarrollo de las actividades constructivas de acuerdo con los lineamientos establecidos en el apéndice técnico de INVIAS.

- Se realiza control estricto de la calidad de los materiales a emplear en las obras, los que deben corresponder a las Especificaciones Técnicas establecidas en el contrato de ejecución.

- Se realiza supervisión del cumplimiento del Contrato por parte del Consorcio Paz Caribe y especialmente lo indicado en los planos, las Especificaciones Técnicas, el apéndice técnico, la totalidad de la normativa técnica y cualquier documento de Obra integrante del Contrato y sus posteriores aclaraciones o modificaciones acordadas entre el CPC y el INVIAS.

- Revisión de equipos topográficos (nivel de precisión estación total, de la interventoría como del contratista).

- Se realizó la verificación y comprobación de los equipos de medición altimétricos, estos equipos de topografía son utilizados en actividades diarias, por la interventoría y el contratista; dicha actividad se realizó mediante la metodología de triangulación, la cual consiste en ubicar el equipo en tres (3) sitios distintos y tomar de seis puntos. Se determina que todos los equipos se encuentran en buen estado y cumplen con los parámetros para realizar actividades topográficas en campo.

- Se realizó la verificación y comprobación del equipo de medición planimétrico, este equipo de topografía es utilizado en actividades diarias por la interventoría, dicha actividad se realizó mediante la metodología de triangulación, la cual consiste en ubicar el equipo en tres (3) sitios distintos y tomar de seis puntos. Este procedimiento se realiza con la estación total y el prisma, se determina que el equipo se encuentra en buen estado y cumple con los parámetros para realizar actividades topográficas en campo.

5.2.3. GESTIÓN AMBIENTAL

Las actividades desarrollas por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2025 fueron las siguientes:

5.2.3.1. SEGUIMIENTO DE LA OBTENCION DE PERMISOS AMBIENTALES Y MINEROS.

Esta interventoría durante el periodo estuvo atenta a brindar apoyo a cada una de las actividades realizadas por el contratista, de igual manera, realizó la verificación y seguimiento al cumplimiento en cada una de las fichas del documento PAGA, así mismo estuvo atenta en la entrega de la información en pro de subsanar los pendientes ambientales y entrega oportuna de los mismos, al igual que el seguimiento con los pendientes que se tienen con la entidad ambiental, con respecto a la compensación forestal por perdida de la biodiversidad como obligación establecida en el Artículo tercero de las Resoluciones canteras 0784 de 2022 y la 5876 de 2021 de las canteras Rivera y Proyecto.

5.2.3.2. Realización de reuniones:

- Durante el mes de diciembre no se realizó reunión de seguimiento ambiental, debido que no hubo novedad con la compensación forestal con la entidad ambiental Corpamag.

5.2.3.3. Comunicado generado en la gestión ambiental:

En pro de continuar con el desarrollo de las actividades ambientales, para este periodo se envió la siguiente comunicación al consorcio Paz Caribe en seguimiento a las actividades y cumplimiento de las obligaciones ambientales con las que cuenta el proyecto.

Así mismo se relacionan los comunicados enviados en apoyo a la gestión social.

COMUNICADO No	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO
C-1956-CI2549-2025	03 de diciembre de 2025	Consorcio Paz caribe	Pendientes ambientales, cierre último semestre del 2025.
C-1956-CI2551-2555	03 de diciembre de 2025	Consorcio Paz caribe	Reiteración No. 1 pendientes sociales.
C-1956-CI2553-2025	04 de diciembre de 2025	Subdirección de sostenibilidad	Actualización del plan de inversión social V7

Tabla 15. Relación de comunicación enviada.

5.2.3.4. Comunicados recibidos:

Para el periodo se recibió la siguiente comunicación de la gestión ambiental de consorcio Paz Caribe.

COMUNICADO No	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO
RAD No C.P.C-2134-2025	11 de diciembre de 2025	Interventoría	Entrega Informe Mensual No. 57 de la Gestión Ambiental – Periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2025.

Tabla 16. Relación de comunicación recibida.

5.2.3.5. OTRAS ACTIVIDADES:

En otras actividades se realizó acompañamiento a la gestión social en la campaña de seguridad vial realizada en los transeuntes del tramo vial Plato – Tenerife.

CONCLUSIONES.

Se continuó reiterando al contratista para la realización de la compensación por pérdida de la biodiversidad en las canteras Rivera y Proyecto.

Se continua con la reiteración al contratista de los cumplimientos de las fichas del documento PAGA, en especial al manejo de los RCD en el corredor vial.

Se realiza solicitud al contratista para entrega del balance ambiental, debido a la fecha de terminación del contrato.

RECOMENDACIONES.

- Dar celeridad a la obligación pendiente con Corpamag, acerca de la compensación forestal por perdida de la biodiversidad dispuesta en la resolución 052 de 2025.
- Realizar la limpieza y recolección de material de escombros que se encuentran en el corredor vial, producto de las actividades constructivas.
- Realizar los informes de cumplimiento de los permisos adquiridos para la realización de las actividades, de los cuales está pendiente el informe 23 y 24 del permiso de los RCD y el informe ICA de la cantera el Proyecto.

OPORTUNIDADES DE MEJORA.

- Estar presto a la entrega de las obligaciones establecidas por la entidad ambiental en los diferentes actos administrativos.
- Que el contratista sea más proactivo para la entrega de la información, realización de las actividades de campo solicitadas por la interventoría y entrega de la información documental.
- Estar más atentos en las actividades de obra, para controlar los impactos que las activades puedan generar.

ACTIVIDADES POR REALIZAR EL PROXIMO MES.

- Capacitación al personal en obra en temas ambientales
- Realizar inspección del cumplimiento de las fichas de manejo del Plan de Adaptación de la Guía ambiental - PAGA.
- Subsanación de los pendientes ambientales ante la entidad ambiental
- Realización de informes semanales y mensuales y trimestrales
- Participación de reuniones.
- Entrega preliminar del balance ambiental

5.2.4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Las actividades desarrolladas por la interventoría en el mes de diciembre de 2025 fueron las siguientes:

- **Personal de interventoría:** Para el presente mes, interventoría no conto con personal para el seguimiento del contrato en el área SST:

Con en personal activo, la interventoría realiza la verificación de todas las actividades de seguridad, salud en el trabajo y da sugerencias para un mejor desarrollo de las actividades del proyecto.

- **Revisión de informes y documentación**: se realiza la revisión de los informes mensuales de seguridad y salud en el trabajo presentados por el contratista.

La interventoría realiza el seguimiento de la entrega de planillas de los aportes del personal contratista con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el manual de Interventoría, se realiza la revisión de la documentación entregada por el contratista para verificación y aprobación del personal y maquinaria vinculada al proyecto.

- Inspección de seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría: En las inspecciones se identifican y analizan los riesgos que se encuentran en los diferentes frentes de trabajo, llevando así el seguimiento respectivo e indicando las recomendaciones pertinentes al contratista.

Se realiza diariamente recorrido a los frentes de trabajo verificando la instalación de las señalizaciones tal como lo indica el manual de señalización vial y el PMT aprobado por la Interventoría.

Se realiza inspección diaria de elementos de protección personal a cada trabajador vinculado en los frentes de obra para verificación de la idoneidad acorde a la labor realizada. Esta Interventoría indica las recomendaciones necesarias para garantizar el bienestar del personal.

- **Inspecciones de vehículos de interventoría**: Se realiza diariamente con el fin de conocer las condiciones en las que se encuentra el vehículo, lo anterior para

garantizar la integridad de los trabajadores y evitar cualquier tipo de riesgo y accidente. Para el seguimiento y reporte se diligencia preoperacional y formatos de mantenimiento para tener la trazabilidad y seguimiento de este.

- **Inspección de kit de primeros auxilios de la interventoría:** Se realizaron inspecciones de forma mensual al equipo de primeros auxilios botiquín, camilla y extintor ubicados en la oficina de interventoría, para verificar el estado en el que se encuentran.

- **Capacitación de SST y pausas activas:** Se realiza capacitaciones de seguridad con el fin de prevenir y concientizar al personal sobre los riesgos y peligros a los que están expuestos diariamente en la oficina y en el proyecto en general. Durante la jornada laboral se realizan pausas activas para evitar cualquier tipo de enfermedad laboral producida por posturas inadecuadas, movimientos repetitivos y levantamiento de cargas, de igual manera para concientizar la importancia de colocar en práctica para tener un mejor rendimiento laboral.

5.3. Informe del Programa Anual de Caja – PAC.

El programa anual de caja de la Interventoría, está compuesto de una serie de información la cual refleja el programa de facturación que se va a realizar a lo largo de la ejecución del contrato; basándose en el presupuesto estipulado para la Interventoría y en los trabajos a desempeñar con un corte mensual, entre los cuales se realizará facturación de personal, Especialistas, Profesional y Técnico, además de equipos, transporte y gastos que generen los procesos de los trabajos a lo largo del desarrollo del proyecto. El acta de costos cuenta con valores estipulados por el INVIAS y que para su cobro se tiene en cuenta la dedicación de cada persona estipulada, que no siempre es equitativa en el personal que no se requiere de tiempo completo para el contrato.

5.4. Informe matriz de riesgos.

En cuanto a los riesgos considerados en la matriz de riego del presente contrato, se tiene que a la fecha se han presentado los siguientes riesgos haciendo seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato:

- **Riesgo No. 1 Orden público:** En el presente mes se produjo cierre temporal del corredor por parte de trabajadores y extrabajadores del contratista, lo cual generó afectaciones en el tráfico vehicular.
- **Riesgo No. 2 Climáticos:** en el presente mes se presentaron afectaciones por precipitaciones a lo largo del corredor.
- **Riesgo No. 9 Gestión Ambiental**: Depositar material de excavación en lugares no autorizados que cumplan con la normatividad ambiental vigente, para lo que se realiza la solicitud al contratista de búsqueda de lugares autorizados o realizar la gestión para legalizar los sitios.
- **Riesgo No. 10. Gestión Social:** Que el contratista no brinde una atención oportuna frente a los descontentos e inconformidades que tengan las comunidades del AID frente al proyecto, así como también se presente desinformación, para esto se han realizado reuniones de socialización desde el inicio del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad, dando respuestas dentro de los tiempos establecidos. Conformación de comités de participación

comunitaria y/o veedurías ciudadanas. Mantener informadas a las comunidades y autoridades del AID del proyecto.

- **Riesgo No. 13 Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** El proyecto, por la ampliación del terraplén y el diseño establecido para este, se ve con interferencia en parte de la red de gas y red eléctrica, presentando afectación en la ejecución de las obras, para el caso del traslado de la red de gas, se llega a un acuerdo con la empresa Gases del Caribe, en el cual ellos asumen la instalación de red de gas nueva y no un traslado como inicialmente se había contemplado, ya que de ser así el avance sería mínimo paralizando las obras, sin embargo, dicho trámite no ha llegado a su conclusión, faltando tramos importantes por intervenir y liberar para el desarrollo normal de las obras. Por otra parte, se adelanta trámite con respecto al traslado de redes eléctricas, el cual, una vez teniendo la totalidad de información se procederá a radicar ante el instituto.

5.5. Información otros programas y aplicativos según pliego de condiciones Contrato de Obra e Interventoría: N/A

5.6. Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la entidad.

A la fecha no se ha realizado trámite correspondiente a esta actividad.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipos y Vehículos Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-25 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta VAN, Marca DFSK, Modelo 2017, Cilindraje 1,239cc, Placa DZS478	Transporte personal	I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I
Camioneta Hyundai LJN501	Transporte personal	A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A
Equipo completo para toma de densidades	Laboratorio	I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I
Balanza marca LEXUS Ref: Houston 22T Capacidad 30 kg - NT200012	Laboratorio	I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I
Speddy, marca Druck DPI 104 Serie No 2747235, manómetro patrón marca GE Druck Digital de diámetro (3,74 in), con presición de 0,1%.	Laboratorio	I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I
Balanza marca OHAUS Ref: Compass CR221 Capacidad 220g	Laboratorio	I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I
Estacion total HI-TARGET HTS -420 R	Topografia	A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A
Nivel automático HI-TARGET - S 338110235	Topografia	A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Nivel Automático Ruide X171544, Fecha vencimiento calibración 14/01/2026. Estación Total Leica 649185, Fecha vencimiento calibración 14/01/2026.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Firma
Nombre: Fabian Arango Pineda
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. Personal, Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	DICIEMBRE DE 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																													No. Días Cotizado en el Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF		
1	Gonzalo Alonso Arenas Calderón	77192139	Director de Interventoría	$ 7.553.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											0,66	CONSORCIO IP	$ 9.919.000	$ 690.400	V	FAMISANAR	9496841405	$ 396.800	COLPENSIONES	9496841405	$ 1.587.100	$ 396.800	$ -	$ -				
2	Yaniris Isabel García Pedrozo	49554357	Profesional Ambiental	$ 3.179.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											0,50	CONSORCIO IP	$ 3.179.000	$ 221.300	V	NUEVA EPS	9496841405	$ 127.200	COLFONDOS	9496841405	$ 508.700	$ 127.200	$ -	$ -				
3	Yesid Alberto Escobar Velásquez	1051815496	Topógrafo	$ 2.215.620	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											0,66	CONSORCIO IP	$ 2.573.700	$ 179.200	V	MUTUAL SER	9496841405	$ 103.000	PORVENIR	9496841405	$ 411.800	$ 103.000	$ -	$ -				
4	Sharon Juliana Guete Serrano	1004335392	Secretaria	$ 1.025.640	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											0,66	CONSORCIO IP	$ 1.191.400	$ 6.300	V	NUEVA EPS	9496841405	$ 47.700	PORVENIR	9496841405	$ 190.700	$ 47.700	$ -	$ -				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 13.973.960																																															

El Interventor adjunta la certificación de fecha diciembre de 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. : 0820209312 ATL

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANDO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON identificado(a) con CC 77192139

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	25									X									$9,919,000	4%	$396,800
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	5													X					$1,907,500	4%	$76,300
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	25									X									$9,919,000	16%	$1,587,100
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	5													X					$1,907,500	16%	$305,200
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	25									X									$9,919,000		$49,600
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	5													X					$1,907,500		$9,600
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	25									X									$9,919,000		$49,600
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	5													X					$1,907,500		$9,600
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	25									X									$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	5													X					$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	25									X									$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	5													X					$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	25									X									$9,919,000	6.96%	$690,400
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	5													X					$1,907,500	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	25									X									$9,919,000	4%	$396,800
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	5													X					$1,898,991	4%	$76,000

Este certificado se expide el día 2025-12-23 a las 04:21.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YANIRIS ISABEL GARCIA PEDROZO identificado(a) con CC 49554357

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30		X																$3,179,000	4%	$127,200
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30		X																$3,179,000	16%	$508,700
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	30		X																$3,179,000		$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	30		X																$3,179,000		$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	30		X																$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	30		X																$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30		X																$3,179,000	6.96%	$221,300
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30		X																$3,828,576	4%	$153,200

Este certificado se expide el día 2025-12-23 a las 04:22.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YESID ALBERTO ESCOBAR VELASQUEZ identificado(a) con CC 1051815496

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	8													X					$895,200	4%	$35,900
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	22									X									$2,573,700	4%	$103,000
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	8													X					$895,200	16%	$143,300
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	22									X									$2,573,700	16%	$411,800
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	8													X					$895,200		$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	22									X									$2,573,700		$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	8													X					$895,200		$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	22									X									$2,573,700		$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	8													X					$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	22									X									$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	8													X					$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	22									X									$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	8													X					$895,200	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	22									X									$2,573,700	6.96%	$179,200
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	8													X					$888,193	4%	$35,600
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	22									X									$2,573,700	4%	$103,000

Este certificado se expide el día 2025-12-23 a las 04:22.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHARON JULIANA GUETE SERRANO identificado(a) con CC 1004335392

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	22									X									$1,191,400	4%	$47,700
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	8													X					$414,400	4%	$16,600
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	22									X									$1,191,400	16%	$190,700
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	8													X					$414,400	16%	$66,400
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	22									X									$1,191,400		$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	8													X					$414,400		$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	22									X									$1,191,400		$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	8													X					$414,400		$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	22									X									$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	8													X					$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	22									X									$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	8													X					$0	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	22									X									$1,191,400	0.522%	$6,300
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	8													X					$414,400	0%	$0
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	22									X									$1,191,400	4%	$47,700
9496841405	2032559509	E	2025-12-23	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	8													X					$414,400	4%	$16,600

Este certificado se expide el día 2025-12-23 a las 04:22.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-9.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: DICIEMBRE DE 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE OBRA No: 1724-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2020	201321	C-2401-0600-94-0-2401008-02	54	Nación	1956-2020	$ 1.065.593.483,00	$ -
2020	201321	C-2401-0600-94-0-2401020-02	54	Nación	1956-2020	$ 128.645.404,00	$ -
2020	201321	C-2401-0600-94-0-2401023-02	54	Nación	1956-2020	$ 18.106.794,00	$ -
			TOTAL			**$ 1.212.345.681,00**	$ -
2022	164022	C-2401-0600-94-0-2401008-02	11	Nación	1956-2020	$ 1.546.527.722,16	$ -
2022	164022	C-2401-0600-94-0-2401020-02	11	Nación	1956-2020	$ 69.275.402,84	$ -
2022	164022	C-2401-0600-94-0-2401023-02	11	Nación	1956-2020	$ 21.696.875,00	$ -
			TOTAL			**$ 1.637.500.000,00**	$ -
2022	860922	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 01	$ 887.589.403,00	
			TOTAL			**$ 887.589.403,00**	$ -
2022	1284122	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 02	$ 155.000.000,00	
			TOTAL			**$ 155.000.000,00**	
2022	1351422	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 03	$ 765.011.479,00	$ -
			TOTAL			**$ 765.011.479,00**	$ -
2023	619823	C-2401-0600-94-0-2401008-02	11	Nación	1956-2020 Adición 04	$ 1.000.000.000,00	$ -
			TOTAL			**$ 1.000.000.000,00**	$ -
2023	1387023	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 05	$ 200.000.000,00	$ -
			TOTAL			**$ 200.000.000,00**	$ -
2024	310924	C-2401-0600-94-51102D-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 06	$ 1.350.000.000,00	
			TOTAL			**$ 1.350.000.000,00**	$ -
2024	556624	C-2401-0600-94-51102D-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 07	$ 150.000.000,00	
			TOTAL			**$ 150.000.000,00**	$ -
2024	1129624	C-2401-0600-94-51102D-2401029-02	20	Propios	1956-2020 Adición 08	$ 500.000.000,00	
			TOTAL			**$ 500.000.000,00**	$ -
2025	239725	C-2401-0600-94-51102D-2401008-02	10	Nación	1956-2020 Adición 09	$ 1.000.000.000,00	$ 95.524.690,37
			TOTAL			**$ 1.000.000.000,00**	$ 95.524.690,37

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 8.857.446.563**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	mar-21	$ 12.046.525,00	$ 2.288.839,75	$ 14.335.364,75	$ -	$ 14.335.364,75	$ -	201321 - 2020	$ 1.198.010.316,25	$ 1.198.010.316,25	62543 - 19/07/2021	
2	abr-21	$ 60.714.235,00	$ 11.535.704,65	$ 72.249.939,65	$ -	$ 72.249.939,65	$ -	201321 - 2020	$ 1.125.760.376,60	$ 1.125.760.376,60	62577 - 19/07/2021	
ANTICIPO	may-21	$ 606.000.000,00						201321 - 2020	$ 519.760.376,60			TRAMITE ANTICIPO
3	may-21	$ 111.783.322,00	$ 21.238.831,18	$ 133.022.153,18	$ 55.891.661,00	$ 77.130.492,18	$ 550.108.339,00	201321 - 2020	$ 442.629.884,42	$ 992.738.223,42	62579 - 19/07/2021	
4	jun-21	$ 141.611.285,00	$ 26.906.144,15	$ 168.517.429,15	$ 70.805.643,00	$ 97.711.786,15	$ 479.302.696,00	201321 - 2020	$ 344.918.098,27	$ 824.220.794,27		
5	jul-21	$ 140.342.724,00	$ 26.665.117,56	$ 167.007.841,56	$ 70.171.362,00	$ 96.836.479,56	$ 409.131.334,00	201321 - 2020	$ 248.081.618,71	$ 657.212.952,71	77030- 26/08/2021	
6	ago-21	$ 125.671.658,00	$ 23.877.615,02	$ 149.549.273,02	$ 62.835.829,00	$ 86.713.444,02	$ 346.295.505,00	201321 - 2020	$ 161.368.174,69	$ 507.663.679,69	87272- 22/09/2021	
7	sep-21	$ 159.185.388,00	$ 30.245.223,72	$ 189.430.611,72	$ 111.429.772,00	$ 78.000.839,72	$ 234.865.733,00	201321 - 2020	$ 83.367.334,97	$ 318.233.067,97	100115-26/10/2021	
8	oct-21	$ 147.034.314,00	$ 27.936.519,66	$ 174.970.833,66	$ 102.924.020,00	$ 72.046.813,66	$ 131.941.713,00	201321 - 2020	$ 11.320.521,31	$ 143.262.234,31	113481-29/11/2021	
9	nov-21	$ 134.735.010,00	$ 25.599.651,90	$ 160.334.661,90	$ 94.314.507,00	$ 66.020.154,90	$ 37.627.206,00	164022 - 2022	$ 1.582.800.366,41	$ 1.620.427.572,41		
10	dic-21	$ 132.957.920,11	$ 25.262.004,82	$ 158.219.924,93	$ 37.627.206,00	$ 120.592.718,93	$ -	164022 - 2022	$ 1.462.207.647,48	$ 1.462.207.647,48		
11	ene-22	$ 162.454.485,00	$ 30.866.352,15	$ 193.320.837,15	$ -	$ 193.320.837,15	$ -	164022 - 2022	$ 1.268.886.810,33	$ 1.268.886.810,33		
ANTICIPO	mar-22	$ 591.414.151,50							$ 677.472.658,83			

12	feb-22	$ 142.455.815,00	$ 27.066.604,85	$ 169.522.419,85	$ 71.227.908,00	$ 98.294.511,85	$ 520.186.243,50	164022 - 2022	$ 579.178.146,98	$ 1.099.364.390,48		
13	mar-22	$ 140.786.370,00	$ 26.749.410,30	$ 167.535.780,30	$ 70.393.185,00	$ 97.142.595,30	$ 449.793.058,50	164022 - 2022	$ 482.035.551,68	$ 931.828.610,18		
14	abr-22	$ 136.719.170,00	$ 25.976.642,30	$ 162.695.812,30	$ 123.047.253,00	$ 39.648.559,30	$ 326.745.805,50	164022 - 2022	$ 442.386.992,38	$ 769.132.797,88		
15	may-22	$ 135.874.680,00	$ 25.816.189,20	$ 161.690.869,20	$ 135.874.680,00	$ 25.816.189,20	$ 190.871.125,50	164022 - 2022	$ 416.570.803,18	$ 607.441.928,68		
16	jun-22	$ 152.943.917,00	$ 29.059.344,23	$ 182.003.261,23	$ 91.766.350,00	$ 90.236.911,23	$ 99.104.775,50	164022 - 2022	$ 326.333.891,95	$ 425.438.667,45		
17	jul-22	$ 137.354.657,44	$ 26.097.384,91	$ 163.452.042,35	$ 99.104.775,50	$ 64.347.266,85	$ -	164022 - 2022	$ 261.986.625,10	$ 261.986.625,10		
18	ago-22	$ 131.466.103,08	$ 24.978.559,59	$ 156.444.662,67	$ -	$ 156.444.662,67	$ -	164022 - 2022	$ 105.541.962,43	$ 105.541.962,43		
19	sep-22	$ 149.953.572,57	$ 28.491.178,79	$ 178.444.751,36	$ -	$ 178.444.751,36	$ -	860922 - 2022	$ 814.686.614,07	$ 814.686.614,07		
20	oct-22	$ 140.858.251,96	$ 26.763.067,87	$ 167.621.319,83	$ -	$ 167.621.319,83	$ -	860922 - 2022	$ 647.065.294,24	$ 647.065.294,24		
21	nov-22	$ 149.440.827,80	$ 28.393.757,28	$ 177.834.585,08	$ -	$ 177.834.585,08	$ -	860922 - 2022	$ 469.230.709,16	$ 469.230.709,16		
22	dic-22	$ 142.560.421,80	$ 27.086.480,14	$ 169.646.901,94	$ -	$ 169.646.901,94	$ -	860922 - 2022	$ 299.583.807,22	$ 299.583.807,22		
23	ene-23	$ 204.250.036,84	$ 38.807.507,00	$ 243.057.543,84	$ -	$ 243.057.543,84	$ -	860922-1284122-1351422	$ 976.537.742,38	$ 976.537.742,38		
24	feb-23	$ 150.146.697,96	$ 28.527.872,61	$ 178.674.570,57	$ -	$ 178.674.570,57	$ -	1284122-1351422	$ 797.863.171,80	$ 797.863.171,80		
25	mar-23	$ 148.061.002,84	$ 28.131.590,54	$ 176.192.593,38	$ -	$ 176.192.593,38	$ -	1284122-1351422	$ 621.670.578,42	$ 621.670.578,42		
26	abr-23	$ 154.219.019,80	$ 29.301.613,76	$ 183.520.633,56	$ -	$ 183.520.633,56	$ -	1351422	$ 438.149.944,86	$ 438.149.944,86		
27	may-23	$ 168.468.402,88	$ 32.008.996,55	$ 200.477.399,43	$ -	$ 200.477.399,43	$ -	1351422	$ 237.672.545,43	$ 237.672.545,43		
28	jun-23	$ 161.479.136,38	$ 30.681.035,91	$ 192.160.172,30	$ -	$ 192.160.172,30	$ -	1351422	$ 45.512.373,13	$ 45.512.373,14		
29	jul-23	$ 169.362.797,60	$ 32.178.931,54	$ 201.541.729,14	$ -	$ 201.541.729,14	$ -	1351422 - 619823	$ 843.970.643,98	$ 843.970.643,98		
30	ago-23	$ 171.726.345,20	$ 32.628.005,59	$ 204.354.350,79	$ -	$ 204.354.350,79	$ -	619823	$ 639.616.293,20	$ 639.616.293,20		
31	sep-23	$ 162.217.784,00	$ 30.821.378,96	$ 193.039.162,96	$ -	$ 193.039.162,96	$ -	619823	$ 446.577.130,24	$ 446.577.130,24		
32	oct-23	$ 156.095.613,80	$ 29.658.166,62	$ 185.753.780,42	$ -	$ 185.753.780,42	$ -	619823	$ 260.823.349,81	$ 260.823.349,81		
33	nov-23	$ 117.514.367,36	$ 22.327.729,80	$ 139.842.097,16	$ -	$ 139.842.097,16	$ -	619823	$ 120.981.252,66	$ 120.981.252,66		
34	dic-23	$ 101.664.918,20	$ 19.316.334,46	$ 120.981.252,66	$ -	$ 120.981.252,66	$ -	619823 - 1387023	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00		
35	ene-24	$ 57.805.132,00	$ 10.982.975,08	$ 68.788.107,08	$ -	$ 68.788.107,08	$ -	1387023	$ 131.211.892,92	$ 131.211.892,92		
36	feb-24	$ 87.683.676,00	$ 16.659.898,44	$ 104.343.574,44	$ -	$ 104.343.574,44	$ -	1387023	$ 26.868.318,48	$ 26.868.318,48		
37	mar-24	$ 180.605.337,60	$ 34.315.014,14	$ 214.920.351,74	$ -	$ 214.920.351,74	$ -	1387023-310924	$ 1.161.947.966,73	$ 1.161.947.966,73		
38	abr-24	$ 163.435.642,40	$ 31.052.772,06	$ 194.488.414,46	$ -	$ 194.488.414,46	$ -	310924	$ 967.459.552,28	$ 967.459.552,28		
39	may-24	$ 164.727.911,60	$ 31.298.303,20	$ 196.026.214,80	$ -	$ 196.026.214,80	$ -	310924	$ 771.433.337,47	$ 771.433.337,47		
40	jun-24	$ 172.144.286,40	$ 32.707.414,42	$ 204.851.700,82	$ -	$ 204.851.700,82	$ -	310924	$ 566.581.636,66	$ 566.581.636,66		
41	jul-24	$ 161.215.386,40	$ 30.630.923,42	$ 191.846.309,82	$ -	$ 191.846.309,82	$ -	310924	$ 374.735.326,84	$ 524.735.326,84		
42	ago-24	$ 153.258.793,60	$ 29.119.170,78	$ 182.377.964,38	$ -	$ 182.377.964,38	$ -	310924	$ 192.357.362,46	$ 342.357.362,46		
43	sep-24	$ 129.860.328,40	$ 24.673.462,40	$ 154.533.790,80	$ -	$ 154.533.790,80	$ -	310924	$ 37.823.571,66	$ 187.823.571,66		
44	oct-24	$ 139.620.728,00	$ 26.527.938,32	$ 166.148.666,32	$ -	$ 166.148.666,32	$ -	310924 - 556624	$ 21.674.905,34	$ 521.674.905,34		
45	nov-24	$ 136.526.744,40	$ 25.940.081,44	$ 162.466.825,84	$ -	$ 162.466.825,84	$ -	556624 - 1129624	$ 359.208.079,51	$ 359.208.079,51		
46	dic-24	$ 133.316.544,00	$ 25.330.143,36	$ 158.646.687,36	$ -	$ 158.646.687,36	$ -	1129624	$ 200.561.392,15	$ 200.561.392,15		
47	ene-25	$ 60.359.173,60	$ 11.468.242,98	$ 71.827.416,58	$ -	$ 71.827.416,58	$ -	1129624	$ 128.733.975,56	$ 128.733.975,56		
48	feb-25	$ 72.033.664,80	$ 13.686.396,31	$ 85.720.061,11	$ -	$ 85.720.061,11	$ -	1129624	$ 43.013.914,45	$ 43.013.914,45		
49	mar-25	$ 93.166.370,00	$ 17.701.610,30	$ 110.867.980,30	$ -	$ 110.867.980,30	$ -	1129624 -239725	$ 932.145.934,15	$ 932.145.934,15		
50	abr-25	$ 167.163.260,00	$ 31.761.019,40	$ 198.924.279,40	$ -	$ 198.924.279,40	$ -	239725	$ 733.221.654,75	$ 733.221.654,75		
51	may-25	$ 123.269.362,40	$ 23.421.178,86	$ 146.690.541,26	$ -	$ 146.690.541,26	$ -	239725	$ 586.531.113,49	$ 586.531.113,49		
52	jun-25	$ 65.403.833,20	$ 12.426.728,31	$ 77.830.561,51	$ -	$ 77.830.561,51		239725	$ 508.700.551,99	$ 508.700.551,99		
53	jul-25	$ 60.991.910,40	$ 11.588.462,98	$ 72.580.373,38	$ -	$ 72.580.373,38		239725	$ 436.120.178,61	$ 436.120.178,61		
54	ago-25	$ 73.933.100,00	$ 14.047.289,00	$ 87.980.389,00	$ -	$ 87.980.389,00		239725	$ 348.139.789,61	$ 348.139.789,61		
55	sep-25	$ 72.823.908,00	$ 13.836.542,52	$ 86.660.450,52	$ -	$ 86.660.450,52		239725	$ 261.479.339,09	$ 261.479.339,09		
56	oct-25	$ 75.416.448,00	$ 14.329.125,12	$ 89.745.573,12	$ -	$ 89.745.573,12		239725	$ 171.733.765,97	$ 171.733.765,97		
57	nov-25	$ 64.041.240,00	$ 12.167.835,60	$ 76.209.075,60	$ -	$ 76.209.075,60		239725	$ 95.524.690,37	$ 95.524.690,37		
	dic-25	$ 39.722.925,60	$ 7.547.355,86	$ 47.270.281,46	$ -	$ 47.270.281,46		239725	$ 48.254.408,91	$ 48.254.408,91		
	TOTALES	**$ 7.402.682.482,42**	**$ 1.406.509.672,00**	**$ 8.809.192.154,42**	**$ 1.197.414.151,50**	**$ 7.611.778.002,58**	**$ -**		**$ 48.254.408,91**	**$ 48.254.408,91**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 6.491.075.172,42	$ 1.233.304.283,00	$ 7.724.379.455,42
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 911.607.310,00	$ 173.205.389,00	$ 1.084.812.699,00
*			
VALOR TOTAL	**$ 7.402.682.482,42**	**$ 1.406.509.672,00**	**$ 8.809.192.154,42**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202093112 ATL

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 7

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 - 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

FECHA DE INICIO: 17/03/2021

PLAZO INICIAL: 18 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.849.845.681,00

VALOR ACUMULADO: $ 8.857.446.563,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 284.984.568,00	31	12	2020	31	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	12	2020	31	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 569.969.136,00	31	12	2020	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	$ 854.953.704,00	30	6	2022	30	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 70967353
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/03/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 284.984.568,00	31	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 569.969.136,00	31	12	2020	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 854.953.704,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71017993
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 - 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 284.984.568,00	31	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 569.969.136,00	31	12	2020	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 854.953.704,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71177958
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 373.743.508,00	31	7	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	7	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 747.487.017,00	31	7	2022	30	11	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.121.230.525,00	30	11	2022	30	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71331526
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 389.243.508,00	25	11	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	25	11	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 778.487.017,00	25	11	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 1.167.730.525,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71440803
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 - 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 465.744.656,30	31	12	2022	30	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	12	2022	30	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 931.489.312,00	31	12	2022	31	5	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.397.233.968,90	31	5	2023	31	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71478802
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 565.744.656,30	31	5	2023	30	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	5	2023	30	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.131.489.312,60	25	5	2023	30	11	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.697.233.968,90	30	11	2023	30	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71637178
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 565.744.656,30	30	11	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	30	11	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.131.489.312,60	30	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.697.233.968,90	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71478802
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 585.744.656,30	3	1	2024	31	8	2024

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 - 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

			VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	3	1	2024		31	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.171.489.312,60	3	1	2024		1	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.757.233.968,90	29	3	2024		1	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71839714
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 585.744.656,30	29	9	2024		30	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	29	2	2024		30	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.171.489.312,60	29	2	2024		31	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.757.233.968,90	31	3	2024		31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71898649
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 585.744.656,30	29	9	2024		30	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	29	2	2024		30	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.171.489.312,60	29	2	2024		31	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.757.233.968,90	31	3	2024		31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71901223
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 720.744.656,30	31	3	2024		28	2	2025

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 - 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

			VIGENCIA								
			Desde				Hasta				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	31	3	2024		28	2	2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.441.489.312,60	31	3	2024		31	8	2027		
Calidad del servicio	30%	$ 2.162.233.968,90	31	8	2024		31	8	2029		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71918743
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA								
			Desde				Hasta				
Cumplimiento	10%	$ 735.744.656,30	31	3	2024		30	3	2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	31	3	2024		30	3	2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.471.489.312,60	31	3	2024		30	9	2027		
Calidad del servicio	30%	$ 2.207.233.968,90	30	9	2024		30	9	2029		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 72001735
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA								
			Desde				Hasta				
Cumplimiento	10%	$ 735.744.656,30	31	3	2024		30	4	2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,00	31	3	2024		30	4	2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.471.489.312,60	31	3	2024		31	10	2027		
Calidad del servicio	30%	$ 2.207.233.968,90	31	10	2024		31	10	2029		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 72121060
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA								
			Desde				Hasta				
Cumplimiento	10%	$ 785.744.656,30	31	10	2024		30	6	2025		

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 - 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

			VIGENCIA								
			Desde				Hasta				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.278.788.427,70	31	10	2024		30	6	2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.571.489.312,60	31	10	2024		31	12	2027		
Calidad del servicio	30%	$ 2.357.233.968,90	31	12	2024		31	12	2029		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 72176400
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA								
			Desde				Hasta				
Cumplimiento	10%	$ 785.744.656,30	28	10	2024		30	9	2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,00	28	10	2024		30	9	2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.571.489.312,60	28	10	2024		31	3	2028		
Calidad del servicio	30%	$ 2.357.233.968,90	31	3	2025		31	3	2030		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 72246113
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA								
			Desde				Hasta				
Cumplimiento	10%	$ 885.744.656,30	31	3	2025		31	12	2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,00	31	3	2025		31	12	2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.771.489.312,60	31	3	2025		30	6	2028		
Calidad del servicio	30%	$ 2.657.233.968,90	30	6	2025		30	6	2030		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 72367272
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA								
			Desde				Hasta				
Cumplimiento	10%	$ 885.744.656,30	1	7	2025		30	3	2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,00	1	7	2025		30	3	2026		

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 - 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

			VIGENCIA Desde				Hasta		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.771.489.312,60	1	7	2025		30	9	2028
Calidad del servicio	30%	$ 2.657.233.968,90	30	9	2025		30	9	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 72367272
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 885.744.656,30	9	9	2025		30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	9	9	2025		30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.771.489.312,60	9	9	2025		31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 2.657.233.968,90	31	12	2025		31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 72591598
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-15.

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

FECHA DE INICIO: 17/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 18 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 17/04/2021

OBSERVACIONES:

El Plan de Calidad fue enviado al INVIAS mediante comunicado C-1956-CI060-2021.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 4 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 4 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACION: 17/04/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

En el presente mes no se realizaron ensayos de verificación por parte de la interventoría, dado que no se adelataron actividades de obra

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se recibieron quejas ni reclamos en el mes para la Interventoria

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

FECHA DE INICIO: 17/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 18 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de diciembre de 2025 así: - Informe mensual de interventoría No. 58, noviembre 2025. - Informe trimestral de sostenibilidad No. 18. - Informe semanal No. 246 del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2025. - Informe semanal No. 247 del 04 al 11 de diciembre de 2025. - Informe semanal No. 248 del 12 al 18 de diciembre de 2025. - Informe semanal No. 249 del 19 al 25 de diciembre de 2025. - Informe semanal No. 250 del 26 al 31 de diciembre de 2025.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con dos equipos de topografía (un nivel y una estación).
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0,0%**	En el mes de diciembre de 2025 no se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICEACSA PLANES.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	**100%**	En el presente mes se realizaron los Comités relacionados a continuación: -Comité No. 129 del 04 de diciembre del 2025
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	HI-TARGET/HTS-420R	H231967	14/07/2025	E072025-005 - 14/07/2025	14/01/2026	
2	Nivel automático	HI-TARGET	338110235	14/07/2025	N072025-007 - 14/07/2025	14/01/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6. Otros documentos de seguimiento mensual

6.6.1. Seguimiento a la inversión del anticipo

Formato MEPI-MN-IN-3-FR-1
Formato MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 13/05/2022

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS #4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956-2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
CLAUSULA SEPTIMA: Se establece que el Instituto Nacional de Vias - INVIAS, entregara un anticipo de hasta el 50%, de acuerdo al plan de inversión mensualizado, relacionado a continuación

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal y Especialistas	$ 63.272.355,20	$ 222.638.152,00	$ 222.745.201,00	$ 50.647.761,00	$ 498.849.890,00	$ 34.711.223,30	$ 1.092.864.582,50	91%
2	Costos de Alquiler de Equipos y Oficina	$ 5.180.000,00	$ 22.935.000,00	$ -	$ 3.259.650,00	$ 11.793.150,00	$ 41.006.850,00	$ 84.174.650,00	7%
3	Otros Costos	$ 3.660.703,00	$ 6.056.576,00	$ -	$ 2.994.040,00	$ 6.611.380,00	$ 1.052.220,00	$ 20.374.919,00	2%
TOTAL		**$ 72.113.058,20**	**$ 251.629.728,00**	**$ 222.745.201,00**	**$ 56.901.451,00**	**$ 517.254.420,00**	**$ 76.770.293,30**	**$ 1.197.414.151,50**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma: Germán Pineda
Nombre: GERMAN PINEDA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 25202-60875 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS #4

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde)

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956-2020 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 219-86189-5 BANCO OCCIDENTE SUCURSAL: CALLE 72 BOGOTÁ

ANTICIPO OTORGADO: 50 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.197.414.151,50 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	0	$ 1.134.923.653	$ 1.134.923.652,50		$ 1.134.923.652,50	$ -
2	Costos de Alquiler de Equipos y Oficina	$ 43.167.800	$ 43.167.800,00		$ 43.167.800,00	$ -
3	Otros costos	$ 19.322.699	$ 19.322.699,00		$ 19.322.699,00	$ -
TOTALES		$ 1.197.414.151,50	$ 1.197.414.151,50	$ -	$ 1.197.414.151,50	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (agosto 2022): $ 5.941,67
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 1.255.931,25
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Extracto Bancario agosto 2021	$ 198.350,00	$ -	may - julio 2021	2021	$ 198.350,00
Extracto Bancario junio 2022	$ 457.419,95	$ -	ago 2021 - abril 2022	2022	$ 655.769,95
Extracto Bancario julio 2022	$ 545.080,57	$ -	may - junio 2022	2022	$ 1.200.850,52
Extracto Bancario agosto 2022	$ 49.139,06		julio	2022	$ 1.249.989,58
Formulario Sebra Septiembre	5.941,67		agosto	2022	$ 1.255.931,25

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.

Firma: Germán Pineda

Nombre: GERMÁN ALONSO PINEDA OCHOA
Representante Legal o Delegado
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Banco de Occidente

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro cliente **CONSORCIO ICEACSA PLANES** identificado con **NIT 901.443.421-7** fue cuentahabiente del Banco de Occidente hasta el día 20 de octubre de 2022 con la Cuenta de Ahorros **No 219-86189-5**, la cual se encuentra saldada.

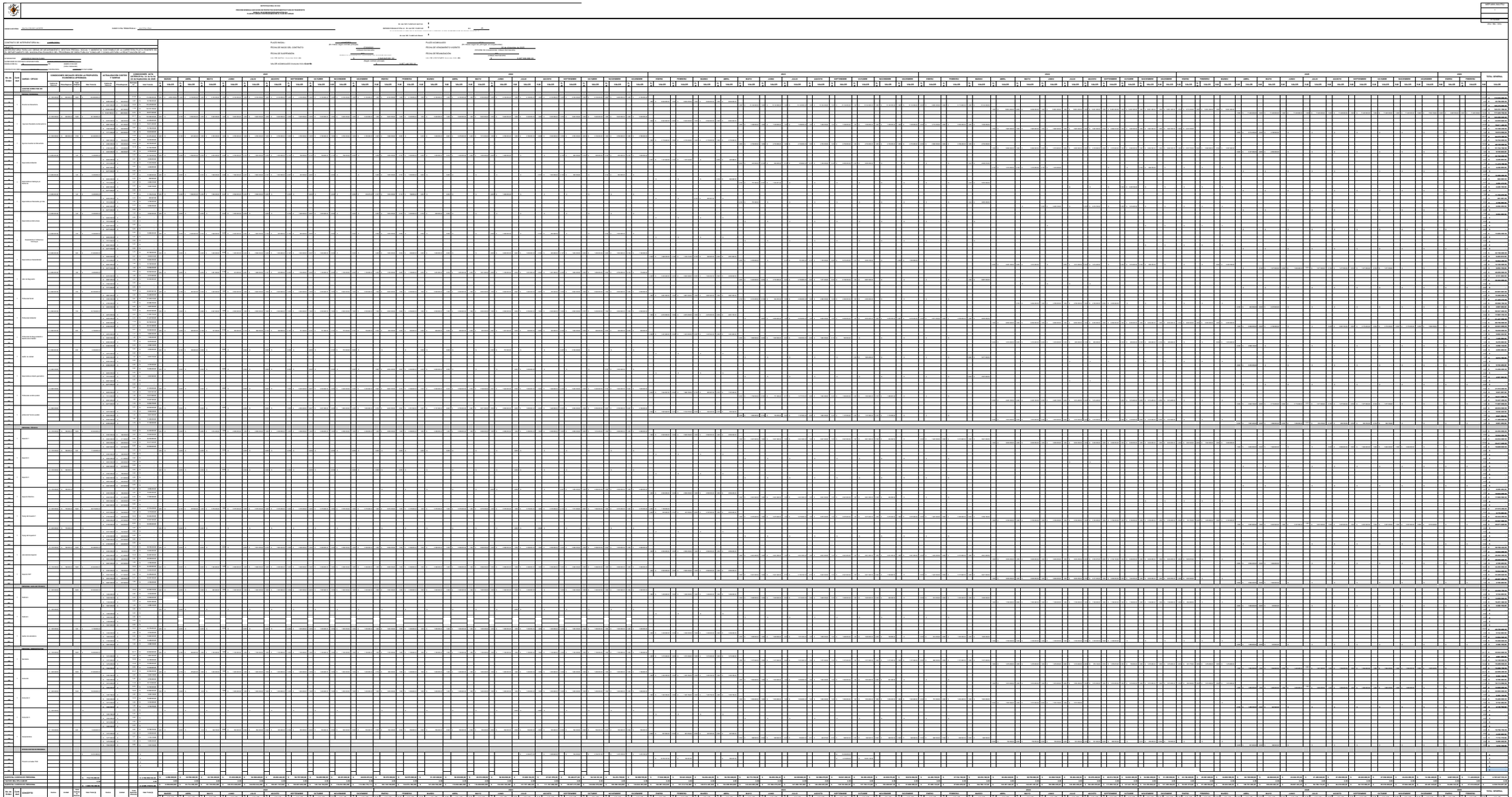
Expedimos esta certificación hoy **25** de octubre de 2022 dirigida a **INVIAS**

Cordialmente,

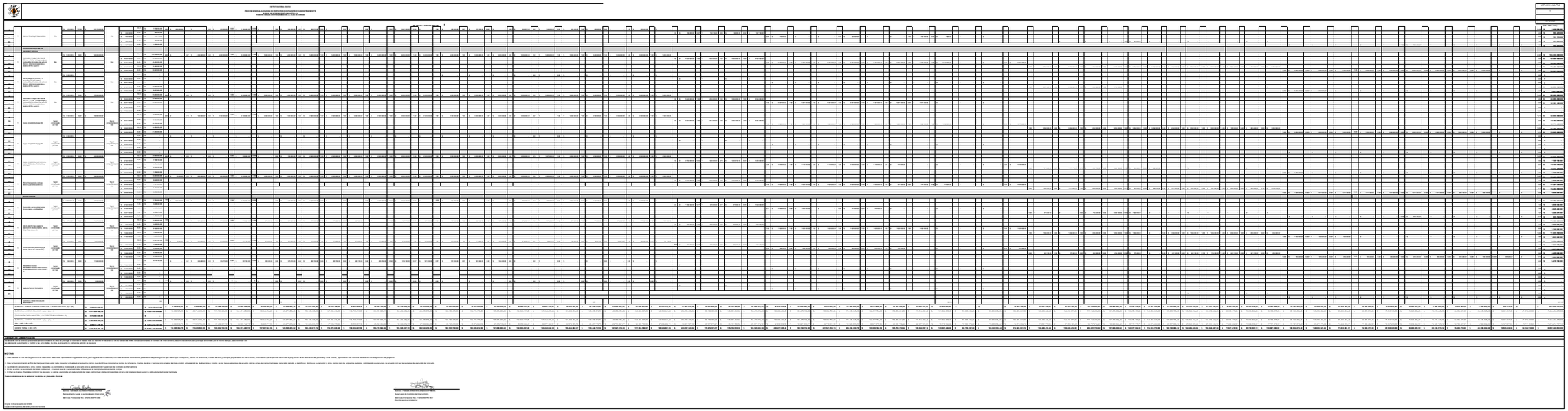
Carolina Castiblanco A.

Carolina Castiblanco Aguirre
Asesor de Soporte Comercial
Oficina Calle 72

6.7. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2



127



128

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A la fecha del presente contrato se han ejecutado:

- 2,70 km de rehabilitación de vía, del PR 10+992 al PR 13+680 con una sobre carpeta de 9,0 cm de MDC 19.
- 2,52 km de mejoramiento de vía del PR 1+080 al PR 3+600 con carpeta asfáltica con espesor de diseño.
- 6,55 km de mejoramiento en pavimento rígido en concreto MR 40 entre PR 3+600 y PR 10+150, costado derecho y, 6,50 km desde el PR 3+600 hasta PR 10+100 por el costado izquierdo de vía.
- Se han construido 18 alcantarillas y 1 boxculvert.

Con base al trámite que a la prórroga No. 16, que extendió la fecha de terminación de los contratos de obra e interventoría, hasta el 28 de febrero del 2026, se actualizan las condiciones de programación de obra No. 18 y seguimiento al programa de inversiones No. 22.

De esta forma, la ejecución del contrato de obra No. 1724 de 2020, para el presente mes, se tiene una inversión ejecutada acumulada de $ 40.0847.973.966,30, costo básico, que corresponden al 94,87%, comparado con una inversión programada por valor básico de $ 43.059.047.635,35, equivalente al 100%, se tiene un atraso del 5,13%. En la medida en que entre en vigencia la prorroga No. 16, hasta el 28 de febrero del 2026 y sean aprobadas las actas modificatorias No. 18 y reprogramación al plan de inversión No. 22, se actualizarán las diferentes programaciones de donde se obtendrán los diferentes datos de avance.

A corte del 31 de diciembre del 2025, el contratista tiene pendiente por ejecutar un total de $ 2.982.189.859,46, cuyo valor, además de obra, está comprendido por pendientes de gestión social, predial, complementos, entre otros.

- Se solicitó al contratista agilizar el proceso de demolición y reparación de losas de concreto, cuya actividad es ruta crítica para el avance y cumplimiento de tareas sucesoras para la finalización de la obra en estos tramos.

- Se reiteró al contratista iniciar de manera urgente los trabajos de conformación y protección de los espaldones del terraplén, toda vez que estos están presentando erosión y/o carcavamiento por efecto de las lluvias, de no realizarse de manera ágil y oportuna, se podría generar daños considerables en el terraplén, llegando a afectar incluso la el mejoramiento de la vía en concreto asfáltico y pavimento rígido, teniendo que generar reprocesos grandes para el arreglo de los tramos que se vean mayormente afectados.

- Se recomienda y reitera al contratista iniciar la construcción de zanjas de coronación en los taludes, al igual que las medidas de protección de estos, para mitigar el efecto erosivo de estos por las lluvias.

- En la siguiente tabla, interventoría presenta seguimiento y control a los procesos administrativos sancionatorios, radicados a la entidad, por presuntos incumplimientos por parte del Contratista.

SEGUIMIENTO PAS - PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO						
COMPONENTE:	**CONCEPTO:**	**DESCRIPCIÓN:**	**VALOR ACTUALIZADO - TASACIÓN MULTA: MAX. 5% VALOR ACTUAL CONTRATO**	**FECHA DE INICIO - CORTE DE LOS PROCESOS:**	**No DE RADICADO y FECHA DE RADICACIÓN:**	**RADICADO INVIAS:**
GESTIÓN TÉCNICA	Solicitud inicio Proceso Administrativo Sancionatorio por presunto incumplimiento; **Reparación de losas, taludes y PMT**, del contrato de obra 1724 de 2020.	Proceso realizado por no iniciar de manera oportuna y el cumplimiento parcial en la reparación de las losas. A la fecha, se cumple de forma parcial a esta actividad. Los taludes, que en algunos tramos se encuentra socavados, no han sido intervenidos. PMT: Exiten deficiencias en la colocacion de señales reglamentarias, informativas, preventivas provisionales.	$ 2.618.586.529,40	Diciembre del 2023	C-1956-CI2249-2025, con fecha del 08 de enero de 2025	VUVRAZ-001692, con fecha del 08 de enero de 2025
	Actualización solicitud inicio Proceso Administrativo Sancionatorio por presunto incumplimiento; **Reparación de losas, taludes y PMT**, del contrato de obra 1724 de 2020.			Abril 30 del 2025	C-1956-CI2390-2025, con fecha 28 mayo del 2025.	Sin radicado invias, por mesa de trabajo del 27 de mayo de 2025 se solicito enviar via email.
	Solicitud inicio Proceso Administrativo Sancionatorio por presunto incumplimiento; Reparación de losas, taludes y PMT, del contrato de obra 1724 de 2020.			Julio 30 del 2025	C-1956-CI2442-2025	2025E-VUVRAZ-09005615-ago 2025.
	Actualización solicitud inicio Proceso Administrativo Sancionatorio por presunto incumplimiento; Reparación de losas, taludes y PMT, del contrato de obra 1724 de 2020.			Agosto 31 del 2025	C-1956-CI2489-2025	2025E-VUVRAZ-108640, 29 septiembre 2025

Tabla No. 18: Seguimiento procesos administrativos sancionatorios presentados por interventoría.
Fuente: Propia.

- Se continuó reiterando al contratista para la realización de la compensación por pérdida de la biodiversidad en las canteras Rivera y Proyecto.

- Se continua con la reiteración al contratista de los cumplimientos de las fichas del documento PAGA, en especial al manejo de los RCD en el corredor vial.

- De igual manera se ha solicitado las certificaciones de los proveedores y demás servicios que utiliza el consorcio en la ejecución del proyecto.

- Se continúo con la solicitud de limpieza y retiro de escombros y material sobrante encontrado en la vía.

8. ANEXOS

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista, INVIAS e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

CONTROL Y SEGUIMIENTO COMUNICADOS ENVIADOS
CONTRATO 1956-2020
Diciembre 2025

Ítem	Consecutivo	Dirigido a	Asunto	Fecha Envío
1	C-1956-CI2546-2025	INVIAS	Presentación Acta de obra No. 54 mes agosto de 2025.	1-dic
2	C-1956-CI2547-2025	INVIAS	Viabilidad prórroga No. 16, hasta el 28 de febrero de 2026, para el Contrato de obra No. 1724 del 2020.	1-dic
3	C-1956-CI2548-2025	INVIAS	Solicitud de prórroga No. 16, hasta el 28 de febrero de 2026, para el Contrato de Interventoría No. 1956 del 2020.	2-dic
4	C-1956-CI2549-2025	Consorcio Paz Caribe	Pendientes ambientales, cierre último semestre del 2025.	3-dic
5	C-1956-CI2550-2025	Consorcio Paz Caribe	Respuesta al comunicado RAD No C.PC- 2116-2025 Plan de Inversión Social Versión 7	3-dic
6	C-1956-CI2551-2025	Consorcio Paz Caribe	Reiteración No. 1 pendientes sociales.	3-dic
7	C-1956-CI2552-2025	Consorcio Paz Caribe	Reiteración Cumplimiento PMT, reforzamiento señalización provisional y medidas preventiva temporada decembrina 2025.	3-dic
8	C-1956-CI2553-2025	INVIAS	Actualización del Plan de Inversión social V7.	4-dic
9	C-1956-CI2554-2025	INVIAS	Presentación Informe Semanal de Interventoría No. 246.	4-dic
10	C-1956-CI2555-2025	INVIAS	Presentación acta de costos No 57 noviembre de 2025	4-dic
11	C-1956-CI2556-2025	Consorcio Paz Caribe	Traslado Requerimiento Personería Municipal de Tenerife – Cumplimiento De Compromisos Adquiridos En La Reunión Del 23 De Septiembre De 2025	5-dic

12	C-1956-CI2557-2025	INVIAS	Entrega Pre - acta predial No. 55, correspondiente al mes de septiembre 2025.	6-dic
13	C-1956-CI2558-2025	Consorcio Paz Caribe	Reiteración presentación actas parciales de obra y soportes pagos de seguridad social.	9-dic
14	C-1956-CI2559-2025	INVIAS	Presentación Acta de obra No. 55 mes septiembre de 2025.	9-dic
15	C-1956-CI2560-2025	INVIAS	Presentación Acta de Ajuste No. 54 mes agosto de 2025.	9-dic
16	C-1956-CI2561-2025	INVIAS	Presentación Acta de Ajuste No. 55 mes septiembre de 2025.	9-dic
17	C-1956-CI2562-2025	INVIAS	Presentación Acta de obra No. 56 mes octubre de 2025.	9-dic
18	C-1956-CI2563-2025	INVIAS	Presentación Acta de Ajuste No. 56 mes octubre de 2025.	9-dic
19	C-1956-CI2564-2025	INVIAS	Presentación Acta de obra No. 57 mes noviembre de 2025	9-dic
20	C-1956-CI2565-2025	INVIAS	Presentación Acta de ajuste No. 57 mes noviembre de 2025	9-dic
21	C-1956-CI2566-2025	INVIAS	Presentación acta de costos No 58 diciembre de 2025	9-dic
22	C-1956-CI2567-2025	Consorcio Paz Caribe	Reiteración cumplimiento compromisos comités de obra.	11-dic
23	C-1956-CI2568-2025	INVIAS	Presentación Acta de obra No. 58 mes diciembre de 2025.	11-dic
24	C-1956-CI2569-2025	INVIAS	Presentación Acta de Ajuste No. 58 mes diciembre de 2025.	11-dic
25	C-1956-CI2570-2025	INVIAS	Presentación Informe Semanal de Interventoría No. 247.	11-dic
26	C-1956-CI2571-2025	Consorcio Paz Caribe	Reiteración C-1956-CI2556-2025 - Traslado Requerimiento Personería Municipal de Tenerife – Cumplimiento de Compromisos Adquiridos en la Reunión del 23 de Septiembre De 2025.	12-dic
27	C-1956-CI2572-2025	INVIAS	Acta de obra No. 58 mes diciembre de 2025 Ajustada.	15-dic
28	C-1956-CI2573-2025	INVIAS	Acta de Ajuste No. 58 mes diciembre de 2025 ajustada V2.	15-dic
29	C-1956-CI2574-2025	Consorcio Paz Caribe	Traslado Citación Contraloría – Reunión Virtual.	16-dic

30	C-1956-CI2575-2025	INVIAS	Remisión informe trimestral No. 18 Sostenibilidad.	17-dic
31	C-1956-CI2576-2025	Consorcio Paz Caribe	Requerimientos comunicación 2025S-VBOG-083835 del 2025-11-05 y 2025S-VBOG-084202 del 2025-11-06. Solicitud de ajustes al formato de inclusión social en la gestión de los proyectos.	17-dic
32	C-1956-CI2577-2025	INVIAS	Informe mensual de interventoría No. 57, mes de noviembre del 2025.	17-dic
33	C-1956-CI2578-2025	INVIAS	Presentación Informe Semanal de Interventoría No. 248.	19-dic
34	C-1956-CI2579-2025	Consorcio Paz Caribe	Reiteración cumplimiento compromisos comités de obra.	22-dic
35	C-1956-CI2580-2025	Consorcio Paz Caribe	Reiteración Cumplimiento PMT, reforzamiento señalización provisional y medidas preventivas temporada decembrina 2025.	22-dic
36	C-1956-CI2581-2025	Consorcio Paz Caribe	Reiteración C-1956-CI2556-2025 y C-1956-CI2571-2025 - Traslado Requerimiento Personería Municipal de Tenerife – Cumplimiento de Compromisos Adquiridos en la Reunión del 23 de septiembre De 2025.	22-dic

Tabla No. 19: Control y seguimiento comunicados enviados.
Fuente: Propia.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO PAZ CARIBE – CPC

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

CONTROL Y SEGUIMIENTO COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE CPC
CONTRATO 1956-2020
Diciembre 2025

ÍTEM	Fecha	# Comunicado	Procedencia	Dirigido a	Asunto
1	1-dic-25	RAD No C.P.C-2124-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 16 AL CONTRATO DE OBRA No 1724 de 2020.
2	4-dic-25	RAD No C.P.C-2125-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-2125-2025 – Presentación Acta de Ajuste No. 54 correspondiente al mes de agosto de 2025.
3	4-dic-25	RAD No C.P.C-2126-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-2126-2025 – Presentación Acta de obra No 55 correspondiente al mes de septiembre de 2025
4	4-dic-25	RAD No C.P.C-2127-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-2127-2025 – Presentación Acta de Ajuste No. 55 correspondiente al mes de septiembre de 2025
5	5-dic-25	RAD No C.P.C-2128-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-2128-2025 – Presentación Acta de obra No 56 correspondiente al mes de octubre de 2025.
6	5-dic-25	RAD No C.P.C-2129-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-2129-2025 – Presentación Acta de Ajuste No. 56 correspondiente al mes de octubre de 2025.
7	5-dic-25	RAD No C.P.C-2130-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	Presentación Informe mensual de gestión social No. 57.
8	6-dic-25	RAD No C.P.C-2132-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-2132-2025 – Presentación Acta de Ajuste No. 57 correspondiente al mes de noviembre de 2025.

9	6-dic-25	RAD No C.P.C-2133-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-2133-2025 – Presentación Pagos Seguridad Social
10	6-dic-25	RAD No C.P.C-2131-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-2131-2025 – Presentación Acta de obra No 57 correspondiente al mes de noviembre de 2025.
11	10-dic-25	RAD No C.P.C-2134-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-2134-2025 – Presentación Pagos Seguridad Social
12	11-dic-25	RAD No C.P.C-2135-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-2135-2025 – Presentación Acta de obra No 58 correspondiente al mes de diciembre de 2025.
13	12-dic-25	RAD No C.P.C-2136-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-2136-2025 – Presentación Acta de Ajuste No. 58 correspondiente al mes de diciembre de 2025.
14	12-dic-25	RAD No C.P.C-2137-2025	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	Entrega Informe Mensual No. 57 de la Gestión Ambiental – Periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2025.

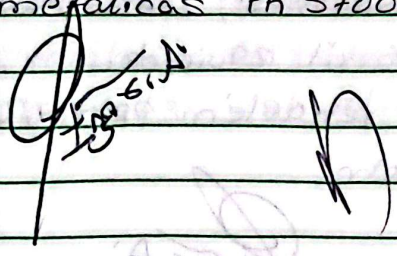
Tabla No. 20: Control y seguimiento comunicados recibidos por parte de CPC.
Fuente: Propia.

8.2. Registro fotográfico de avance de obras.

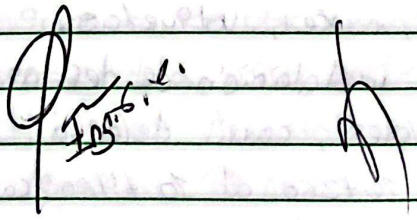
Gestión técnica	
	
Actividad:: Fundida de losa – reemplazo total losas con patologías..	Actividad:PR10+200: Panorámica actual tramo en construcción.
	
Actividad: PR4+800: Labores acadabo final losas MR40 fundidas.	Actividad: PR5++000: Vista general frentes de obra.
	
Actividad: PR5+890: Labores demolición losas de pavimento MR40 con patologías..	Actividad:PR5+900: panoramica actividades fundida - reposición total losas con patologias.

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente – diciembre del 2025

Fecha: sabado 29 de noviembel del 2025.
Estado del tiempo: llovizna
Personal de obra: director, ing. ambiental, aux social, ing. auxiliar, secretaria, SST, 3 operadores.
Personal de interventoría: director, conductor, inspector, topógrafo, secretaria.
Maquinaria en obra: minicargador, retro, vibro, mixer, motoniveladora, cargador, carrotanque, volqueta.
Actividades desarrolladas: instalación de defensas metalicas PR 5+000 a menores, carril izquierdo.



Fecha: lunes 01 de diciembre del 2025.
Estado del tiempo: lluvias todo el día.
Personal de obra: director, ing. auxiliar, SST, ing. ambiental, aux. social, secretaria, 3 operadores.
Personal de interventoría: director, topógrafo, secretaria.
Maquinaria en obra: minicargador, motoniveladora, vibro, retro, cargador, carrotanque, mixer, volqueta.
Actividades desarrolladas: no se realizaron actividades por parte del contratista.



Fecha: martes 02 de diciembre del 2025.
Estado del tiempo: seco
Personal de obra: diretor ing. ambiental, SST, ing. auxiliar, secretaria, aux. social, 3 operadores.
Personal de interventoría: diretor secretaria, topógrafo.

Maquinaria en obra: minicargador, retro, vibro, mixer, motoniveladora, cargador, carrotanque, volquetas.
Actividades desarrolladas: instalación de defensas metalicas PR 1+782 entre PR 2+357 carril izquierdo y PR 2+332 al PR 2+607, costado derecho.
• instalación de material de terraplen PR 10+360 entre PR 10+460 costado derecho.
NOTA: se visualiza material de terraplen instalado que no cumple con las especificaciones, se solicita realizar apiques Para determinar

Fecha: miercoles 03 de diciembre. del 2025.
Estado del tiempo: seco
Personal del contratista: director, ing. auxiliar, ing. ambiental, SST, aux. social, secretaria, operadores.
Personal de interventoría: director, topógrafo, secretaria.
Maquinaria en obra: minicargador, Cargador, retroexcavadora, mixer, motoniveladora, vibro, carrotanque, volqueta.
Actividades desarrolladas: realización de apiques en material de terraplen instalado en el PR 10+360 al PR 10+460 costado derecho.
• instalacion de defensas metalicas PR 4+600 a menores, carril izquierdo.

Fecha: Jueves 04 de diciembre del 2025.
Estado del tiempo: seco
Personal de obra: director, ing. ambiental, SST, ing. auxiliar, aux. social, secretaria, operadores.
Personal de interventoría: director, secretaria, topógrafo.
maquinaria en obra: minicargador, motoniveladora, retro, vibro, cargador, mixer, carrotanque, volquetas.
Actividades desarrolladas: demolición de losas fisuradas PR 5+68 entre PR 5+694, carril izquierdo.
• instalación de defensas metalicas PR 2+594 al PR 2+706, carril izquierdo.
• instalación de material de subbase PR 10+360 al PR 10+460, costado derecho.
• Prolongación longitudinal de defensas metalicas, PR 1+263 y 1+343 costado izquierdo, y PR 2+607 al PR 2+649 costado derecho.

Fecha: Viernes 05 de diciembre del 2025.
Estado del tiempo: seco.
Personal de obra: director, ing. auxiliar, ing. ambiental, SST, secretaria, aux. social, 3 operadores
Personal de interventoría: director, topógrafo, secretaria.
Maquinaria en obra: minicargador, retro, motoniveladora, vibro, cargador, carrotanque, mixer, volquetas.
Actividades desarrolladas: instalación de defensas metalicas PR 7+478 al mayores, carril izquierdo, PR 1+720 al 1+790, carril derecho y PR 1+770 al 1+646 costado izquierdo
• instalación de material de subbase PR 10+360 al PR 10+460 carril derecho.
• Demolicion de losas PR 5+900 a mayores, carril izquierdo.

Fecha: Sabado 06 de diciembre del 2025.
Estado del tiempo: Seco
Personal de obra: director, ing. auxiliar, ing. ambiental, SST, aux. social, secretaria, 3 operadores.
Personal de interventoria: director, topógrafo, secretaria.
Maquinaria en obra: minicargador, motoniveladora, vibro, retro, cargador, carrotanque, mixer, volquetas.
Actividades desarrolladas: Demolición de losas Fisuradas PR 5+810 al 5+910 costado derecho.
• Prolongacion defensas metalicas PR 2+355. al PR 2+535 costado izquierdo.

Ing. Civil

Fecha: martes 09 de Diciembre del 2025.
Estado del tiempo: Seco
Personal de obra: director, ing. auxiliar, ing. ambiental, SST, aux. social, secretaria, 3 operadores.
Personal de interventoria; director, topógrafo, secretaria.
maquinaria en obra: minicargador, retroexcavadora, vibro, motoniveladora, cargador, carrotanque, mixer, volqueta.
Actividades desarrolladas: demolición de losas con Fisuramiento PR 5+880 a menores, carril izquierdo.
• mejoramiento de terreno talud/carcabas PR 9+300 a menores, costado derecho.

Ing. Civil

Fecha: miercoles 10 de noviembre del 2025.
Estado del tiempo: Seco.
Personal de obra: director, ing. ambiental, SST, aux. social, ing. auxiliar, secretaria, operadores.
Personal de interventoría: director, secretaria, topógrafo.
Maquinaria en obra: minicargador, vibro, retro, mixer, cargador, motoniveladora, carrotanque, volqueta.
Actividades desarrolladas: Demolición de losas Fisuradas PR 5+910 a mayores, carril izquierdo.
• siembra manual de pasto tipo argentino, PR 10+360 al 10+460, costado derecho.

Fecha: Jueves 11 de diciembre del 2025.
Estado del tiempo: Seco
Personal de obra: director, ing. ambiental, SST, ing. auxiliar, secretaria, aux. social, 3 operadores.
Personal de interventoría: director, secretaria, topógrafo.
Maquinaria en obra: minicargador, retro, vibro, cargador, motoniveladora, carrotanque, mixer, volqueta.
Actividades desarrolladas: instalación de defensas metalicas PR 1+512 al PR 1+628 costado derecho y PR 2+256 al PR 2+649, costado derecho.
• mejoramiento de terreno talud PR 9+400 a mayores.
• Demolición de losas Fisuradas PR 5+910 a menores, costado izquierdo.

Fecha: viernes 12 de diciembre del 2025.
Estado del tiempo: seco
Personal de obra: director, ing. ambiental, ing. auxiliar, SST, aux. social, secretaria, operadores.
Personal de interventoría: director, topografo, secretaria.
Maquinaria en obra: minicargador, retro, motoniveladora, vibro, cargador, carrotanque, mixer, volquetas.
Actividades desarrolladas: instalación de defensas metalicas PR 1+200 a menores, carril izquierdo.
. adecuación y cerco de superficie Subbase PR 10+360 al 10+460 costado derecho.

Ing. S.A.

Fecha: sabado 13 de noviembre del 2025.
Estado del tiempo: lluvia en la tarde
Personal en obra: director, ing. ambiental, ing. auxiliar, SST, aux. social, secretaria, 3 operadores.
Personal de interventoría: director, topografo, secretaria.
Maquinaria en obra: minicargador, retro, motoniveladora, vibro, cargador, carrotanque, mixer, volqueta.
Actividades desarrolladas en obra: demolición de losas fisuradas PR 5+940 a menores. costado izquierdo

Ing. S.A.

Fecha: lunes 15 de diciembre del 2025.
Estado del tiempo: seco
Personal de obra: director, ing. auxiliar, ing. ambiental, SST, aux. social, secretaria, operadores.
Personal de interventoría: director, topografo, secretaria.

Powered by CamScanner

Maquinaria en obra: minicargador, retro, vibro, cortador, carrotanque, mixer, volquetas.
Actividades desarrolladas: demolición de losas fisuradas PR 7+950 a menores, costado izquierdo.

Ing. G.P

Fecha: martes 16 de Diciembre del 2025.
Estado del tiempo: seco.
Personal de obra: director, ing. ambiental, SST, ing. auxiliar, secretaria, aux. social, operadores.
Personal de interventoría: director, topografo, secretaria.
Maquinaria en obra: minicargador, retro, vibro, cortador, carrotanque, mixer, volqueta.
Actividades desarrolladas: instalación de defensas metalicas PR 7+150 a mayores, carril izquierdo.
• Excavación e instalación de columnas de cal PR 5+880 a mayores, carril izquierdo.

Ing. G.P

Fecha: miercoles 17 de diciembre 2025.
Estado del tiempo: seco
Personal de obra: director, ing. auxiliar, ing. ambiental, SST, aux. social, secretaria, operadores
Personal de interventoría: director, ambiental, secretaria, topografo.
Maquinaria en obra: minicargador, retro, vibro, cortador, mixer, carrotanque.
Actividades desarrolladas: Fundida de losas en concreto, trama demolido. PR 5+875 a mayores

carril izquierdo.
- Demolición de losas PR5+872 a menores costado izquierdo.

Fecha: Jueves 18 de diciembre 2025.
Estado del tiempo: lluvia Fuerte
Personal de obra: director, ing. ambiental, SST, ing auxiliar, secretaria, aux social, operadores.
Personal de interventoría: director, ambiental, topógrafo, secretaria.
Maquinaria en obra: minicargador, retro, cargador, carrotanque.
Actividades desarrolladas: humedación de losas PR 5+872 a mayores, costado izquierdo.
- Demolición de losas Fisuradas PR 5+860 a menores, costado izquierdo.
- instalación de defensas metalicas PR 70+840 a mayores, costado izquierdo.

Fecha: Viernes 19 de diciembre del 2025.
Estado del tiempo: Seco
Personal de obra: director, ing. aux., ing. ambiental, aux. social, SST, secretaria, operadores, Paletera.
Personal de interventoría: director, secretaria, topógrafo.
Maquinaria en obra: minicargador, retro, cargador, mixer, carrotanque.
Actividades: Fundida de losas PR 5+870 a mayores.
- instalación de cartafaros PR 1+080 a mayores.

Fecha: Sabado 20 de diciembre del 2025.
Estado del tiempo: seco
Personal de obra: diredor, ing ambiental, ing. aux., SST, secretaria, aux. social, operadores,
Personal de interventoria: director, topógrafo, secretaria.
maquinaria en obra: minicargador, retro, cabador, carrotanque.
Actividades: adecuacion de terreno y Fundida en concreto PR 5+875 amenores, carril izquierdo.

Fecha: lunes 22 de diciembre del 2025.
Estado del tiempo: Seco.
Personal de obra: director, ing ambiental, ing. aux., SST, secretaria, aux. social, operadores
Personal de interventoria: director, secretaria, topografia.
maquinaria: minicargador, retro, carrotanque.
Actividades: Humectación de losas Fundidas PR 5+875 a menores.
y Fundida en concreto PR 4+858 a menores, carril izq.

Fecha: martes 23 de diciembre del 2025.
estado del tiempo: seco
Personal de obra: director, ing aux., aux.social, secretaria, SST, operadores.
Personal de interventoria: director.
maquinaria: minicargador, retro, carrotanque.
Actividades: curte de losas y sello de juntas PR 5+830.

Fecha: miercoles 24 de diciembre del 2025.
Estado del tiempo: seco
Personal de obra: director, ing aux., aux social, SST, secretaria, operadores.
Personal de interventoría: director.
maquinaria; minicargador, retro, carrotanque.
Actividades: señalización y demarcación vial PR 70+750 al PR 70+200 ambos carriles.

Fecha: Viernes 26 de diciembre del 2025.
Personal inactivo

Fecha: Sabado 27 de diciembre del 2025.
no se desarollaron actividades, Personal inactivo.

Fecha: lunes 29 de diciembre del 2025.
Sin actividades, Personal inactiva.

Fecha: martes 30 de diciembre del 2025.
sin actividades, Personal inactivo.

Fecha: miercoles 31 de diciembre del 2025.
Sin actividades. Personal inactivo

Powered by CamScanner